



INFORME NACIONAL

5ª CONSULTA

“MI OPINIÓN CUENTA”

2013

Departamento de Protección de Derechos
Servicio Nacional de Menores



Equipo Investigador

Paz Contreras Valdovinos

Psicóloga, Encargada Línea OPD

Adrián Muschkin Zapata

Estudiante en Práctica de Administración Pública, Universidad de Chile

Ángel Estrada Zuñiga

Sociólogo, Profesional Área de Evaluación

Colaboración

Ana Cáceres Orellana y América Obrequé Ovando

Profesionales Área de Desarrollo de la Oferta

Valentina Arros Sepúlveda

Estudiante en Pre-Práctica de Administración Pública, Universidad de Chile

Marina Carrasco Soto

Profesional Área de Evaluación

Juan Tobar Torres

Relacionador Público, Unidad de Comunicaciones

David Hormazábal

Fotógrafo, Unidad de Comunicaciones

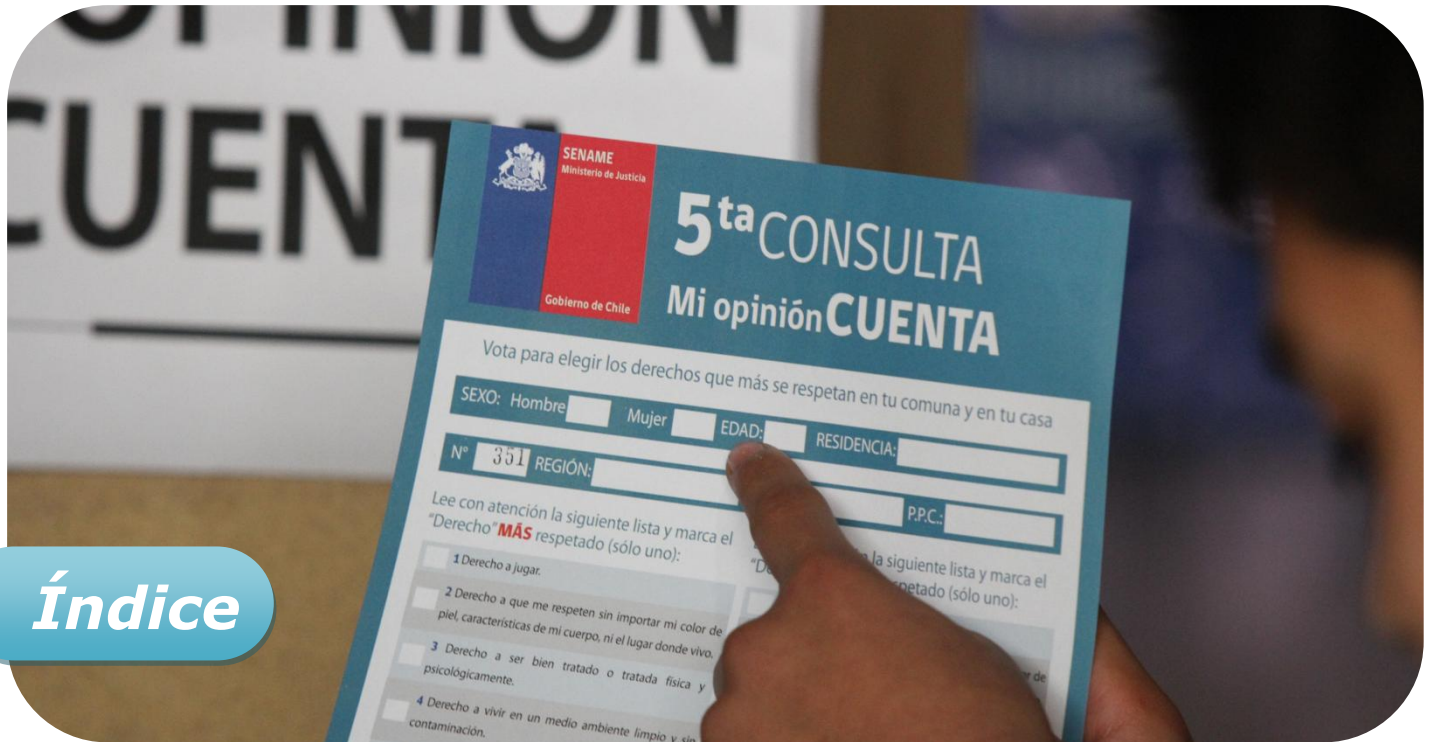
Marcela Alcalay Aspillaga

Diseñadora del Material Gráfico, MINJU

Jefatura Responsable

Angélica Marín Díaz, Departamento de Protección de Derechos.

Diciembre, 2013



Índice

Agradecimientos	4
Antecedentes	5
Introducción	6
Análisis Nacional	9
1. Cobertura	9
2. Sexo de los (as) votantes	10
3. Resultados de la votación: Derecho Más Respetado	12
4. Resultados de la votación: Derecho Menos respetado	23
5. Participación de los niños y niñas en Consejos Consultivos Comunales	34
6. Resultados de votación de derechos para niños/as en residencias	40
Análisis Regional	57
7. Participación Regional	57
8. Resultados de la votación del derecho más respetado por Región	60
9. Resultados de la votación del derecho menos respetado por Región	61
10. Resultados de la votación sobre Participación en Consejos Consultivos Comunales	62
Conclusiones	66
Anexos	67

Agradecimientos

Queremos agradecer profundamente a todos y todas quienes han hecho posible esta iniciativa, principalmente a los niños, niñas y adolescentes, de 153 comunas del país, los que participaron activa y entusiastamente en esta consulta.

Asimismo, agradecemos a los Equipos de las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) y de los Proyectos de Prevención Comunitaria (PPC), presentes en las 15 regiones del país, quienes implementaron la Consulta, contribuyendo en este proceso de participación democrática de niños y niñas.

Finalmente, agradecemos la colaboración de los/as coordinadores/as y supervisores/as regionales, que incentivaron a los equipos a participar de esta iniciativa.

A todos y todas, muchas gracias!!!

4



Antecedentes

La Consulta "Mi Opinión Cuenta", realizada desde el año 2004, representa un esfuerzo del Servicio Nacional de Menores (en adelante Sename) por aumentar la participación de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de los compromisos suscritos por Chile en la Convención de los Derechos del Niño.

El derecho de los niños y niñas a ser escuchados, consagrado en el artículo 12, constituye un pilar fundamental de la Convención, considerándose uno de sus cuatro principios generales. Esto implica que se trata de un derecho que no sólo debe garantizarse en sí mismo, sino que debe ser considerado de forma transversal, en la aplicación de todos los demás derechos.

La Observación N°12 del Comité de los Derechos del Niño ha sido fundamental para operacionalizar el artículo 12, interpretándolo como participación. En las diversas discusiones posteriores sobre este tema se ha acuñado este término para referirse a procesos que "incluyen el intercambio de información y el diálogo entre niños y adultos basada en el respeto mutuo" para incidir en todos los contextos que afectan la vida de los niños y niñas, considerando "la toma de decisiones, la formulación de políticas y la preparación de leyes y/o medidas, así como su evaluación"^[1].

En este contexto es que el Comité de los Derechos del Niño ha recomendado a Chile promover el principio de respeto de la opinión del niño/a, facilitando su participación en todos los asuntos que le afectan, dentro de la familia, las escuelas, la comunidad y las instituciones.

Como señala Anillas y Paucar, (2006)¹ la participación infantil es "el derecho - asumido como capacidad - de opinar ante otros y con otros. De hacer que sus voces sean tomadas en cuenta seriamente y de asumir responsablemente, según su grado de madurez y desarrollo, decisiones compartidas en asuntos que afectan sus vidas y las de sus comunidades. Es decir, poder opinar, decidir y actuar organizadamente". Para que esto sea posible se requiere que los adultos generen las condiciones para que ellos confíen en sí mismos y puedan expresar sus opiniones y decisiones respecto a los asuntos que les competen, de acuerdo a la etapa del ciclo evolutivo en el que se encuentra, considerando el principio de autonomía progresiva.

De este modo es que la iniciativa de Consulta "Mi Opinión Cuenta", representa un significativo avance respecto de la participación consultiva¹ de niños, niñas y adolescentes, constituyendo una acción concreta en pro de generar espacios para vehicular la opinión de los niños y niñas respecto a la situación de sus derechos. En este marco, la información arrojada por "Mi Opinión Cuenta", fue utilizada como insumo para justificar y diseñar el Proyecto de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, ejecutado por Chile con financiamiento del Fondo Iberoamericano de Desarrollo de la Infancia, el que permitió ejecutar acciones tendientes a promover una participación sustantiva de niños y niñas.

[1] Comité de los Derechos del Niño. Observación General n° 12 (2009). El derecho del niño a ser escuchado. 51° período de sesiones. Ginebra, 25 de mayo a 12 de junio de 2009.

¹ IIN, 2010. "La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas".

¹ Entendida como la participación que permite ejercer los propios derechos y simultáneamente utilizar la oferta existente. En esta modalidad se combinan la participación que acumula capital social con la participación que utiliza la oferta pública existente. "Matriz Analítica de la participación ciudadana en la Gestión Pública", D.O.S., 1998.

Introducción

Durante los años 2004, 2006, 2009 y 2011 Sename, junto con las Oficinas de Protección de Derecho (OPD), llevaron a cabo la Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”, con la participación de 20.048; 49.100; 49.118 y 67.020 niños y niñas, respectivamente.

Sename ha asumido la responsabilidad de realizar esta Consulta cada dos años¹, con el fin de generar espacios donde los propios niños y niñas asuman formas más complejas de participación, involucrándose desde el diseño y preparación de la iniciativa. Así también como insumo de “testeo” de la percepción de los/as niños/as sobre sus derechos, en una periodicidad que permite acercarse a definir ciertas “tendencias” con relación a la materia.

La primera Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”² se realizó el año 2004 con la participación de 31 OPD y la opinión de 20.048 niños, niñas y adolescentes. En el año 2006, con el apoyo de 86 OPD, se llevó a cabo la segunda Consulta Nacional; la que se realizó entre los meses de mayo y junio, participando un total de 49.100 niños, niñas y adolescentes de 120 comunas del país. En el año 2009, participaron 94 OPD, logrando alcanzar a 49.118 niños, niñas y adolescentes de 100 comunas del país. En el año 2011, participaron 109 OPD a las que se sumaron 62 PPC, permitiendo alcanzar 67.020 votantes.

Los resultados obtenidos en las 4 Consultas, y que nos dan una perspectiva de cómo ha evolucionado la opinión de los niños y niñas entre el 2004 y el 2011, son los siguientes:

- En el caso de los derechos **más respetados**, el orden de prioridad es el siguiente:

Año 2004	Año 2006	Año 2009	Año 2011
Derecho a Vivir en Familia	Derecho a Vivir en Familia	Derecho a vivir en familia	Derecho a vivir con mi familia
Derecho a estar en la escuela	Derecho a una Buena Educación	Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación	Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación
Derecho a no ser maltratado	Derecho a ser Bien Cuidado por los Padres u otro Adulto Responsable	Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, vestuario y casa donde vivir	Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.

¹ La Consulta Nacional no se realizó el año 2008, debido a las elecciones Municipales y Evaluación al Trienio de las OPD.

² La Consulta Nacional surge de los Encuentros Zonales de OPD- Infancia durante el año 2004, la cual tendría como objetivo conocer el estado de los derechos de niñas, niños y adolescentes en cada una de las comunas en que hay OPD.

- En cuanto a los derechos **menos respetados**, el orden de prioridad es el siguiente:

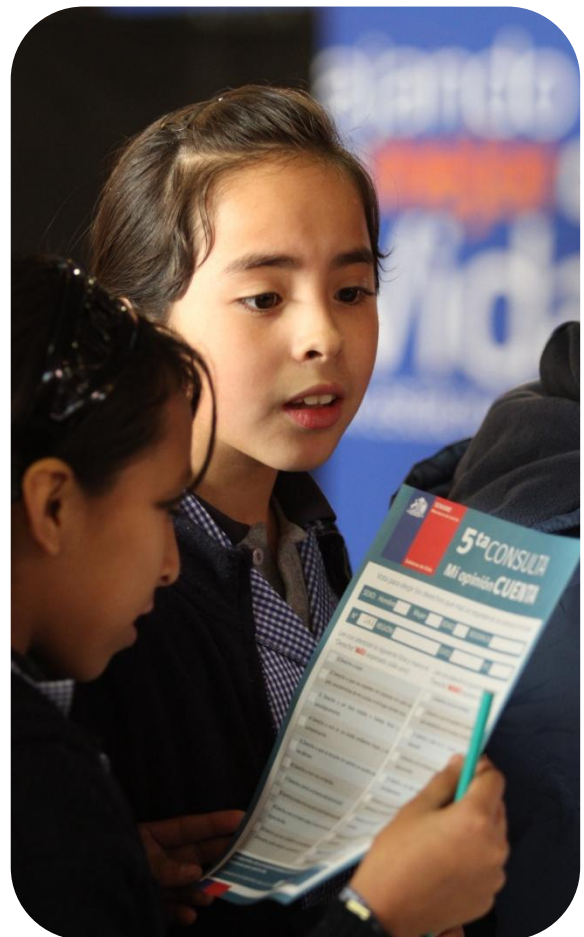
Año 2004	Año 2006	Año 2009	Año 2011
Derecho a no ser maltratado	Derecho a ser Escuchados en su Opinión sobre asuntos que los afectan	Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo.
Derecho a Vivir en un Medio Ambiente Limpio y sin Contaminación	Derecho a Vivir en un Medio Ambiente Limpio y sin Contaminación	Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	Derecho a Vivir en un Medio Ambiente Limpio y sin Contaminación
Derecho a que se escuche mi opinión	Derecho a ser Bien Tratado/a Física y Psicológicamente	Derecho a ser bien tratado física y psicológicamente	Derecho a ser Bien Tratado o tratada Física y Psicológicamente

El año 2013 se realizó la 5ª Consulta Nacional “Mi Opinión Cuenta”, donde avanzamos hacia procesos de ciudadanía infantil, generando un espacio de aprendizaje que permite a los niños, niñas y adolescentes auto-percibirse como sujetos con derechos, con posibilidades de expresar su opinión.

En este sentido, el presente documento exhibe los resultados correspondientes a la 5ª Consulta Nacional Mi Opinión Cuenta, en la cual participaron 81.098 niñas y niños correspondientes a 153 comunas del país. Esta actividad fue realizada entre los meses de junio y julio del año 2013 mediante la colaboración de 120 Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia (OPD), 54 Programas de Prevención Comunitaria (PPC) y 15 Direcciones Regionales de Sename.

Es importante consignar que para este año se han producido algunos cambios en el voto, producto del resultado de un testeo realizado con niños y niñas de entre 9 y 11 años. En primer lugar, cambia el orden del voto, con una distribución horizontal y reordenamiento de los derechos en distintos lugares del listado. Hay cambios en el fraseo de las preguntas del voto, así como de los siguientes derechos:

- El “Derecho a la recreación” es cambiado por el “Derecho a jugar”
- El “Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, condición física, ni el lugar donde vivo” por el “Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo”.



Además se eliminan las preguntas respecto al grado de participación de los/as niños/as en actividades realizadas en su entorno más cercano, las que son reemplazadas por el interés de los niños y niñas de participar en consejos consultivos en sus comunas.

Asimismo, se agrega a la Consulta, por primera vez, la participación de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los centros residenciales de protección en el país. El objetivo es fomentar su ejercicio ciudadano y conocer su opinión respecto a los derechos que consideran como los más y menos respetados. Es importante decir que la participación a los niños y niñas de residencia es una invitación a que participen del proceso que se ha implementado entre las OPD y los PPC. Es decir, se intencionó que la Consulta Nacional no se realizara en los centros residenciales y que fueran los niños y niñas quienes tuvieron que salir de las residencias, para votar en los lugares habilitados para ello. Ello implicó una importante coordinación entre los proyectos en el territorio.

Finalmente, y considerando estos cambios, esta 5ª Consulta nos permite comparar el comportamiento de aquellas percepciones respecto de los resultados antes obtenidos y así verificar posibles variaciones en relación a los derechos más y menos respetados según los propios niños, niñas y adolescentes.

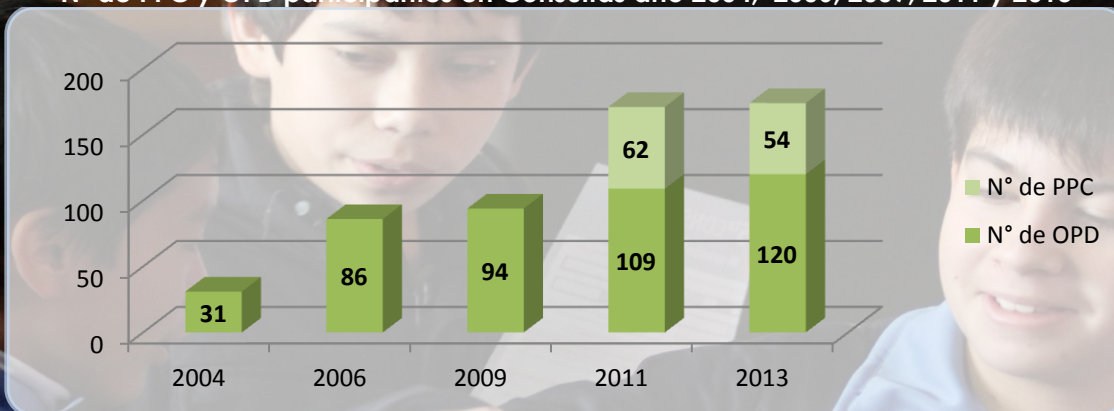


Análisis Nacional

1. Cobertura

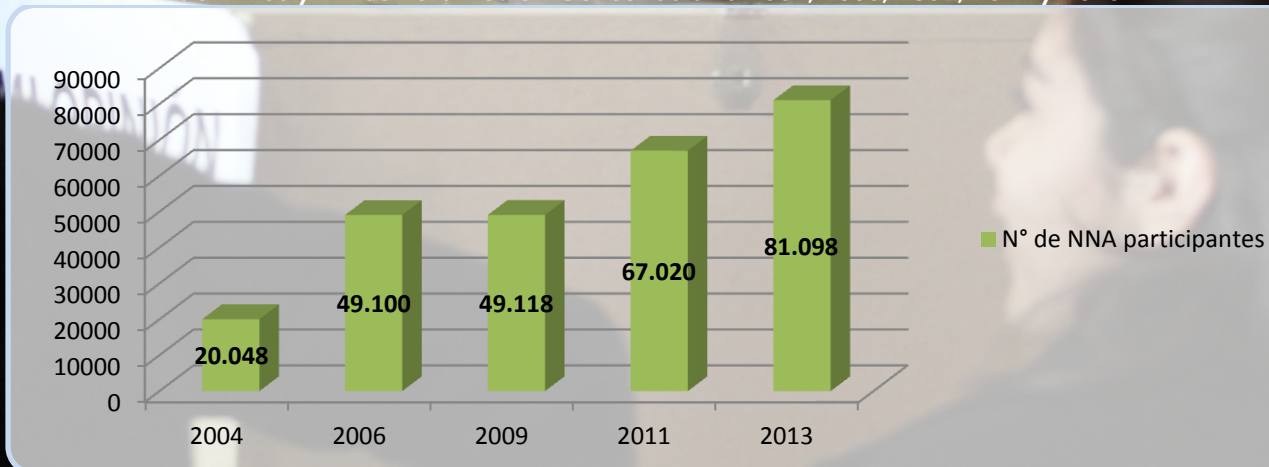
En esta Consulta, aumentó el número de OPD participantes a de 109 a 120, y disminuyó el número de PPC de 62 a 54. Así, aumentó el número de participantes, pasando de 67.020 a 81.098, significando un crecimiento de 21%.

Gráfico N°1
N° de PPC y OPD participantes en Consultas año 2004, 2006, 2009, 2011 y 2013



Elaboración propia, a partir de las Consultas 2004, 2006, 2009, 2011 y 2013

Gráfico N°2
N° de Niños y Niñas votantes en Consultas año 2004, 2006, 2009, 2011 y 2013



Elaboración propia, a partir de las Consultas 2004, 2006, 2009, 2011 y 2013

2. Sexo de los/as votantes

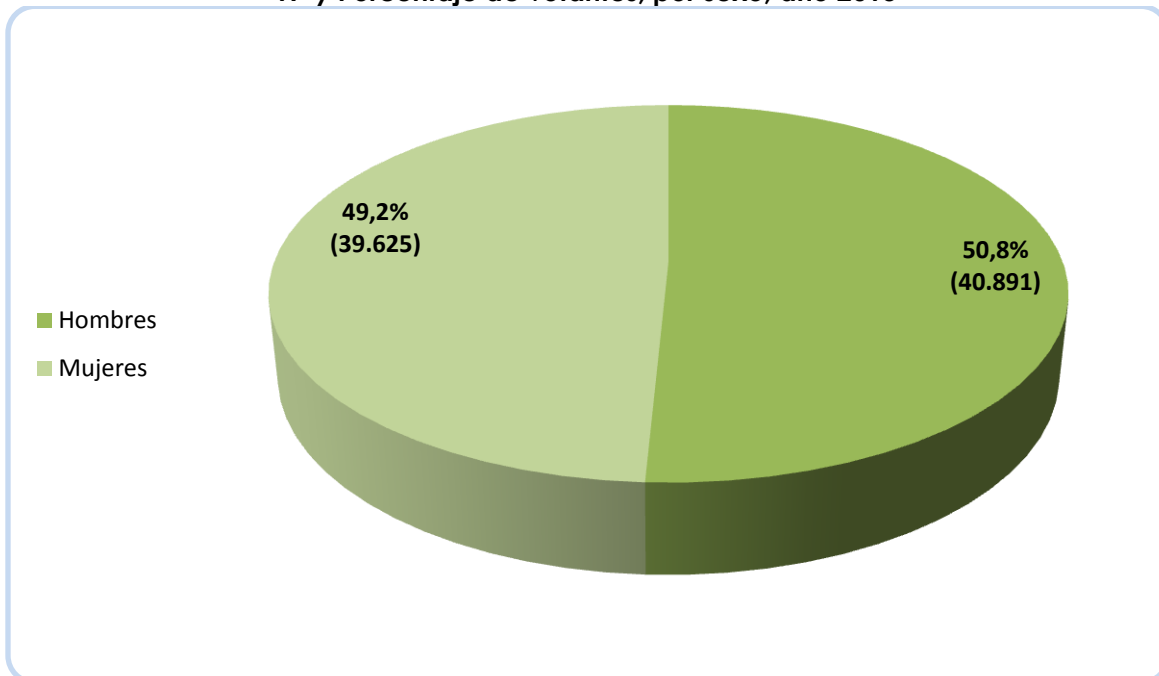
Cuadro N°1
N° y Porcentaje de votantes, por sexo, año 2013*

	Número	Porcentaje Votos
Hombres	40.891	50,8%
Mujeres	39.625	49,2%
Total	80.516	100,0%

* 582 votantes no mencionaron sexo.

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°3
N° y Porcentaje de votantes, por sexo, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Como podemos apreciar en el **cuadro N°1**, la variable sexo no presenta diferencias estadísticas mayores en relación a la participación en la Consulta. En este sentido, del total de los casos que aplican para dicha categoría, el 50.8% corresponde a Hombres y un 49.2% a Mujeres. Si comparamos los datos con la consulta anterior³, el porcentaje respecto del sexo se mantiene en la misma relación entre ambos.

³ Consulta Nacional Mi Opinión Cuenta, año 2011.

Cuadro N°2
N° y Porcentaje de votantes, por edad, año 2013*

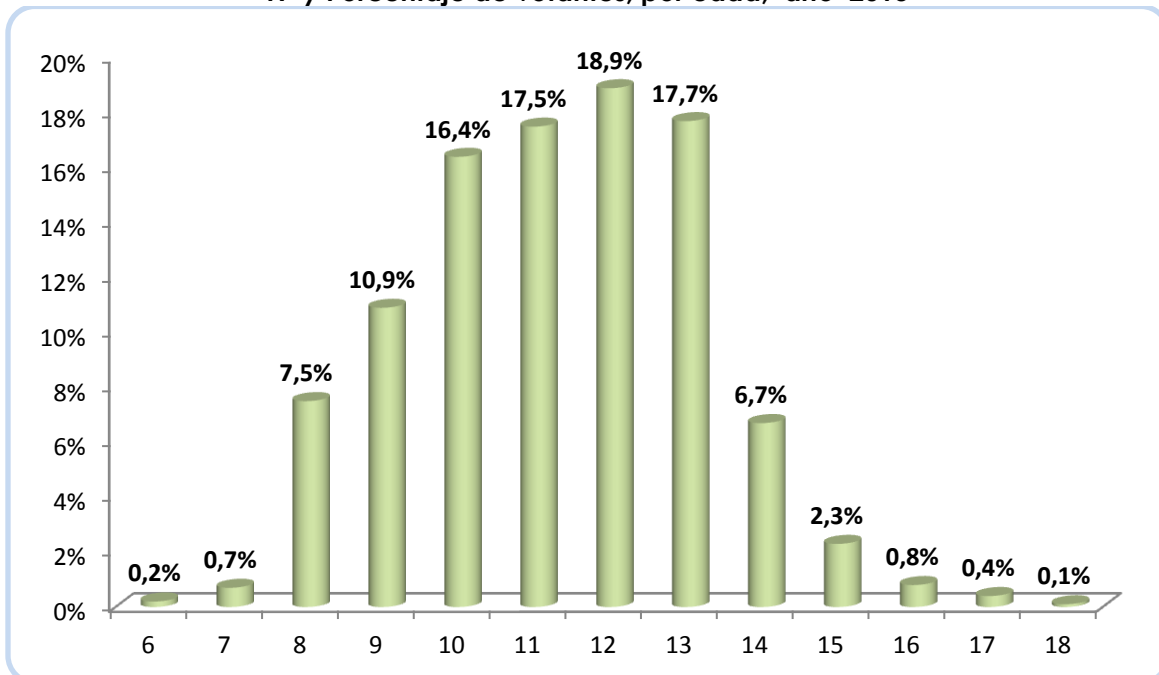
	Número	Porcentaje Votos
6 años	140	0,2%
7 años	541	0,7%
8 años	5.960	7,5%
9 años	8.678	10,9%
10 años	13.075	16,4%
11 años	13.918	17,5%
12 años	15.013	18,9%
13 años	14.047	17,7%
14 años	5.341	6,7%
15 años	1.799	2,3%
16 años	650	0,8%
17 años	308	0,4%
18 años	62	0,1%
Total	79.532	100,0%

*1.271 votantes no mencionaron edad.

**295 votantes con edad fuera del rango considerado.

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°4
N° y Porcentaje de votantes, por edad, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

El 88,1% de los encuestados dentro del rango de edad, ubicándose entre los 9 y 14 años (70.072 casos), se condice con el grupo objetivo planteado en el diseño metodológico. Por su parte, las edades en que se concentran más casos es entre los 11 y 13 años, sumando un 54%, en relación al total de encuestados/as del rango considerado.

Para efectos del análisis se considerarán cuatro rangos etarios: de 6 a 8 años, de 9 a 11 años, de 12 a 14 años y de 15 a 18 años. Se establecieron estos rangos etarios con el fin de generar información que tuviera relación con periodos vitales de los niños, niñas y adolescentes participantes, posibilitando de esta forma la realización de análisis comparativos entre los distintos rangos de edad.

3. Resultados de la votación: Derechos Más Respetados

a) Votos considerados válidos

Se considerará voto válido, todo voto donde se haya emitido una sola preferencia, sin existir coincidencia entre el derecho más respetado y el menos respetado. Un voto donde el votante no mencione sexo o edad, pero que cumpla estos requisitos, será igualmente válido.

Cuadro N°3
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, año 2013

	Votos	%
Válidos	75.308	92,9%
No Válidos	5.790	7,1%
Total	81.098	100 %

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

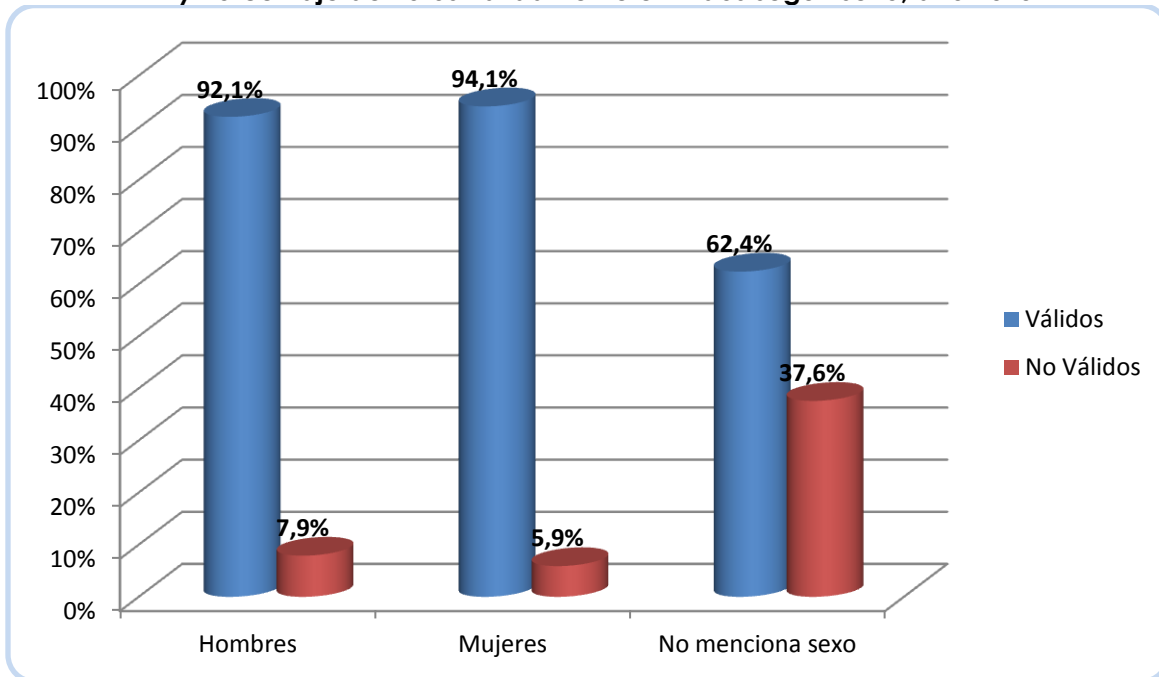
b) Votos considerados válidos según sexo

Cuadro N°4
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos según sexo, año 2013

	Válidos	%	No Válidos	%	Total
Hombres	37.654	92,1%	3.237	7,9%	40.891
Mujeres	37.291	94,1%	2.334	5,9%	39.625
Total con mención de sexo	74.945	93,1%	5.571	6,9%	80.516
No menciona sexo	363	62,4%	219	37,6%	582
Total	75.308	92,9%	5.790	7,1%	81.098

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°5
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos según sexo, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

En primer lugar, cabe destacar que el 92,9% de los/as participantes emitió el voto marcando una preferencia por el derecho más respetado, de acuerdo a las instrucciones que regían el proceso. Lo anterior, presenta una baja respecto de la consulta anterior, ya que en dicha oportunidad los votos inválidos correspondieron al 5,6%, subiendo en esta oportunidad al 7,1% de los sufragios. Los hombres presentan una tasa mayor de votos inválidos con respecto a las mujeres, con 7,9% y 5,9% respectivamente.

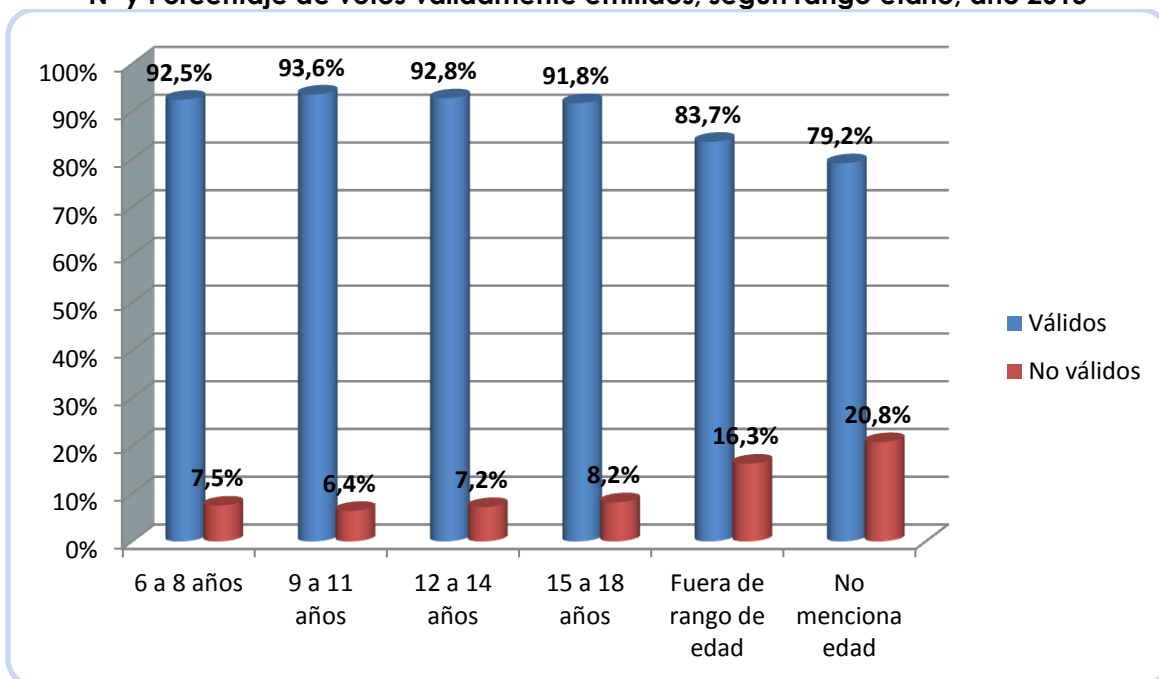
c) Votos considerados válidos según rango etario

Cuadro N°5
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según rango etario, año 2013

	Válidos	%	No Válidos	%	Total
6 a 8 años	6.145	92,5%	496	7,5%	6.641
9 a 11 años	33.384	93,6%	2.287	6,4%	35.671
12 a 14 años	31.937	92,8%	2.464	7,2%	34.401
15 a 18 años	2.588	91,8%	231	8,2%	2.819
Edades fuera de rango	247	83,7%	48	16,3%	295
Total con mención de edad	74.301	93,1%	5.526	6,9%	79.827
No menciona edad	1.007	79,2%	264	20,8%	1.271
Total	75.308	92,9%	5.790	7,1%	81.098

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°6
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según rango etario, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Se puede apreciar una tasa levemente mayor de votos válidamente emitidos por los y las votantes de 9 a 11 años, siendo menores para los rangos de edad menores y mayores. En tanto, los votantes que no indicaron su edad y los que no se encontraban entre los 6 y los 18 años de edad, presentaron la mayor cantidad de votos inválidos, con 20,8% y 16,3% respectivamente.



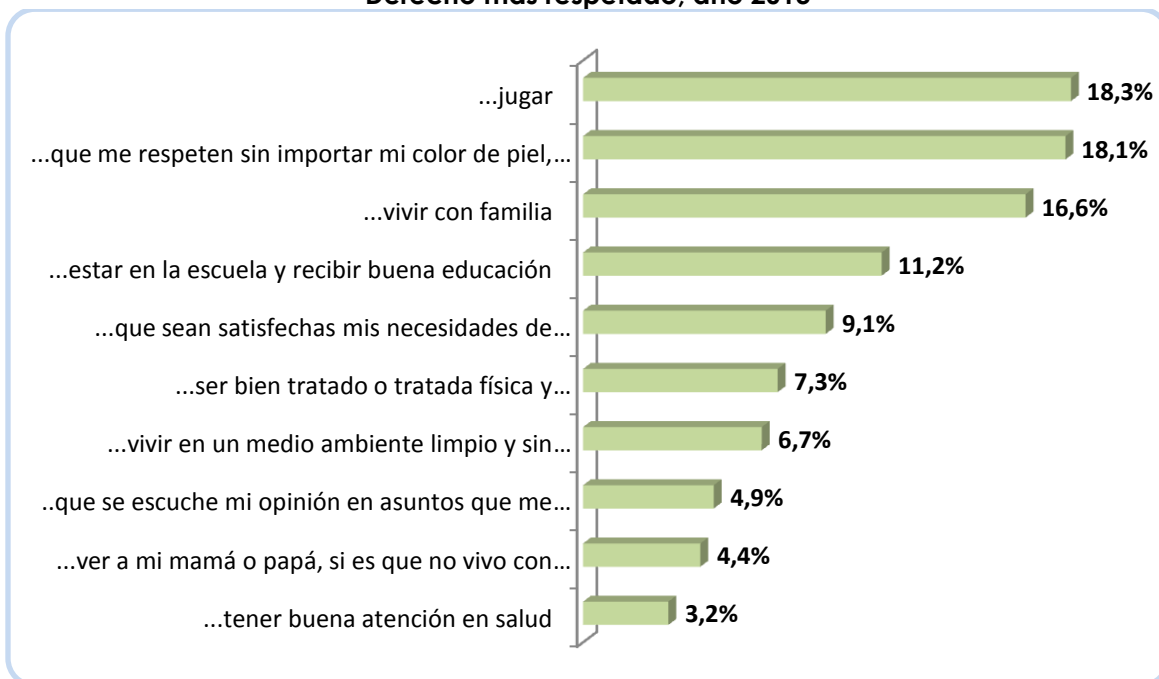
d) Resultados considerando votos válidos

**Cuadro N°6
Derecho más respetado, año 2013**

Derechos más respetados	Número	%
1) Dº a jugar	13.815	18,3%
2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.	13.621	18,1%
3) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	5.476	7,3%
4) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	5.064	6,7%
5) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	3.727	4,9%
6) Dº a vivir con mi familia	12.508	16,6%
7) Dº a tener una buena atención de salud	2.440	3,2%
8) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación	8.449	11,2%
9) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con alguno de ellos	3.339	4,4%
10) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	6.869	9,1%
TOTAL	75.308	100%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

**Gráfico N°7
Derecho más respetado, año 2013**



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Para el caso del derecho más respetado, considerando los votos válidamente emitidos y sobre un total de 75.308 sufragios, los resultados son los siguientes:

- En primer lugar, podemos observar que los niños, niñas y adolescentes consideran el **“derecho a jugar”** como el derecho más respetado en su comuna, con un **18,3%** (13.815 votos) del total de las preferencias emitidas.
- Como segunda opción, se encuentra el **“derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo”**, con un **18,1 %** (13.621 votos) del total de las preferencias válidamente emitidas.
- Como tercera mayoría, encontramos el **“derecho a vivir con mi familia”**, con un porcentaje del **16,6%** (12.508 votos) del total de los sufragios válidamente emitidos en esta categoría.
- Siguiendo en orden, el **“derecho a estar en la escuela y recibir una buena educación”**, es la cuarta mayoría, con un **11,2%** (8.449 votos).

Si comparamos estos resultados a los de las consultas anteriores, el escenario cambia. El “derecho a vivir con mi familia” pasa del primer al tercer lugar. El “derecho a estar en la escuela y tener una buena educación” pasa del segundo al cuarto lugar. Los dos derechos más respetados pasan a ser en primer lugar, el “derecho a jugar”, y el “derecho a ser respetado sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo”. Cabe destacar que estos resultados coinciden con la reformulación del enunciado “derecho a la recreación”, el que fue reemplazado por “derecho a jugar”.

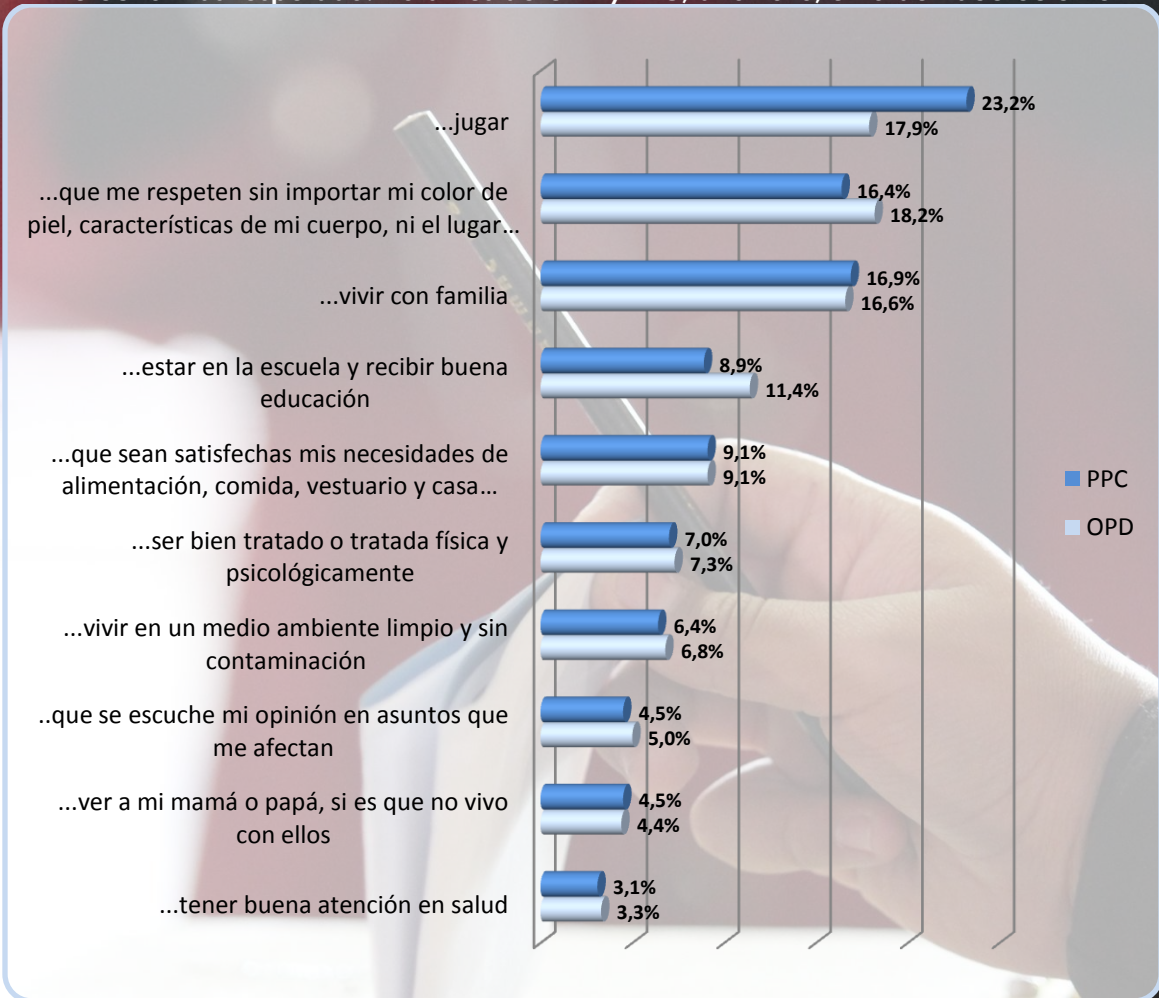
El orden de los derechos expuesto en el **cuadro N°6** y en los otros cuadros de este apartado, es el mismo que el presentado en las papeletas de votación que tuvieron los/as niños/as en sus manos, para los derechos más respetados. Así, se observa que los dos primeros derechos de la papeleta son los más elegidos (con 18,3% y 18,1%), aunque el tercer derecho más elegido se encuentra en el sexto lugar de la papeleta (con 16,6%).

Cuadro N°7
Derecho más respetado, año 2013, desagregados por OPD y PPC

Derechos más respetados	PROGRAMAS			
	OPD N°	%	PPC N°	%
1) Dº a jugar	12.296	17,9%	1.519	23,2%
2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.	12.545	18,2%	1.076	16,4%
3) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	5.017	7,3%	459	7%
4) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	4.643	6,8%	421	6,4%
5) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	3.431	5%	296	4,5%
6) Dº a vivir con mi familia	11.404	16,6%	1.104	16,9%
7) Dº a tener una buena atención de salud	2.237	3,3%	203	3,1%
8) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación	7.865	11,4%	584	8,9%
9) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	3.044	4,4%	295	4,5%
10) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	6.275	9,1%	594	9,1%
Total general	68.757	100,0%	6.551	100,0%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°8
Derecho más respetado: Votantes de OPD y PPC, año 2013, en orden decreciente



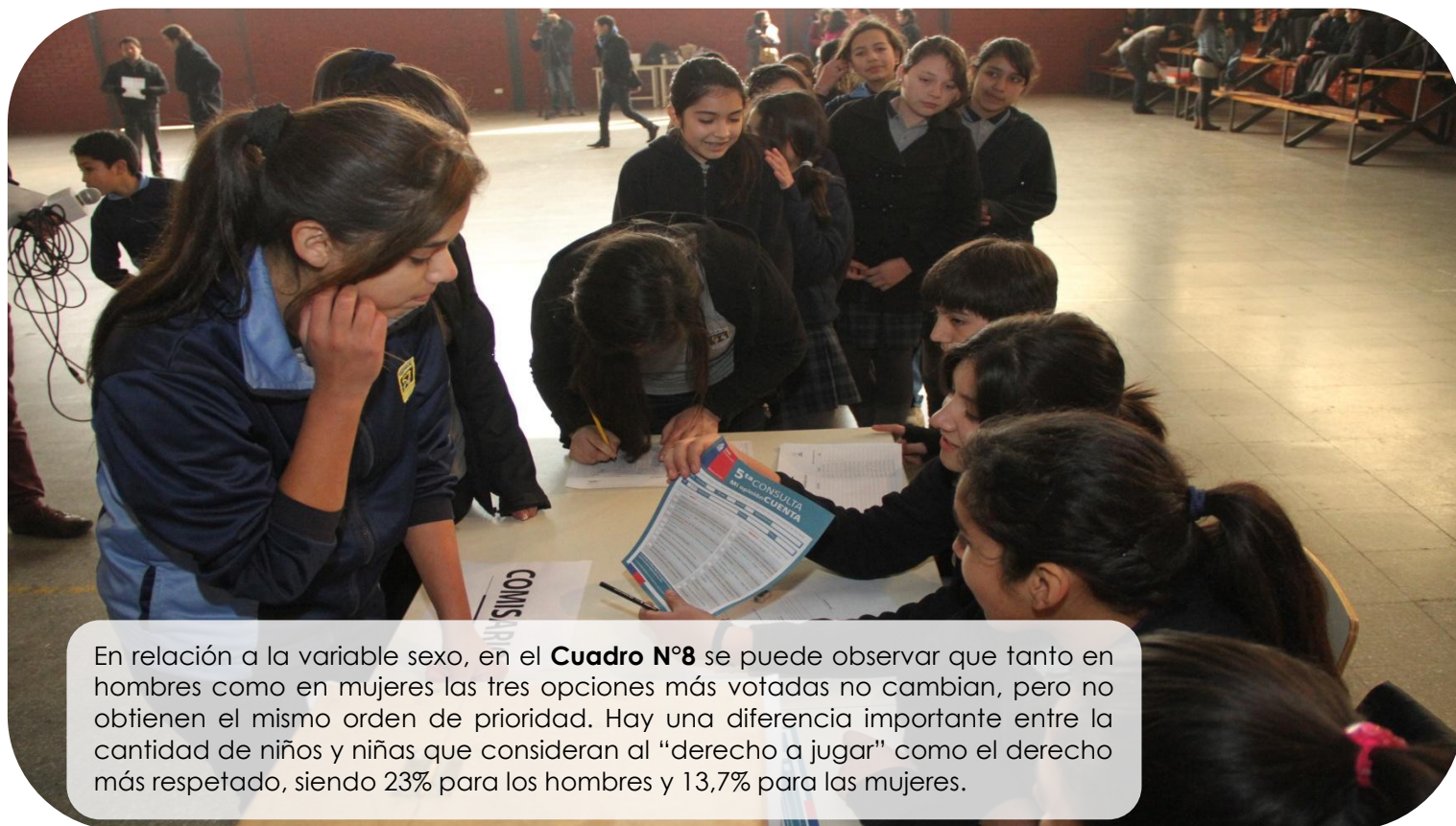
Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

El **cuadro N°7** da cuenta de la participación de 68.757 niños/as correspondientes a Oficinas de Protección de Derechos, 6.551 correspondientes a Programas de Prevención Comunitaria, totalizando 75.308 niños, niñas y adolescentes que emitieron válidamente su voto. De acuerdo a los datos entregados, no se aprecian diferencias de magnitud entre las preferencias de los/as participantes de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD) y los Programas de Prevención Comunitarias (PPC). El "derecho a jugar" y el "derecho a estar en la escuela y recibir buena educación" son los únicos que marcan diferencias mayores a dos puntos porcentuales.

Cuadro N°8
Derecho más respetado según sexo, año 2013

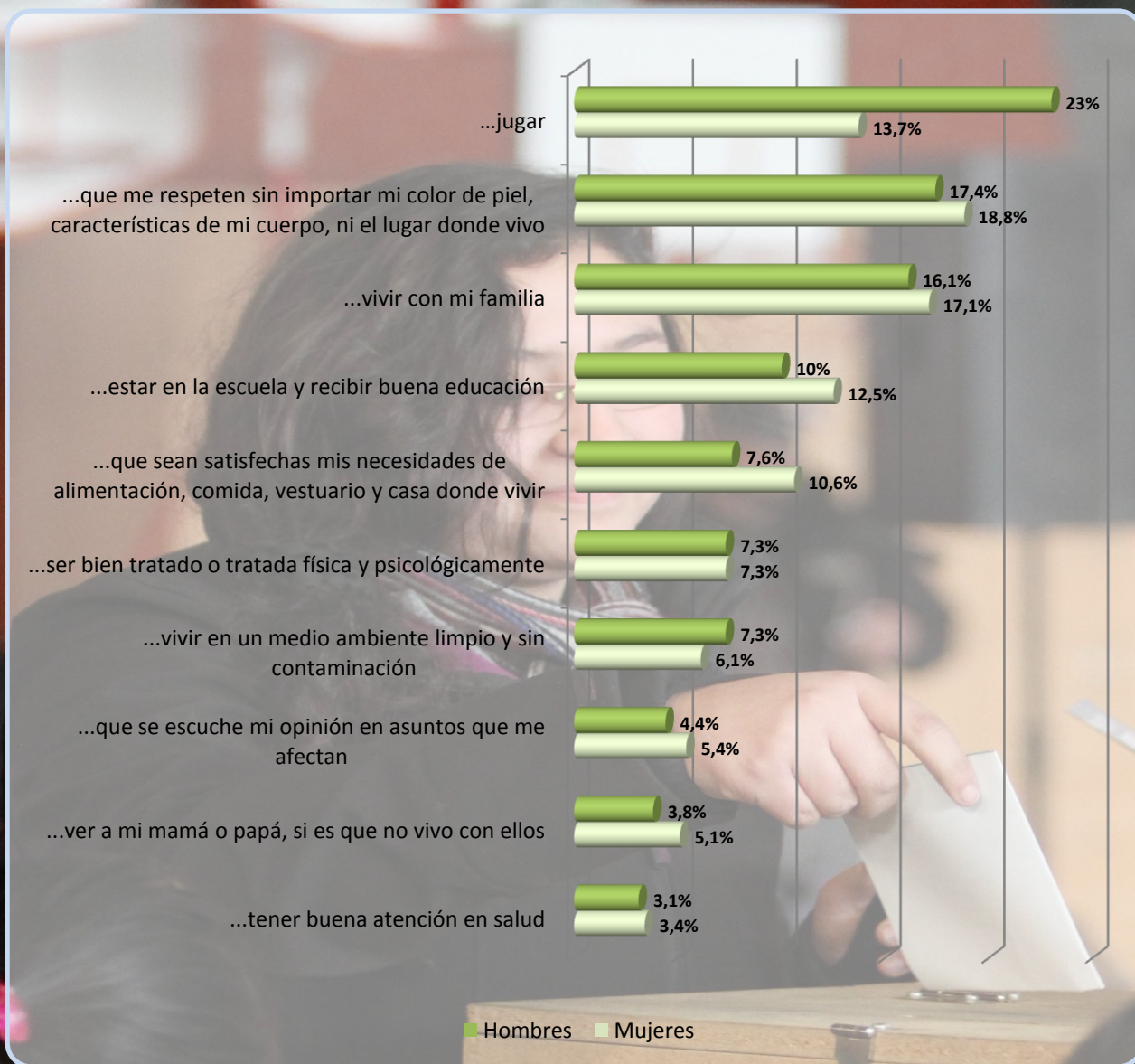
Derecho más respetado	Hombres	%	Mujeres	%	No menciona sexo	%	Total	%
1) Dº a jugar	8.643	23%	5.111	13,7%	61	16,8%	13.815	18,3%
2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.	6.547	17,4%	7.009	18,8%	65	17,9%	13.621	18,1%
3) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	2.740	7,3%	2.714	7,3%	22	6,1%	5.476	7,3%
4) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	2.752	7,3%	2.281	6,1%	31	8,5%	5.064	6,7%
5) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	1.667	4,4%	2.028	5,4%	32	8,8%	3.727	4,9%
6) Dº a vivir con mi familia	6.067	16,1%	6.389	17,1%	52	14,3%	12.508	16,6%
7) Dº a tener una buena atención de salud	1.178	3,1%	1.251	3,4%	11	3,0%	2.440	3,2%
8) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación	3.754	10,0%	4.660	12,5%	35	9,6%	8.449	11,2%
9) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	1.426	3,8%	1.894	5,1%	19	5,2%	3.339	4,4%
10) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	2.880	7,6%	3.954	10,6%	35	9,6%	6.869	9,1%
Total votos válidos	37.654	100%	37.291	100,0%	363	100%	75.308	100%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013



En relación a la variable sexo, en el **Cuadro N°8** se puede observar que tanto en hombres como en mujeres las tres opciones más votadas no cambian, pero no obtienen el mismo orden de prioridad. Hay una diferencia importante entre la cantidad de niños y niñas que consideran al "derecho a jugar" como el derecho más respetado, siendo 23% para los hombres y 13,7% para las mujeres.

Gráfico N°9
Derecho más respetado: Según sexo, año 2013, en orden decreciente



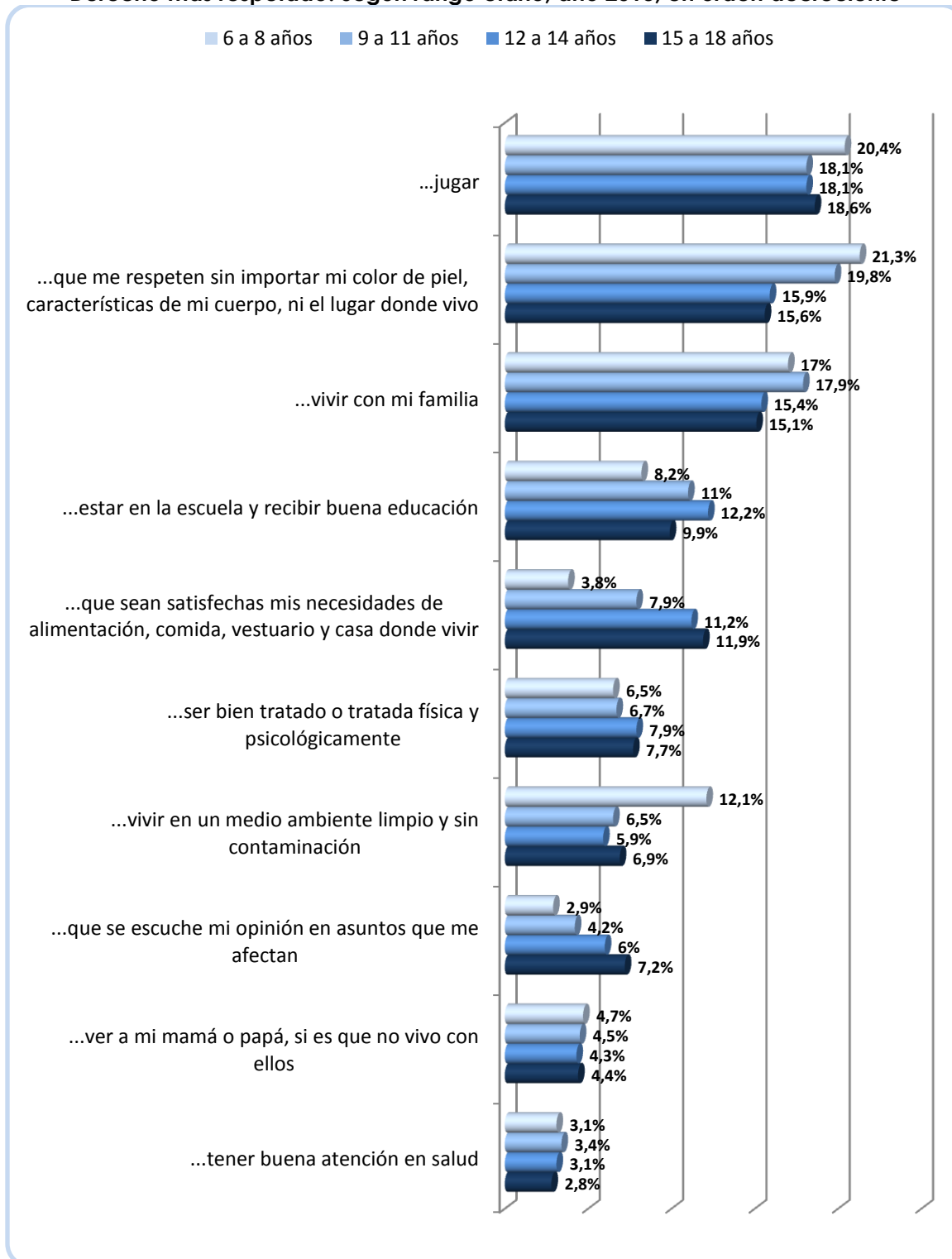
Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Cuadro N°9
Derecho más respetado según rango etario, año 2013

Derecho más respetado	6 a 8 años	9 a 11 años	12 a 14 años	15 a 18 años	Fuera de Rango	No menciona edad	Total
1) Dº a jugar	1.255	6.034	5.771	481	70	204	13.815
%	20,4%	18,1%	18,1%	18,6%	28,3%	20,3%	18,3%
2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.	1.309	6.616	5.064	405	36	191	13.621
%	21,3%	19,8%	15,9%	15,6%	14,6%	19%	18,1%
3) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	401	2.241	2.523	198	27	86	5.476
%	6,5%	6,7%	7,9%	7,7%	10,9%	8,5%	7,3%
4) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	746	2.165	1.877	178	14	84	5.064
%	12,1%	6,5%	5,9%	6,9%	5,7%	8,3%	6,7%
5) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	176	1.397	1.905	186	13	50	3.727
%	2,9%	4,2%	6%	7,2%	5,3%	5%	4,9%
6) Dº a vivir con mi familia	1.044	5.963	4.927	391	47	136	12.508
%	17%	17,9%	15,4%	15,1%	19%	13,5%	16,6%
7) Dº a tener una buena atención de salud	190	1.133	1.006	72	5	34	2.440
%	3,1%	3,4%	3,1%	2,8%	2%	3,4%	3,2%
8) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación	502	3.671	3.900	255	14	107	8.449
%	8,2%	11%	12,2%	9,9%	5,7%	10,6%	11,2%
9) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	286	1.513	1.375	115	8	42	3.339
%	4,7%	4,5%	4,3%	4,4%	3,2%	4,2%	4,4%
10) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	236	2.651	3.589	307	13	73	6.869
%	3,8%	7,9%	11,2%	11,9%	5,3%	7,2%	9,1%
Total votos válidos	6.145	33.384	31.937	2.588	247	1.007	75.308
%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°10
Derecho más respetado: Según rango etario, año 2013, en orden decreciente



En relación a la variable edad, se puede observar en el **gráfico N°10** que el rango de edad que más diferencias presenta con respecto a los otros, es el que corresponde a los/as niños/as de 6 a 8 años. La tasa que representa el "derecho a jugar" es levemente mayor en este rango de edad, pero es sustantivamente mayor en el caso del "derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo" y en el caso del "derecho a vivir en un medio ambiente libre y sin contaminación". En tanto, el "derecho a que sean satisfechas necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir", es notoriamente menos elegido por los/as niños/as que están en este rango de edad. Cabe destacar que para los rangos de edad comprendidos entre 12 y 18 años, es bastante menor la tasa de niños/as que escogieron como derecho más respetado el "derecho a ser respetado sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo".

Asimismo, se observa que las preferencias correspondientes al "derecho a que se escuche mi opinión" y al "derecho a que sean satisfechas mis necesidades", van creciendo a medida que aumenta el rango de edad.

En relación al orden de preferencia de los derechos para cada rango, se obtiene que para niños/as de 6 a 11 años el derecho más respetado es el "derecho que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo", seguido por el "derecho a jugar" y seguido en tercer lugar por el "derecho a vivir con mi familia". Para los jóvenes de 12 a 18 años el orden cambia, pasando a primer lugar el "derecho a jugar" y a segundo lugar el "derecho que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo". En tanto, el "derecho a vivir con mi familia" permanece en el tercer lugar.



4. Resultados de la votación: Derechos Menos Respetados

a) Votos considerados válidos

Se considerará voto válido, todo voto donde se haya emitido una sola preferencia, sin existir coincidencia entre el derecho más respetado y el menos respetado. Un voto donde el votante no mencione sexo o edad, pero que cumpla estos requisitos, será igualmente válido.

Cuadro N°10
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, año 2013

	Votos	%
Válidos	74.827	92,3%
No Válidos	6.271	7,7%
Total	81.098	100,0%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

b) Votos considerados válidos según sexo

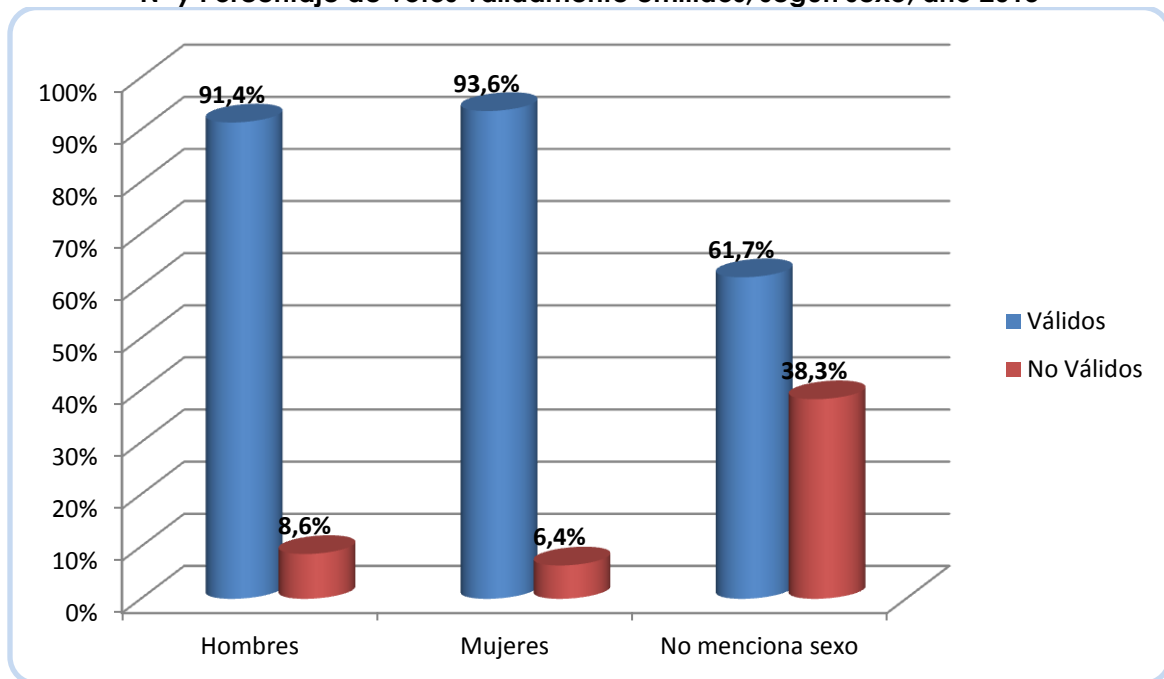
Cuadro N°11
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según sexo, año 2013

	Válidos	%	No Válidos	%	Total
Hombres	37.391	91,4%	3.500	8,6%	40.891
Mujeres	37.077	93,6%	2.548	6,4%	39.625
Total con mención de sexo	74.468	92,5%	6.048	7,5%	80.516
No menciona sexo	359	61,7%	223	38,3%	582
Total	74.827	92,3%	6.271	7,7%	81.098

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013



Gráfico N°11
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según sexo, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Como se observa en el **cuadro N°11**, no existen diferencias considerables respecto de los votos válidos de acuerdo al sexo, sin embargo, siguiendo los datos podemos observar que los hombres presentan un porcentaje mayor (8,6%), respecto al de las mujeres (6,4%), de votos no válidos.

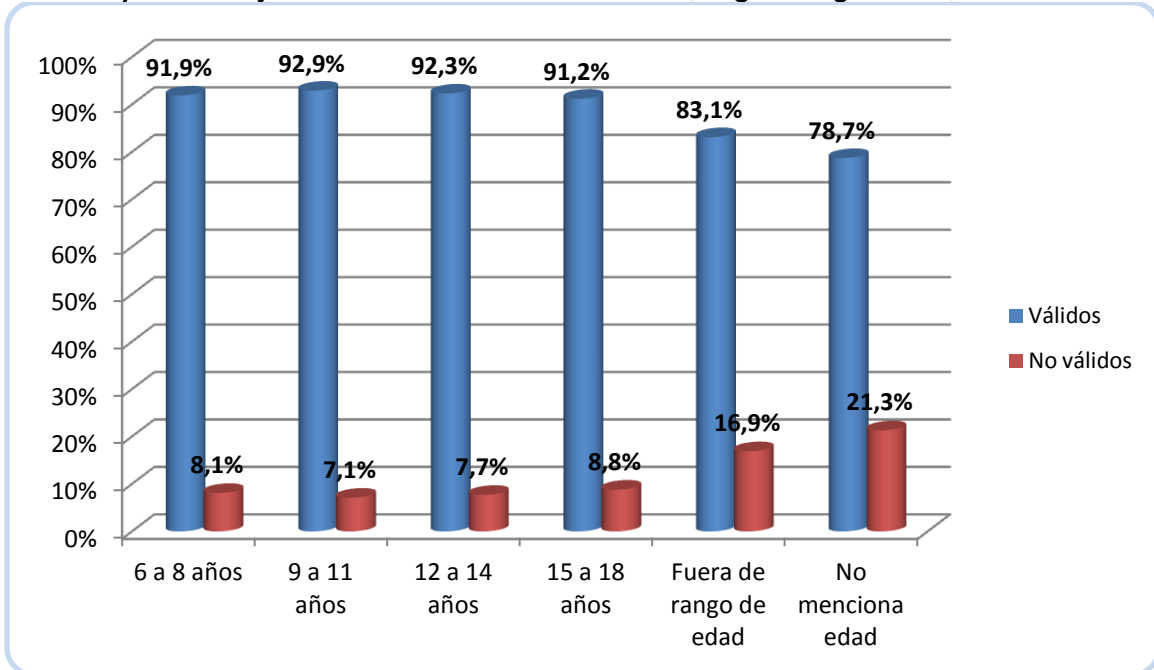
c) Votos considerados válidos según rango etario

Cuadro N°12
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según rango etario, año 2013

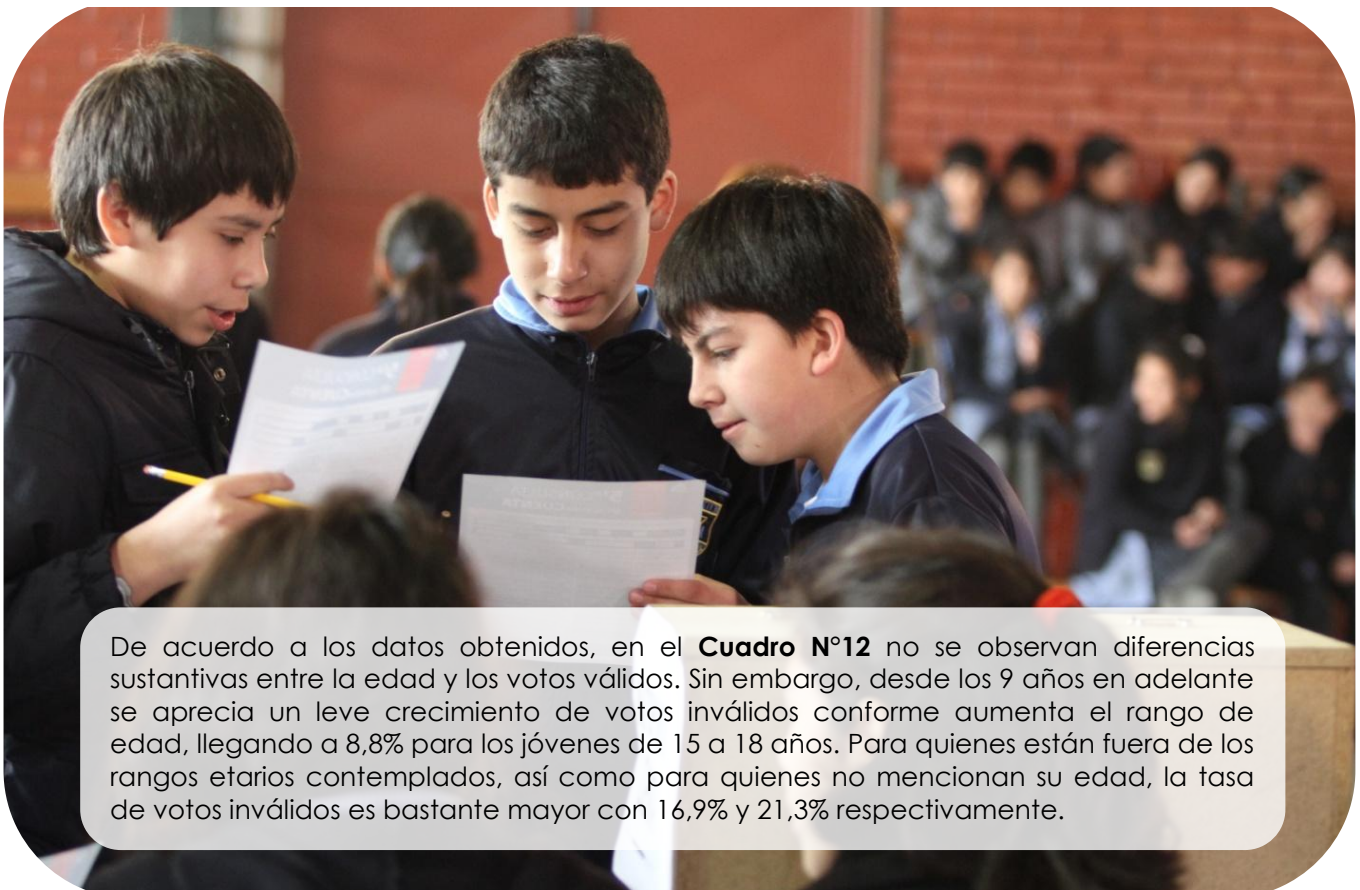
	Válidos	%	No Válidos	%	Total
6 a 8 años	6.100	91,9%	541	8,1%	6.641
9 a 11 años	33.144	92,9%	2.527	7,1%	35.671
12 a 14 años	31.767	92,3%	2.634	7,7%	34.401
15 a 18 años	2.571	91,2%	248	8,8%	2.819
Edades fuera de rango	245	83,1%	50	16,9%	295
Total con mención de edad	73.827	92,5%	6.000	7,5%	79.827
No menciona edad	1.000	78,7%	271	21,3%	1.271
Total	74.827	92,3%	6.271	7,7%	81.098

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°12
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según rango etario, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013



De acuerdo a los datos obtenidos, en el **Cuadro N°12** no se observan diferencias sustantivas entre la edad y los votos válidos. Sin embargo, desde los 9 años en adelante se aprecia un leve crecimiento de votos inválidos conforme aumenta el rango de edad, llegando a 8,8% para los jóvenes de 15 a 18 años. Para quienes están fuera de los rangos etarios contemplados, así como para quienes no mencionan su edad, la tasa de votos inválidos es bastante mayor con 16,9% y 21,3% respectivamente.

d) Resultados considerando votos válidos

Cuadro N°13
Derecho menos respetado, 2013

Derechos Menos Respetados	Número	%
1) Dº a vivir con mi familia	3.598	4,8%
2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.	17.412	23,3%
3) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación	4.998	6,7%
4) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	3.829	5,1%
5) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	9.660	12,9%
6) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	2.239	3%
7) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	8.856	11,8%
8) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	12.648	16,9%
9) Dº a tener una buena atención de salud	3.608	4,8%
10) Dº a jugar	7.979	10,7%
TOTAL	74.827	100,0%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°13
Derecho menos respetado, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

En relación a los derechos menos respetados, en el **cuadro N° 13** podemos observar que, para un total de 74.827 votos válidamente emitidos, los resultados son los siguientes:

- Como el derecho menos respetado, según los niños y niñas consultados, se encuentra el **“derecho a ser respetado sin importar el color de piel, características de mi cuerpo ni el lugar donde vivo”**, con un 23.3% (17.412 votos) del total de los votos válidamente emitidos.
- En segundo lugar, encontramos el **“derecho vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación”**, con un 16.9% (12.648 votos) del total de las preferencias.
- En tercer lugar, con un 12.9% (9.660) se encuentra el **“derecho a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente”**.
- Como cuarta mayoría, según los niños y niñas consultados, se encuentra el **“derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan”**, con un 11,8% (8.856) de los votos válidamente emitidos.

Al comparar los resultados con la Consulta anterior podemos observar que en términos generales se mantienen entre las primeras cuatro preferencias los mismos derechos, y en el mismo orden.

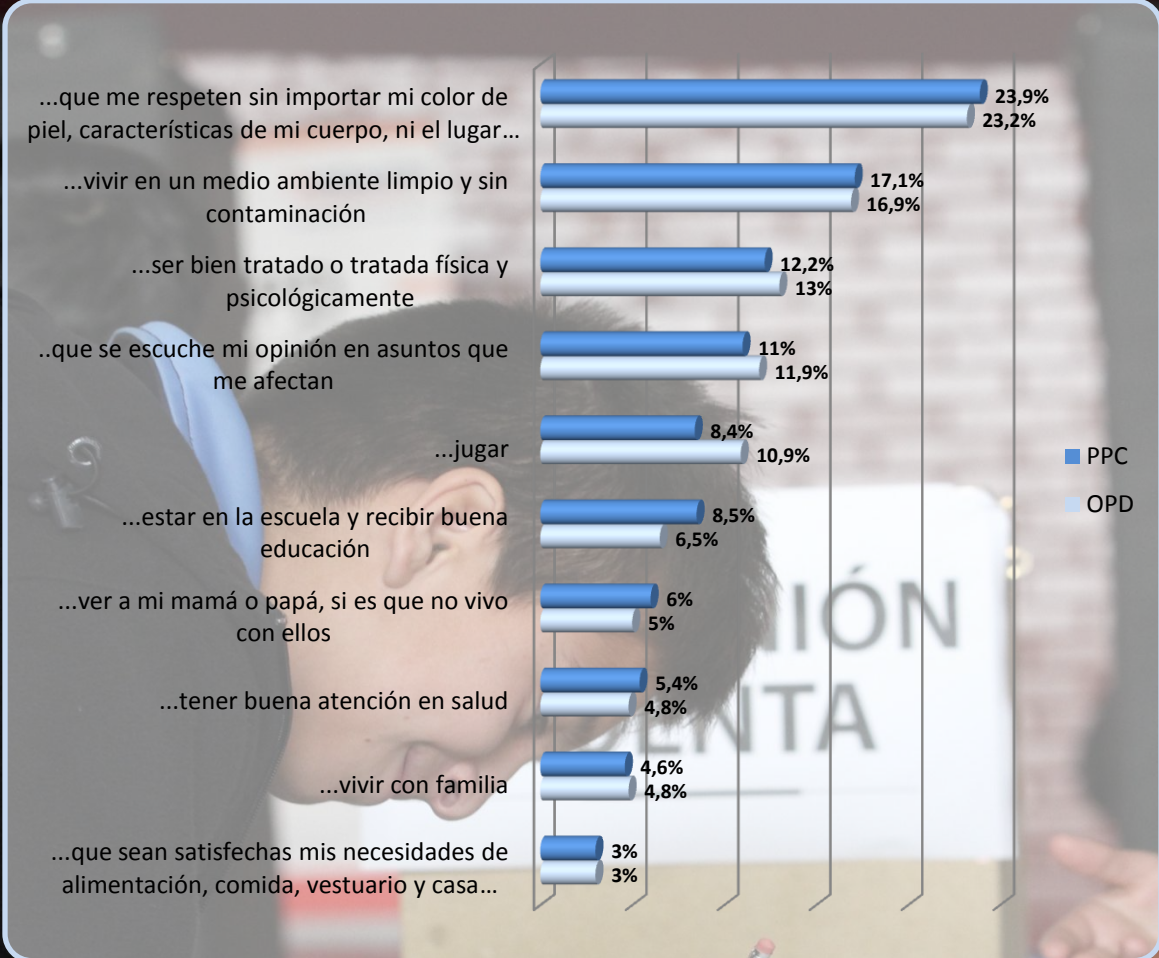
El orden de los derechos expuesto en el **cuadro N°13** y en los otros cuadros de este apartado, es el mismo que el presentado para el derecho menos respetado en las papeletas de votación que tuvieron los/as niños/as en sus manos. En este caso, no hay concordancia entre los derechos más votados y el orden de ellos en la papeleta. Los tres derechos más votados se encuentran en segundo, octavo y quinto lugar, por orden de preferencia.

Cuadro N°14
Derecho menos respetado, año 2013, desagregados por OPD y PPC

Derechos Menos Respetado	PROGRAMAS			
	OPD	%	PPC	%
1) Dº a vivir con mi familia	3.296	4,8%	302	4,6%
2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.	15.857	23,2%	1.555	23,9%
3) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación	4.443	6,5%	555	8,5%
4) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	3.440	5%	389	6%
5) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	8.866	13%	794	12,2%
6) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	2.044	3%	195	3%
7) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	8.141	11,9%	715	11%
8) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	11.537	16,9%	1.111	17,1%
9) Dº a tener una buena atención de salud	3.255	4,8%	353	5,4%
10) Dº a jugar	7.434	10,9%	545	8,4%
Total general	68.313	100,0%	6.514	100,0%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°14
Derecho menos respetado, año 2013, expuesto por OPD y PPC, en orden decreciente



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

El **cuadro N°14** da cuenta de la participación de 68.313 niños/as correspondientes a Oficinas de Protección de Derechos y 6.514 correspondientes a Programas de Prevención Comunitaria, totalizando 74.827 niños, niñas y adolescentes que emitieron válidamente su voto sobre el derecho menos respetado. En relación a las diferencias entre OPD y PPC, se puede observar que existe coincidencia en los dos primeros derechos priorizados como menos respetados, es decir el “derecho a que me respeten” y el “derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación”. Para el resto de los derechos existen leves diferencias, siendo las más importantes las que tienen que ver con el “derecho a jugar” y el “derecho a estar en la escuela y recibir una buena educación”.

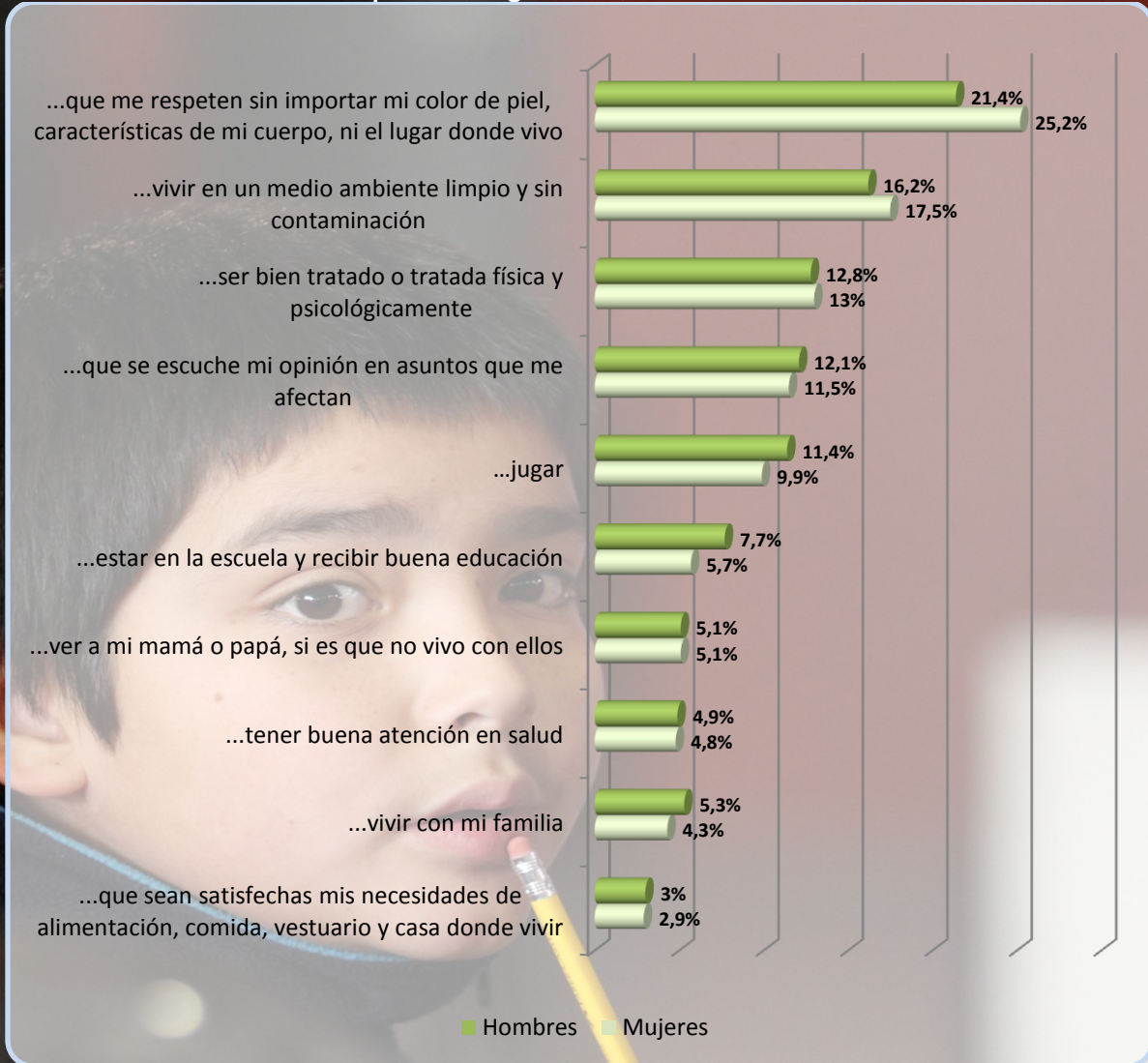
Cuadro N°15
Derecho menos respetado, según sexo, año 2013

Derecho menos respetado	Hombres	%	Mujeres	%	No menciona sexo	%	Total	%
1) Dº a vivir con mi familia	1.971	5,3%	1.609	4,3%	18	5%	3.598	4,8%
2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.	8.019	21,4%	9.331	25,2%	62	17,3%	17.412	23,3%
3) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación	2.864	7,7%	2.108	5,7%	26	7,2%	4.998	6,7%
4) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	1.913	5,1%	1.903	5,1%	13	3,6%	3.829	5,1%
5) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	4.787	12,8%	4.824	13%	49	13,6%	9.660	12,9%
6) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	1.133	3%	1.089	2,9%	17	4,7%	2.239	3%
7) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	4.536	12,1%	4.281	11,5%	39	10,9%	8.856	11,8%
8) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	6.066	16,2%	6502	17,5%	80	22,3%	12.648	16,9%
9) Dº a tener una buena atención de salud	1.831	4,9%	1.763	4,8%	14	3,9%	3.608	4,8%
10) Dº a jugar	4.271	11,4%	3.667	9,9%	41	11,4%	7.979	10,7%
Total votos válidos	37.391	100%	37.077	100%	359	100%	74.827	100%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013



Gráfico N°15
Derecho menos respetado, según sexo, año 2013 en orden decreciente



Elaboración propia. a partir de la Consulta 2013

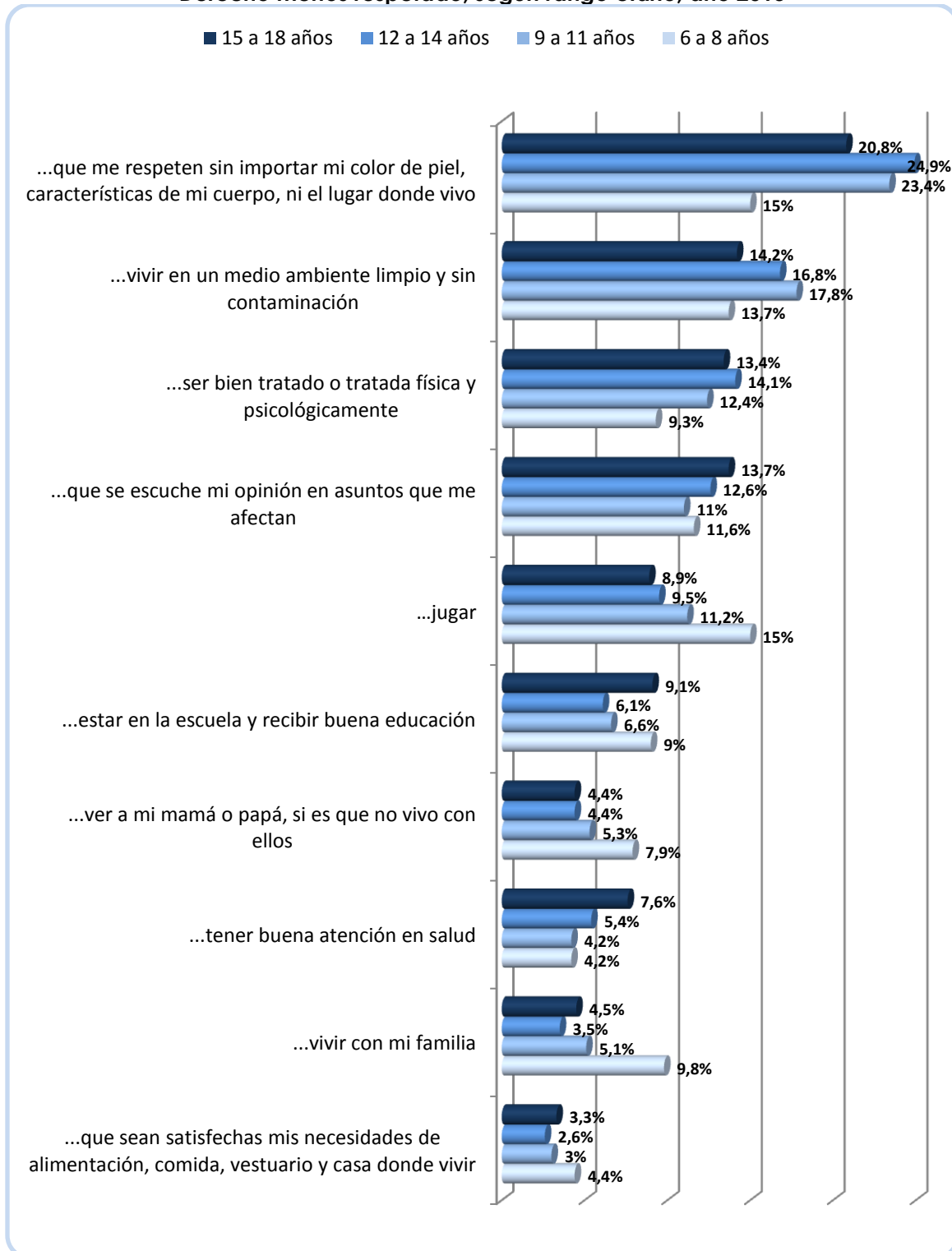
Con respecto a los derechos menos respetados no se aprecian grandes diferencias entre ambos sexos, excepto para el "derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo", donde las mujeres presentan una tasa mayor de preferencias con respecto a los hombres, con 25,2% contra 21,4% respectivamente. Otros derechos donde se perciben diferencias menos notorias son el "derecho a jugar" y el "derecho a estar en la escuela y recibir buena educación", donde hay una cantidad mayor de hombres que escogen esas preferencias en relación a las mujeres.

Cuadro N°16
Derecho menos respetado, según rango etario, año 2013

Derecho menos respetado	6 a 8 años	9 a 11 años	12 a 14 años	15 a 18 años	Fuera de Rango	No menciona edad	Total
1) Dº a vivir con mi familia	597	1.684	1.115	115	16	71	3.598
%	9,8%	5,1%	3,5%	4,5%	6,5%	7,1%	4,8%
2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.	917	7756	7.914	536	58	231	17.412
%	15,0%	23,4%	24,9%	20,8%	23,7%	23,1%	23,3%
3) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación	551	2.175	1.927	235	28	82	4.998
%	9,0%	6,6%	6,1%	9,1%	11,4%	8,2%	6,7%
4) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	482	1.757	1.399	114	20	57	3.829
%	7,9%	5,3%	4,4%	4,4%	8,2%	5,7%	5,1%
5) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	567	4.116	4.490	344	27	116	9.660
%	9,3%	12,4%	14,1%	13,4%	11,0%	11,6%	12,9%
6) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	266	996	838	86	13	40	2.239
%	4,4%	3,0%	2,6%	3,3%	5,3%	4,0%	3,0%
7) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	709	3.651	4.009	352	22	113	8.856
%	11,6%	11,0%	12,6%	13,7%	9,0%	11,3%	11,8%
8) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	838	5.911	5.352	366	37	144	12.648
%	13,7%	17,8%	16,8%	14,2%	15,1%	14,4%	16,9%
9) Dº a tener una buena atención de salud	257	1.378	1.718	195	10	50	3.608
%	4,2%	4,2%	5,4%	7,6%	4,1%	5,0%	4,8%
10) Dº a jugar	916	3.720	3.005	228	14	96	7979
%	15,0%	11,2%	9,5%	8,9%	5,7%	9,6%	10,7%
Total votos válidos	6.100	33.144	31.767	2.571	245	1.000	74.827
%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°16
Derecho menos respetado, según rango etario, año 2013



En cuanto a los derechos menos respetados según rango etario, nuevamente se observan diferencias mayores con respecto al resto, en el rango que va de los 6 a los 8 años de edad. Si bien el "derecho a no ser discriminado" tiende a ser el menos respetado para niños/as de entre 9 a 18 años (entre 20 y 25%), para niños/as de 6 a 8 años éste se queda en 15%. Otro derecho donde los niños/as en este rango de edad tienen menores tasas de preferencia como derecho menos respetado, es el "derecho a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente", donde además se observa un crecimiento en el número de preferencias conforme la edad es mayor. Sin embargo, para este rango de edades que fluctúa entre los 6 y 8 años, se observan dos derechos donde las preferencias como derechos menos respetados son sustancialmente mayores a los otros rangos de edad. Estos derechos son el "derecho a jugar" y el "derecho a vivir con la familia", con 15% y 9,8% respectivamente, que marcan diferencias de hasta 6 puntos porcentuales con respecto a otros rangos de edad.

En relación al orden de preferencia de los derechos menos respetados según rango de edad, los rangos ubicados entre los 9 y los 14 años mantienen el mismo orden de preferencias general, es decir manteniendo en primer lugar el "derecho a ser respetado", en segundo lugar el "derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación", y en tercer lugar el "derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente".

Para el rango que va de los 15 a los 18 años de edad se mantienen los dos primeros lugares, pero el tercer lugar lo ocupa el "derecho a que se escuche mi opinión", dejando el "derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente" en cuarto lugar.

En cambio, para el rango que va de los 6 a los 8 años, el derecho a vivir en un "medio ambiente limpio y sin contaminación" pasa al tercer lugar, ocupando conjuntamente el primer puesto el "derecho a jugar" y el "derecho a ser respetado". En tanto, para este rango el "derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente" se relega a quinto lugar, ocupando el cuarto el "derecho a vivir con mi familia".



5. Participación de los niños/as en Consejos Consultivos Comunales

En esta ocasión se eliminaron las preguntas respecto al grado de participación de los/as niños/as en actividades realizadas en su entorno más cercano, siendo reemplazadas por el interés de los/as niños/as por participar en consejos consultivos en sus comunas. Así, la pregunta se presentó de la siguiente manera:

**“Los consejos de niños y niñas son una organización formada por niños y niñas de la comuna que dan su opinión al alcalde respecto de cómo mejorar la vida de los niños.
¿Te gustaría participar en un consejo de niños y niñas en tu comuna?”**

34

a) Votos considerados válidos

Se considerará voto válido, todo voto donde se haya emitido una sola preferencia. Un voto donde el votante no mencione sexo o edad, pero que cumpla este requisito, será igualmente válido.

Cuadro N°17
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, año 2013

	Votos	%
Válidos	67.558	83,3%
No Válidos	13.540	16,7%
Total	81.098	100,0%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

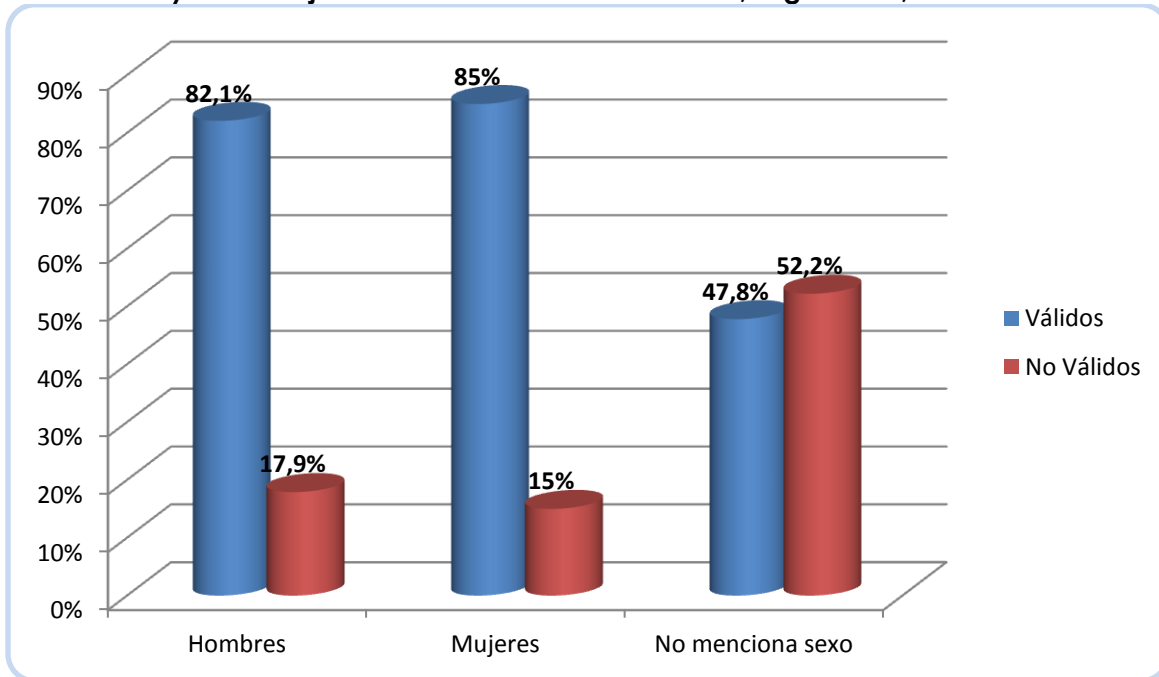
b) Votos considerados válidos según sexo

Cuadro N°18
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según sexo, año 2013

	Válidos	%	No Válidos	%	Total
Hombres	33.581	82,1%	7.310	17,9%	40.891
Mujeres	33.699	85%	5.926	15%	39.625
Total con mención de sexo	67.280	83,6%	13.236	16,4%	80.516
No menciona sexo	278	47,8%	304	52,2%	582
Total	67.558	83,3%	13.540	16,7%	81.098

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°17
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según sexo, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Con respecto a la validez de los votos, nuevamente se observa una mayor cantidad de votos inválidos por parte de los hombres en relación a las mujeres, con 17,9% y 15% respectivamente. Para la respuesta de esta pregunta llama la atención la gran cantidad de votos inválidos para ambos sexos, en relación a la cantidad de votos inválidos para los derechos más y menos respetados.

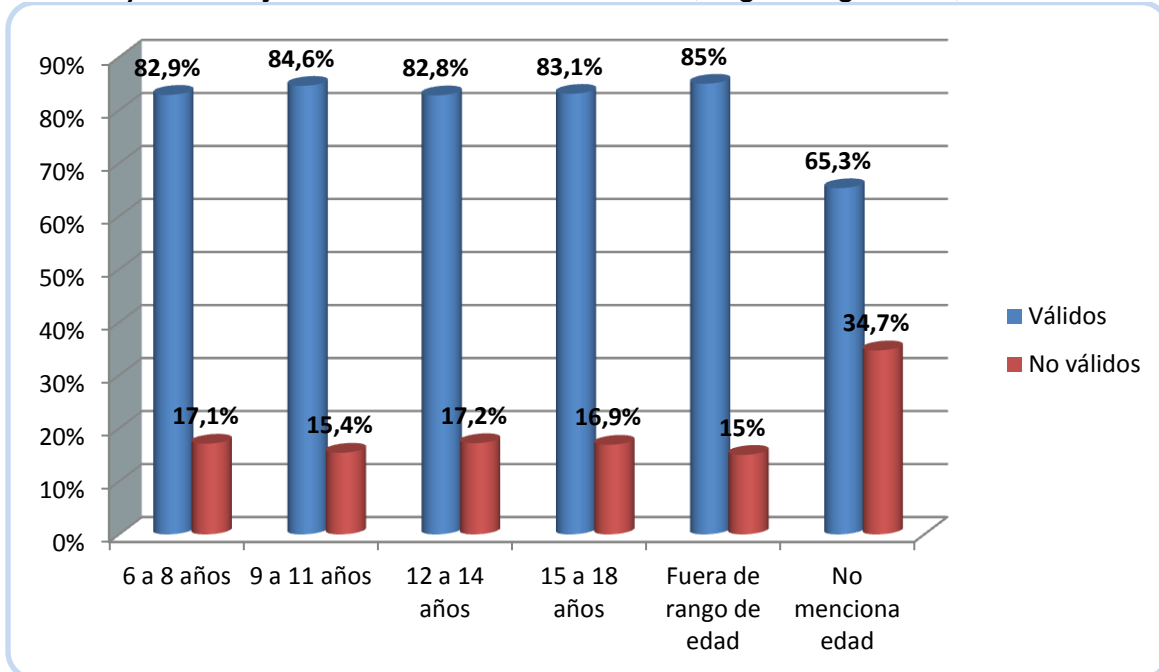
c) Votos considerados válidos según rango etario

Cuadro N°19
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según rango etario, año 2013

	Válidos	%	No Válidos	%	Total
6 a 8 años	5.504	82,9%	1.137	17,1%	6.641
9 a 11 años	30.162	84,6%	5.509	15,4%	35.671
12 a 14 años	28.491	82,8%	5.910	17,2%	34.401
15 a 18 años	2.343	83,1%	476	16,9%	2.819
Edades fuera de rango	153	85%	27	15%	180
Total con mención de edad	66.653	83,6%	13.059	16,4%	79.712
No menciona edad	905	65,3%	481	34,7%	1.386
Total	67.558	83,3%	13.540	16,7%	81.098

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°18
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según rango etario, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

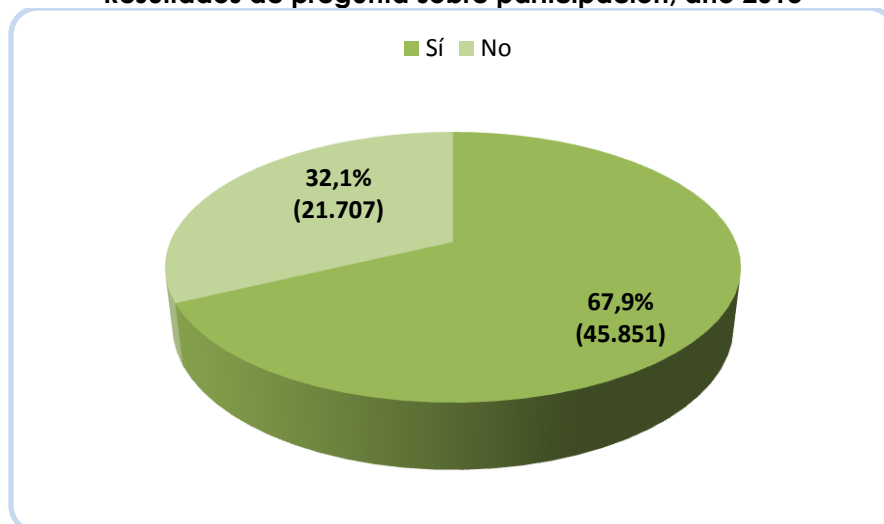
En lo que guarda relación con los votos inválidos por edad, no se observan diferencias sustantivas entre rango etario, ni tampoco se observa una correlación entre la edad y el porcentaje de votos válidos.

d) Resultados considerando votos válidos

A continuación se presentan los resultados:

Pregunta: ¿Te gustaría participar en un consejo de niños y niñas en tu comuna?

Gráfico N°19
Resultados de pregunta sobre participación, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

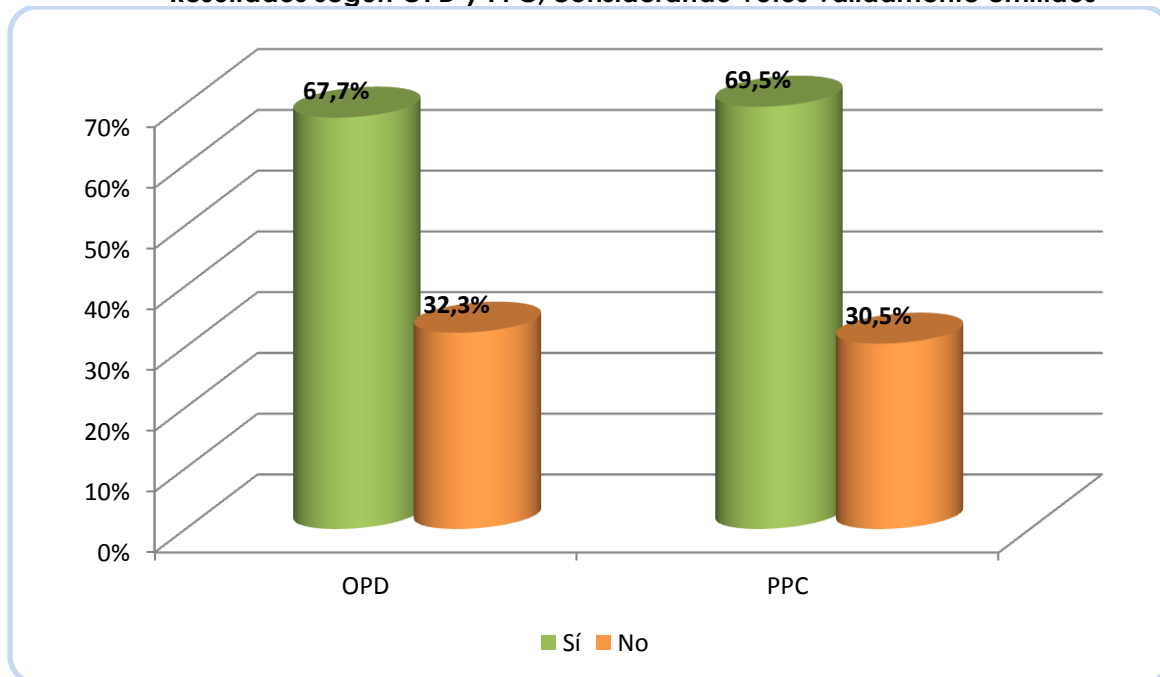
Como se observa en el **cuadro N°19**, el 83,3% de los niños, niñas y adolescentes que participó de la Consulta contestó válidamente esta pregunta. Así, el 67,9% del total de niños, niñas y adolescentes que respondieron, señalan que **Sí** les gustaría participar de un consejo de niños y niñas en su comuna.

Cuadro N°20
Resultados según OPD y PPC, considerando votos válidamente emitidos

	Sí	%	No	%	Total
OPD	41.656	67,7%	19.865	32,3%	61.521
PPC	4.195	69,5%	1.842	30,5%	6.037
Total votos válidos	45.851	67,9%	21.707	32,1%	67.558

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°20
Resultados según OPD y PPC, considerando votos válidamente emitidos



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

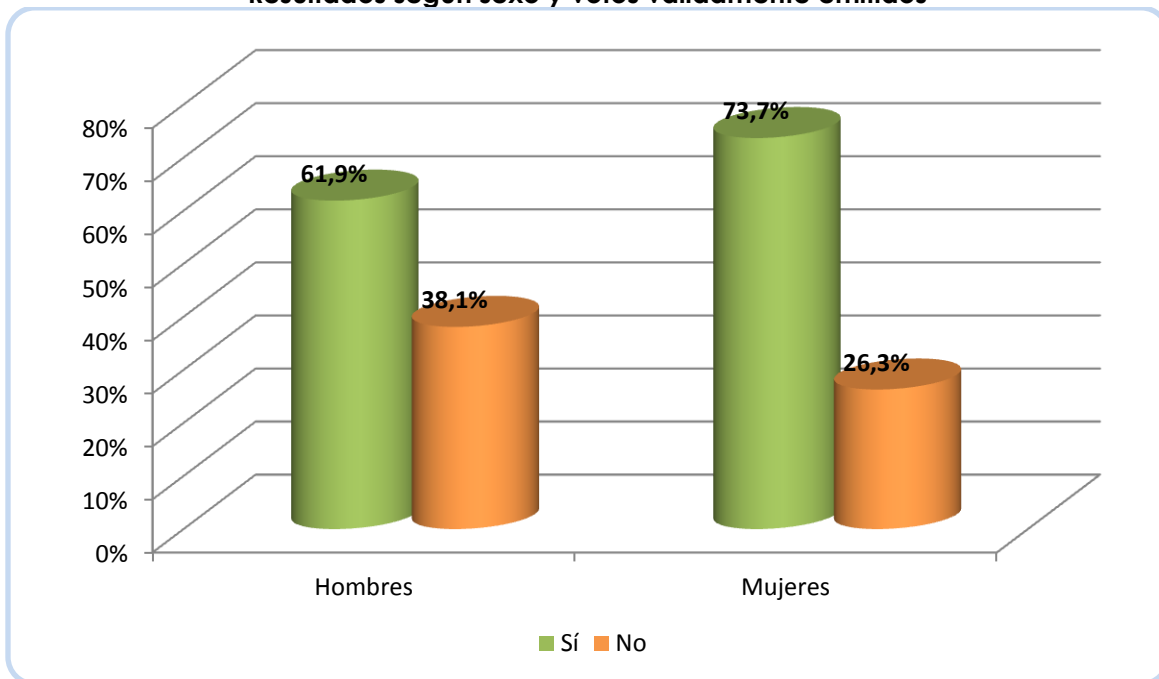
Como se observa en el **cuadro N°20** y en lo que guarda relación con los resultados de la votación por OPD y PPC, se puede observar que la proporción de preferencias favorables a participar en un Consejo Consultivo Comunal es mayor en los Programas de Prevención Comunitaria, superando a las OPD en 1,8 puntos porcentuales, con 69,5% contra 67,7% respectivamente.

Cuadro N°21
Resultados según sexo y votos válidamente emitidos

	Sí	%	No	%	Total
Hombres	20.799	61,9%	12.782	38,1%	33.581
Mujeres	24.840	73,7%	8.859	26,3%	33.699
Total con mención de sexo	45.639	67,8%	21.641	32,2%	67.280
No menciona sexo	212	76,3%	66	23,7%	278
Total votos válidos	45.851	67,9%	21.707	32,1%	67.558

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°21
Resultados según sexo y votos válidamente emitidos



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

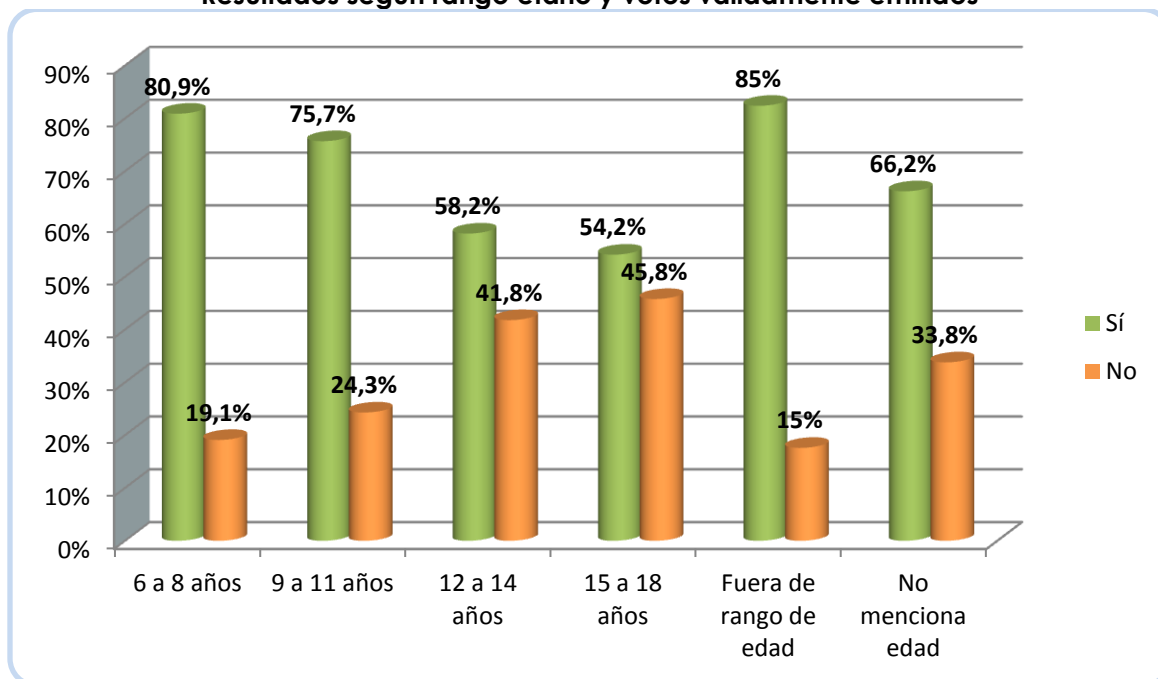
Es interesante señalar que existe una diferencia superior al 11% entre las preferencias de los hombres y de las mujeres, con una voluntad mayor por parte de las mujeres a participar en un consejo de niños y niñas en su comuna (73.7%), en relación a los hombres (61,9%).

Cuadro N°22
Resultados según rango etario y votos válidamente emitidos

	Sí	%	No	%	Total
6 a 8 años	4.450	80,9%	1.054	19,1%	5.504
9 a 11 años	22.832	75,7%	7.330	24,3%	30.162
12 a 14 años	16.574	58,2%	11.917	41,8%	28.491
15 a 18 años	1.270	54,2%	1.073	45,8%	2.343
Edades fuera de rango	126	82,4%	27	17,6%	153
Total con mención de edad	45.252	67,9%	21.401	32,1%	66.653
No menciona edad	599	66,2%	306	33,8%	905
Total votos válidos	45.851	67,9%	21.707	32,1%	67.558

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°22
Resultados según rango etario y votos válidamente emitidos



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Observando las preferencias por edad, se puede constatar que a medida que aumenta la edad disminuyen las preferencias por participar en un consejo de niños y niñas en la comuna. Así, si en el rango de edad de 6 a 8 años un 80,9% de los/as niños/as expresa su voluntad de participar en un consejo comunal de niños y niñas, mientras que en el rango de edad que va de los 15 a los 18 años sólo un 54,2% expresa esta voluntad.

6. Resultados de votación de derechos para niños/as en residencias

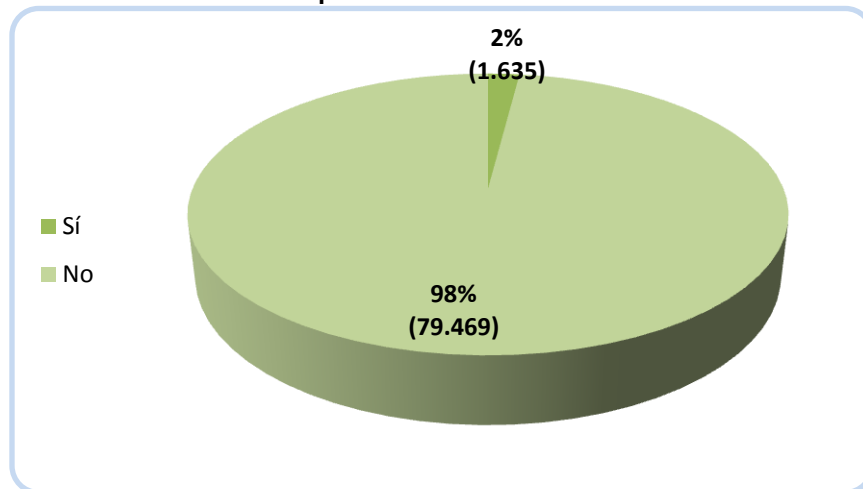
En esta versión de la consulta, por primera vez, se considera la participación de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en los centros residenciales de protección en el país, participando iparon 1.635 niños/as.

Cuadro N°23
Votantes provenientes de residencias

Pertenece a residencia	Cantidad	%
Sí	1.635	2%
No	79.469	98%
Total	81.098	100,0%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°23
Votantes provenientes de residencias



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

A. Derecho más respetado

a) Votos considerados válidos

Se considerará voto válido, todo voto donde se haya emitido una sola preferencia, sin existir coincidencia entre el derecho más respetado y el menos respetado. Un voto donde el votante no mencione sexo o edad, pero que cumpla estos requisitos, será igualmente válido.

Cuadro N°24
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, año 2013

	Votos	%
Válidos	1.522	93,1%
No Válidos	113	6,9%
Total	1.635	100%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

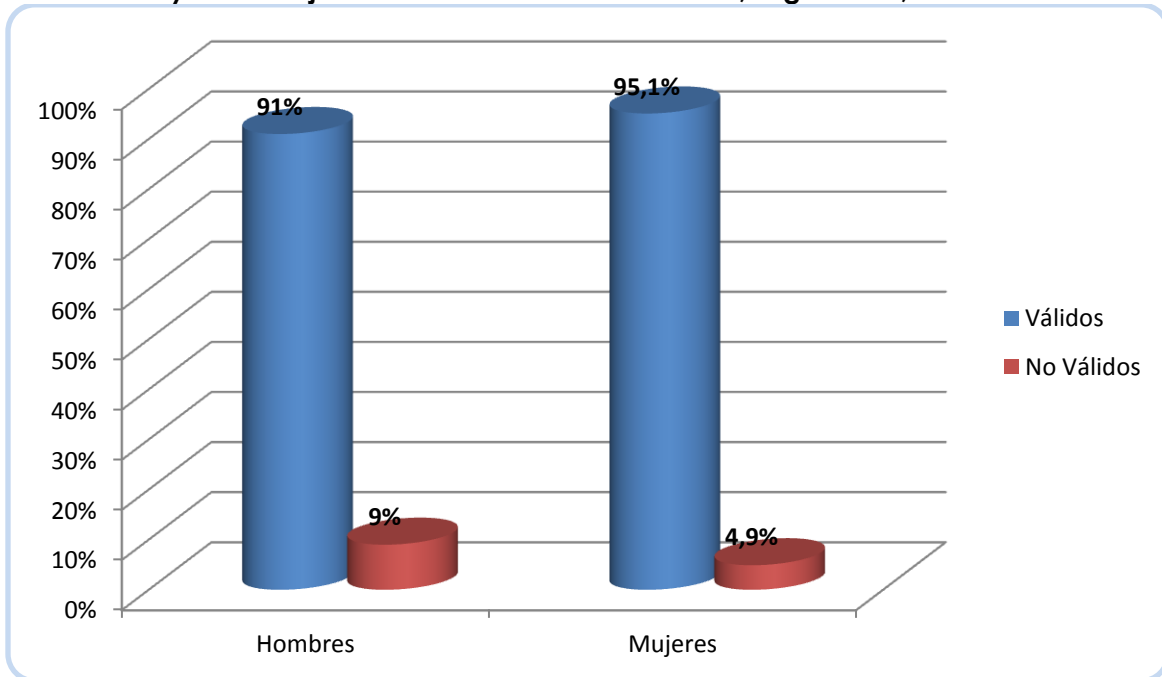
b) Votos considerados válidos según sexo

Cuadro N°25
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según sexo, año 2013

	Válidos	%	No Válidos	%	Total
Hombres	707	91%	70	9%	777
Mujeres	814	95,1%	42	4,9%	856
Total con mención de sexo	1.521	93,1%	112	6,9%	1.633
No menciona sexo	1	50%	1	50%	2
Total	1.522	93,1%	113	6,9%	1.635

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°24
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según sexo, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Como se observa en el **gráfico N°24**, entre los/as niños/as de residencias se repite el fenómeno donde los hombres presentan una mayor tasa de votos inválidos con respecto a las mujeres.



c) Resultados considerando votos válidos

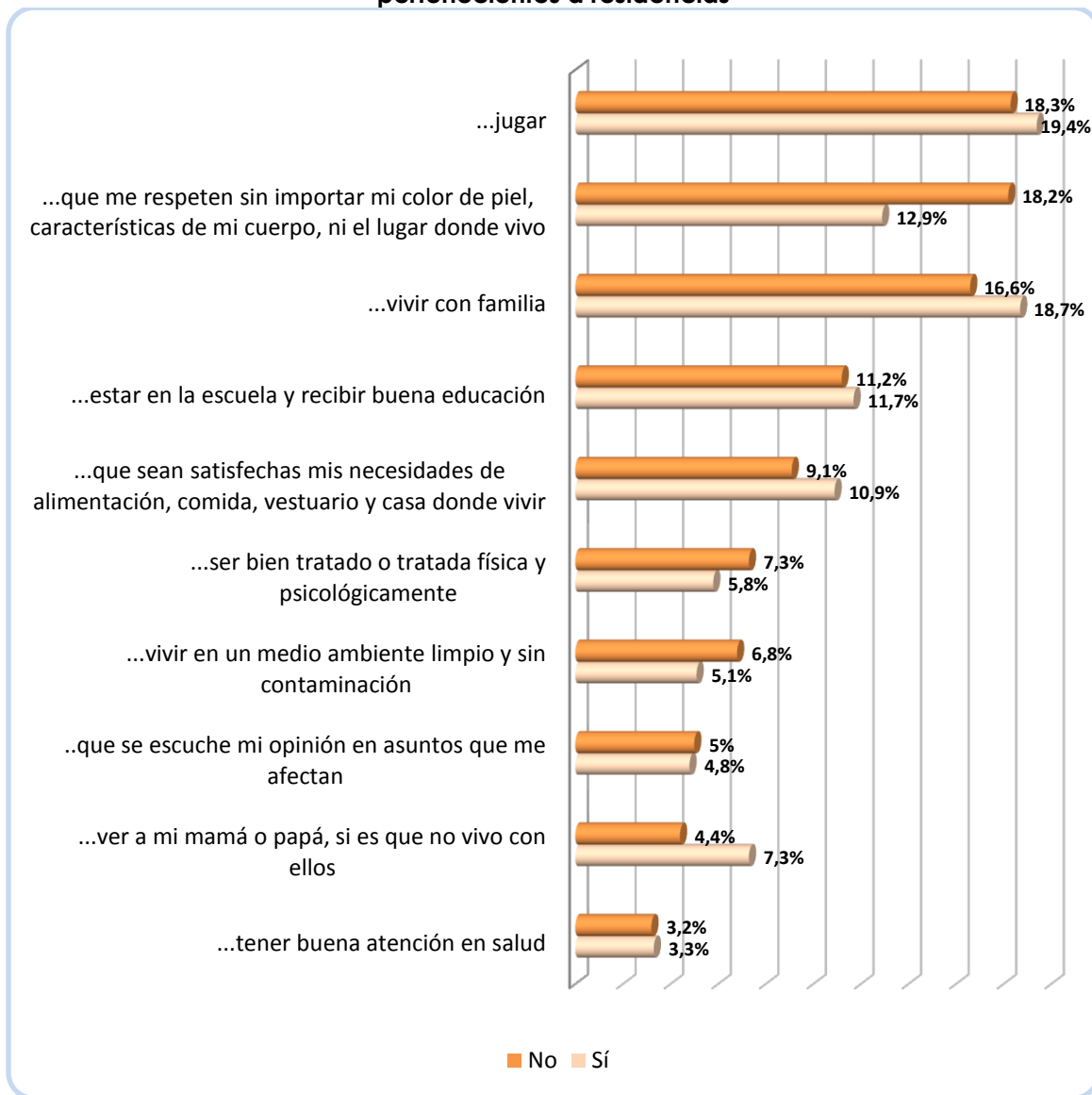
Cuadro N°26
Porcentaje de derechos más respetados para niños, niñas y adolescentes pertenecientes y no pertenecientes a residencias

Derecho más respetado	Pertenece a residencia					
	Sí	%	No	%	Total	%
1) Dº a jugar	296	19,4%	13.519	18,3%	13.815	18,3%
2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.	197	12,9%	13.424	18,2%	13.621	18,1%
3) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	89	5,8%	5.387	7,3%	5.476	7,3%
4) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	78	5,1%	4.986	6,8%	5.064	6,7%
5) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	73	4,8%	3.654	5,0%	3.727	4,9%
6) Dº a vivir con mi familia	284	18,7%	12.224	16,6%	12.508	16,6%
7) Dº a tener una buena atención de salud	50	3,3%	2.390	3,2%	2.440	3,2%
8) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación	178	11,7%	8.271	11,2%	8.449	11,2%
9) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	111	7,3%	3.228	4,4%	3.339	4,4%
10) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	166	10,9%	6.703	9,1%	6.869	9,1%
Total	1.522	100%	73.786	100%	75.308	100%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013



Gráfico N°25
Porcentaje de derechos más respetados para niños, niñas y adolescentes pertenecientes y no pertenecientes a residencias



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Se observan diferencias sustanciales en los derechos más respetados de niños, niñas y adolescentes que provienen de residencias con respecto a los que no. La mayor diferencia se da en el "derecho a no ser discriminado", donde un 18,2% de los votantes que no provienen de residencias lo escogen como el más respetado, mientras que sólo el 12,9% de los votantes de residencia lo consideran como el más respetado.

Otra de las diferencias se da en el "derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos", donde 7,3% de los votantes en residencias lo escogen como el más respetado, contra el 4,4% de los votantes que no son de residencias.

Finalmente, un 18,7% de estos votantes indicaron como derecho más respetado el "derecho a vivir con mi familia".

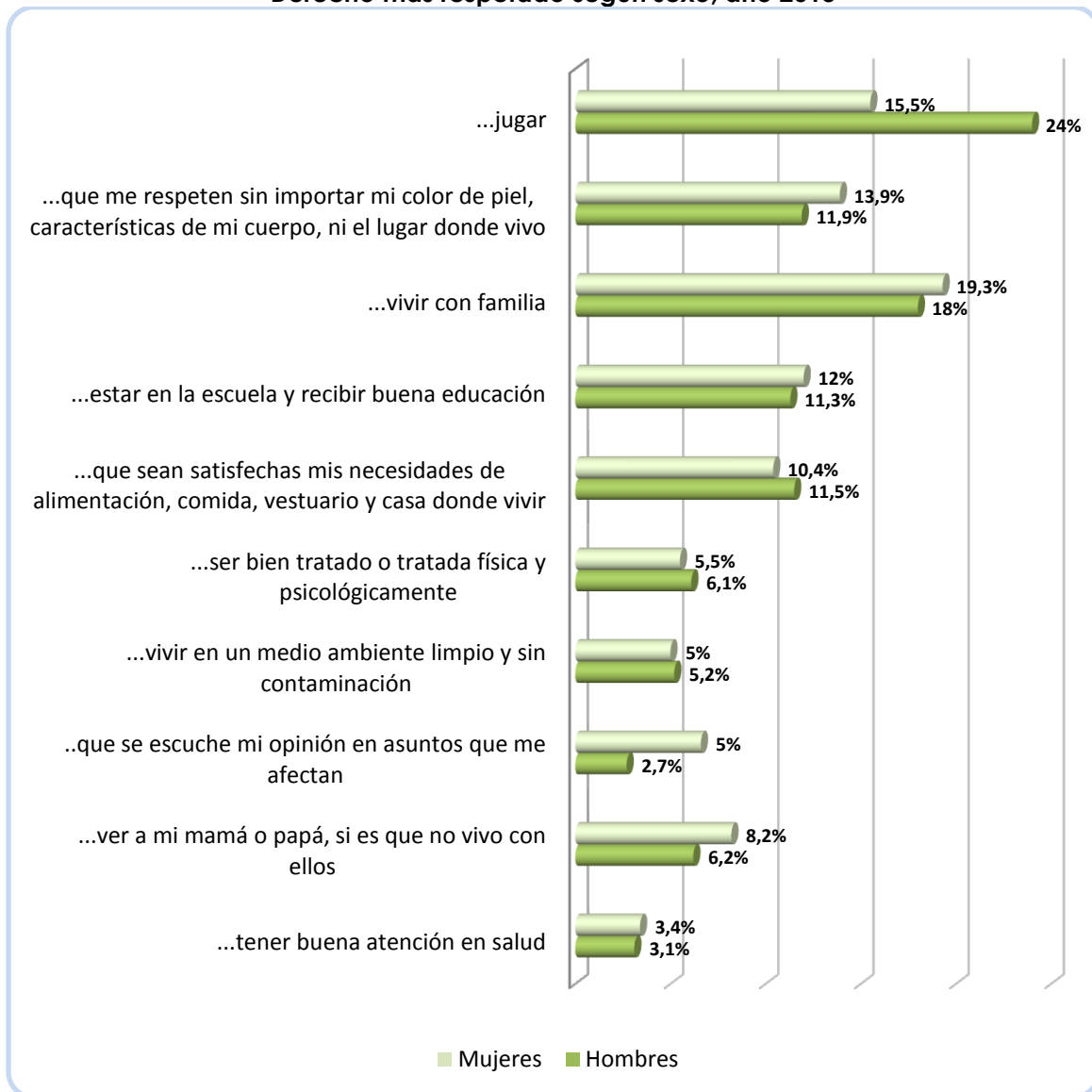
Cuadro N°27
Derecho más respetado según sexo, año 2013

Derecho más respetado	Hombres	%	Mujeres	%	No menciona sexo	%	Total	%
1) Dº a jugar	170	24%	126	15,5%	0	0%	296	19,4%
2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.	84	11,9%	113	13,9%	0	0%	197	12,9%
3) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	43	6,1%	45	5,5%	1	100%	89	5,8%
4) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	37	5,2%	41	5%	0	0%	78	5,1%
5) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	19	2,7%	54	6,6%	0	0%	73	4,8%
6) Dº a vivir con mi familia	127	18%	157	19,3%	0	0%	284	18,7%
7) Dº a tener una buena atención de salud	22	3,1%	28	3,4%	0	0%	50	3,3%
8) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación	80	11,3%	98	12,0%	0	0%	178	11,7%
9) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	44	6,2%	67	8,2%	0	0%	111	7,3%
10) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	81	11,5%	85	10,4%	0	0%	166	10,9%
Total votos válidos	707	100%	814	100,0%	1	100%	1.522	100,0%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013



Gráfico N°26
Derecho más respetado según sexo, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

En relación al derecho más respetado según sexo, se observa la misma tendencia que para los/as otros/as niño/as, siendo el "derecho a jugar" más escogido por hombres que por mujeres. En el caso del "derecho a que sean satisfechas mis necesidades", se observa una diferencia, siendo más escogido por hombres que por mujeres en el caso de las residencias, mientras que se da la situación inversa para los/as niños/as que no son de residencias.

B. Derecho menos respetado

a) Votos considerados válidos

Se considerará voto válido, todo voto donde se haya emitido una sola preferencia, sin existir coincidencia entre el derecho más respetado y el menos respetado. Un voto donde el votante no mencione sexo o edad, pero que cumpla estos requisitos, será igualmente válido.

Cuadro N°28
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, año 2013

	Votos	%
Válidos	1.497	91,6%
No Válidos	138	8,4%
Total	1.635	100%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

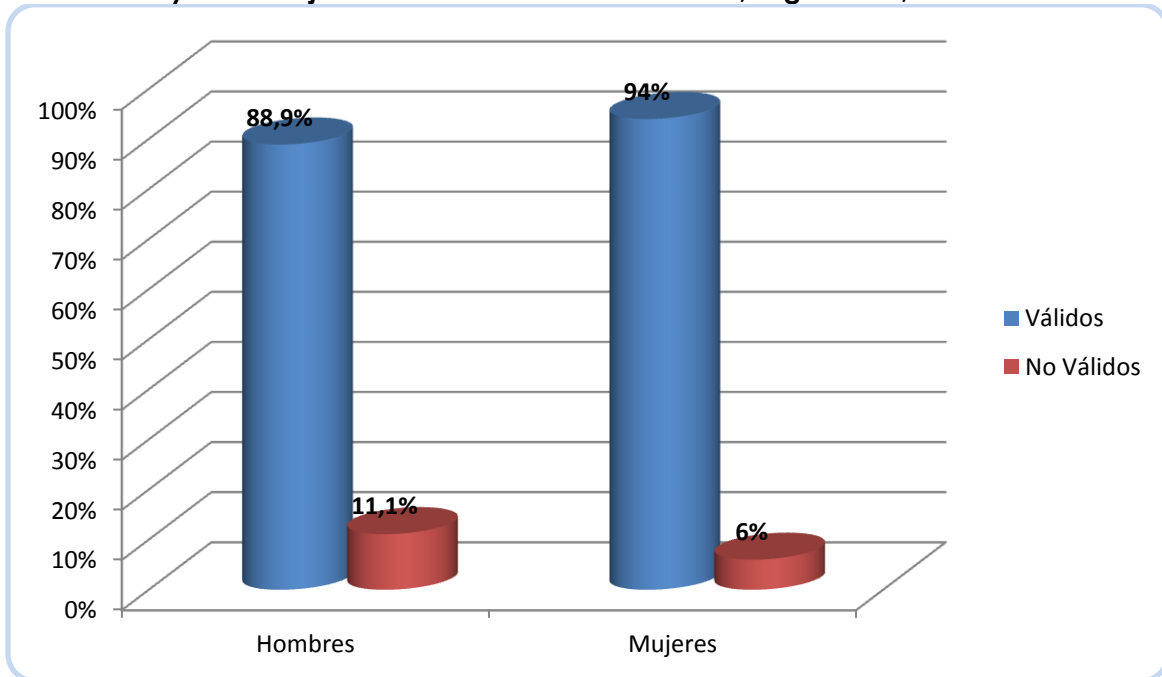
b) Votos considerados válidos según sexo

Cuadro N°29
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según sexo, año 2013

	Válidos	%	No Válidos	%	Total
Hombres	691	88,9%	86	11,1%	777
Mujeres	805	94%	51	6%	856
Total con mención de sexo	1.496	91,6%	137	8,4%	1.633
No menciona sexo	1	50%	1	50%	2
Total	1.497	91,6%	138	8,4%	1.635



Gráfico N°27
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según sexo, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Al igual que para el derecho más respetado, se observa una mayor tasa de votos inválidos por parte de los hombres que por parte de las mujeres, con una diferencia de 5,1 puntos porcentuales.



c) Resultados considerando votos válidos

Cuadro N°30
Porcentaje de derechos menos respetados para niños/as pertenecientes y no pertenecientes a residencias

Derecho menos respetado	Pertenece a residencia					
	Sí	%	No	%	Total	%
1) Dº a vivir con mi familia	136	9,1%	3.462	4,7%	3.598	4,8%
2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.	336	22,4%	17.076	23,3%	17.412	23,3%
3) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación	86	5,7%	4.912	6,7%	4.998	6,7%
4) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	91	6,1%	3.738	5,1%	3.829	5,1%
5) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	170	11,4%	9.490	12,9%	9.660	12,9%
6) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	33	2,2%	2.206	3,0%	2.239	3%
7) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	139	9,3%	8.717	11,9%	8.856	11,8%
8) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	281	18,8%	12.367	16,9%	12.648	16,9%
9) Dº a tener una buena atención de salud	59	3,9%	3.549	4,8%	3.608	4,8%
10) Dº a jugar	166	11,1%	7.813	10,7%	7.979	10,7%
Total	1.497	100%	73.330	100%	74.827	100%

49

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

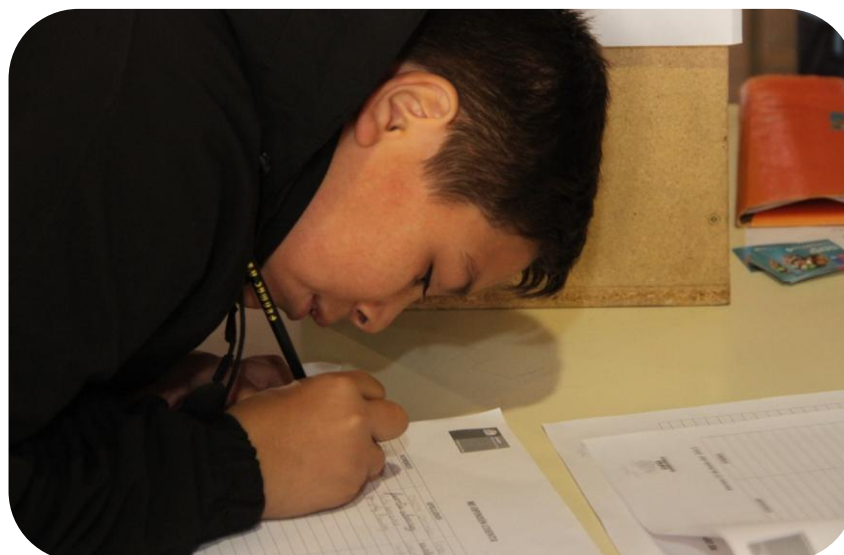
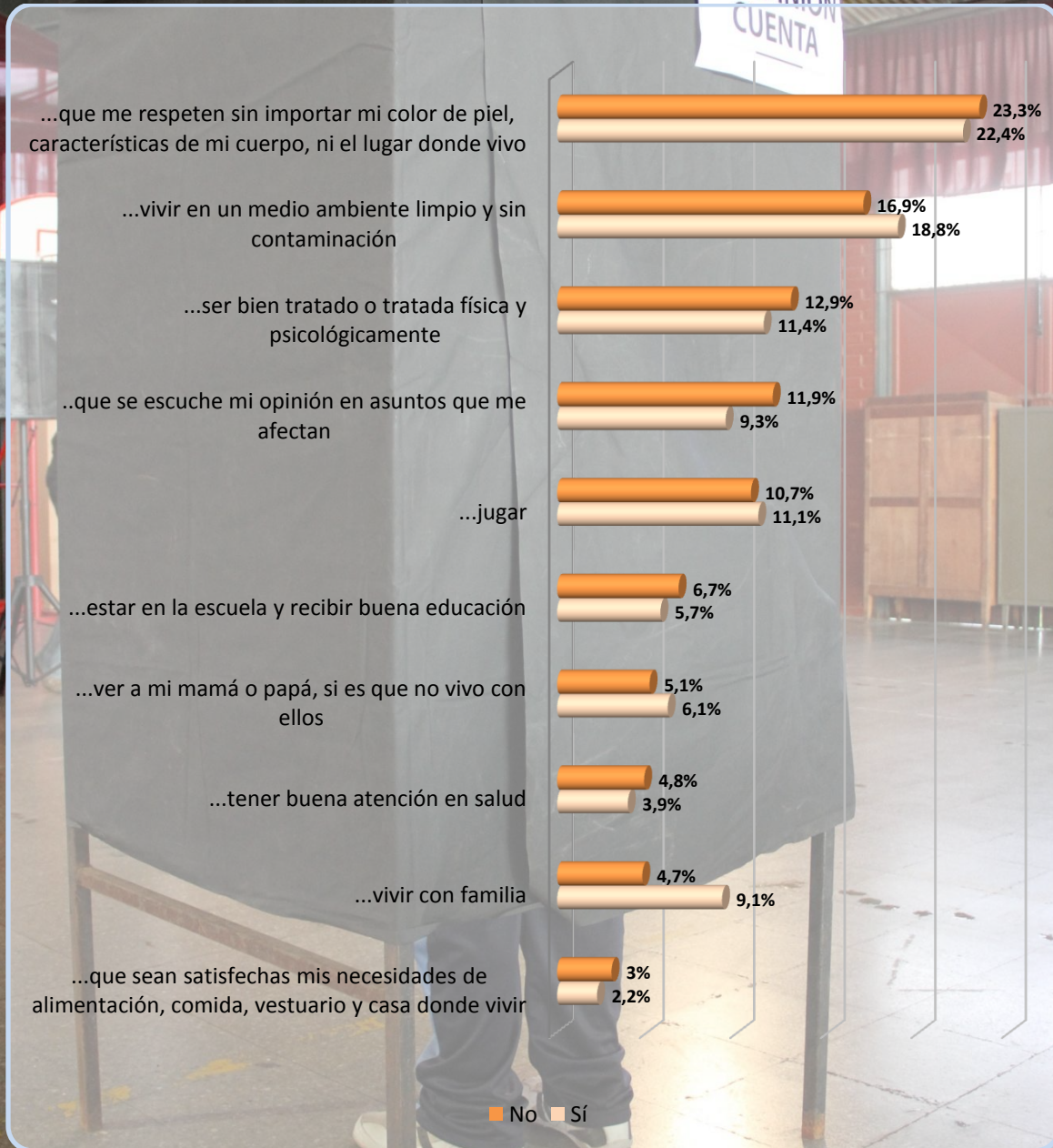


Gráfico N°28

Porcentaje de derechos menos respetados para niños/as pertenecientes y no pertenecientes a residencias



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Con respecto a los derechos menos respetados también se observan diferencias. En este caso el derecho con la diferencia más notoria es el "derecho a vivir en familia", donde 9,1% de los votantes de residencias lo escogieron como el derecho menos respetado, contra un 4,7% de los votantes que no son de residencias. Aún así, se puede considerar que es una diferencia relativamente baja.

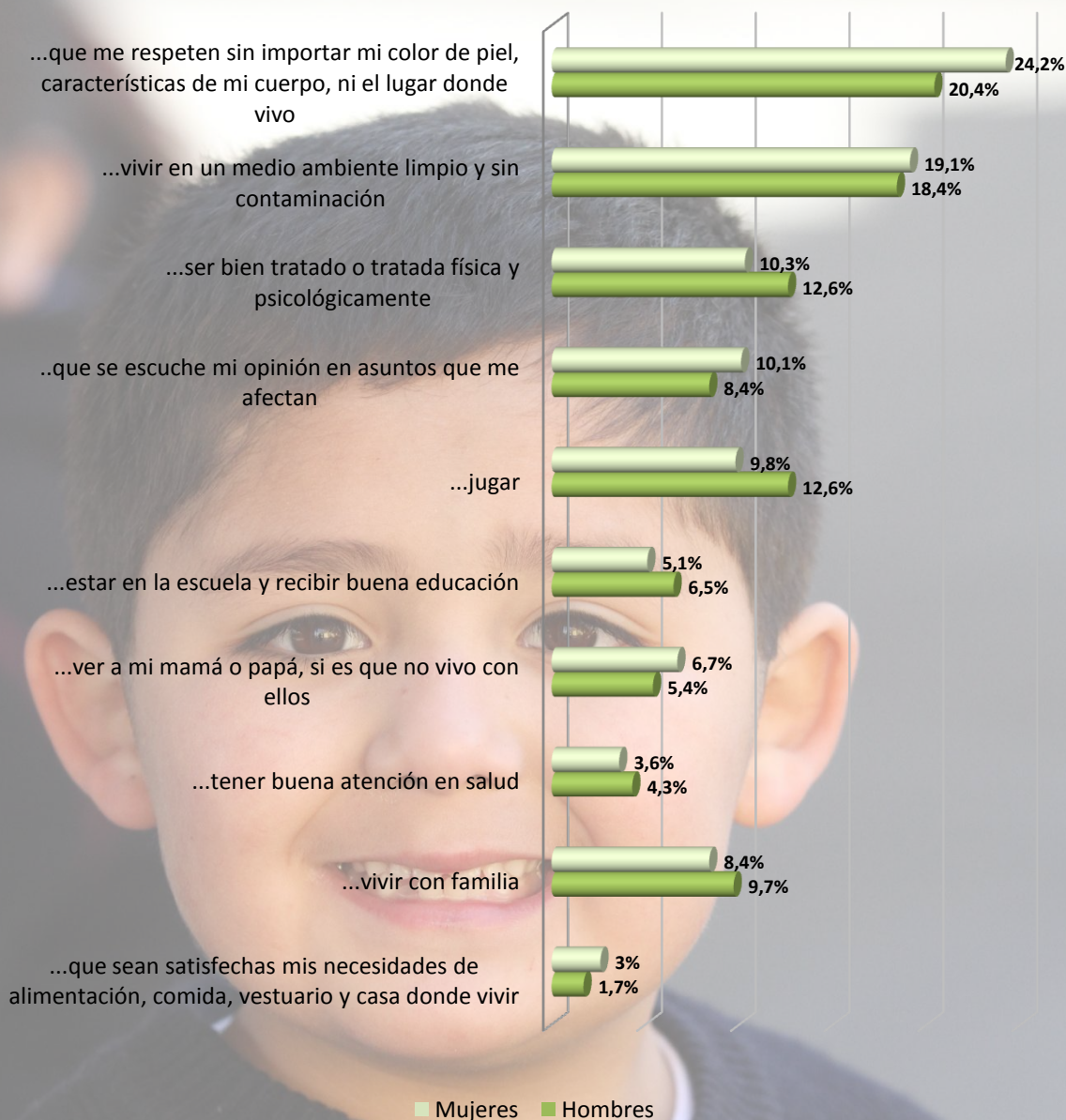
Cuadro N°31
Derecho menos respetado, según sexo, año 2013

Derecho menos respetado	Hombres	%	Mujeres	%	No menciona sexo	%	Total	%
1) Dº a vivir con mi familia	67	9,7%	68	8,4%	1	100%	136	9,1%
2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.	141	20,4%	195	24,2%	0	0%	336	22,4%
3) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación	45	6,5%	41	5,1%	0	0%	86	5,7%
4) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	37	5,4%	54	6,7%	0	0%	91	6,1%
5) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	87	12,6%	83	10,3%	0	0%	170	11,4%
6) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	12	1,7%	21	2,6%	0	0%	33	2,2%
7) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	58	8,4%	81	10,1%	0	0%	139	9,3%
8) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	127	18,4%	154	19,1%	0	0%	281	18,8%
9) Dº a tener una buena atención de salud	30	4,3%	29	3,6%	0	0%	59	3,9%
10) Dº a jugar	87	12,6%	79	9,8%	0	0%	166	11,1%
Total votos válidos	691	100%	805	100%	1	100%	1.497	100%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013



Gráfico N°29
Derecho menos respetado, según sexo, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

El **gráfico N°29** da cuenta de tendencias similares en las preferencias de los derechos menos respetados por sexo, que para los/as niños/as que no son de residencias. En el caso del "derecho a ser bien tratado/a física y psicológicamente", existe una diferencia de 2,3 puntos porcentuales entre hombres y mujeres (12,6% y 10,3% respectivamente), diferencia que no existe entre niños/as que no son de residencias. El "derecho a que se escuche mi opinión" también presenta diferencias, siendo más importante en residencias para las mujeres que para los hombres, inversamente a los/as niños/as que no son de residencias.

C. Participación de los niños/as de residencias en Consejos Consultivos Comunales

a) Votos considerados válidos

Se considerará voto válido, todo voto donde se haya emitido una sola preferencia. Un voto donde el votante no mencione sexo o edad, pero que cumpla este requisito, será igualmente válido.

Cuadro N°32
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, año 2013

	Votos	%
Válidos	1.406	86%
No Válidos	229	14%
Total	1.635	100%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

b) Votos considerados válidos según sexo

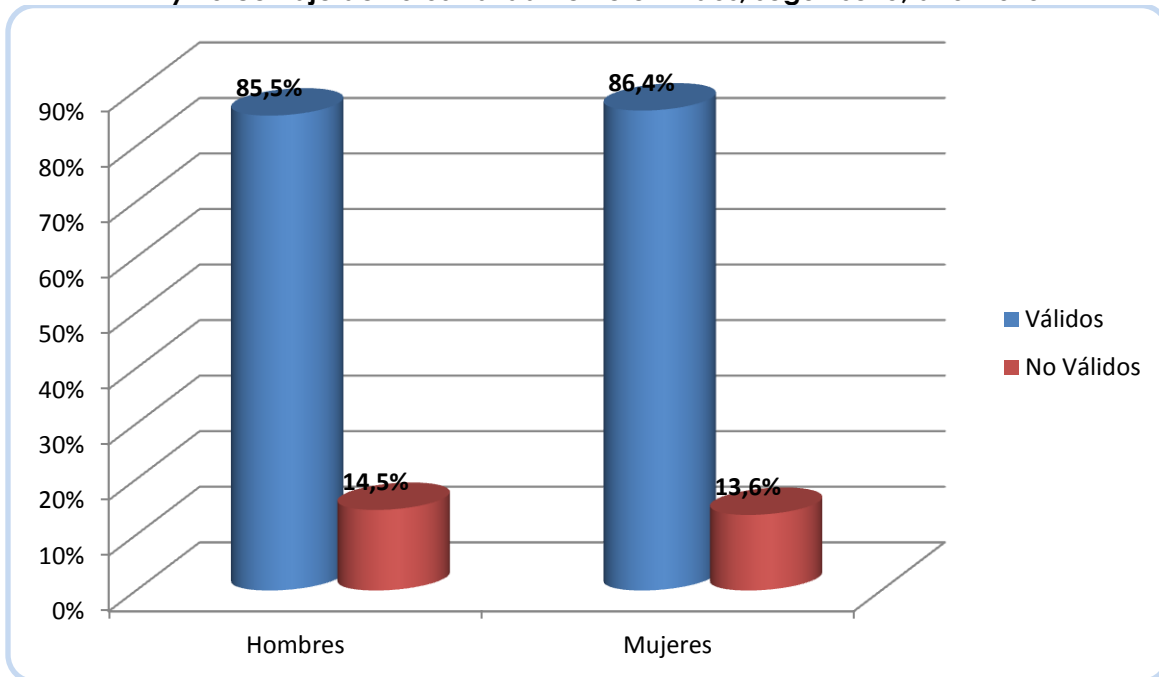
Cuadro N°33
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según sexo, año 2013

	Válidos	%	No Válidos	%	Total
Hombres	664	85,5%	113	14,5%	777
Mujeres	740	86,4%	116	13,6%	856
Total con mención de sexo	1.404	86%	229	14%	1.633
No menciona sexo	2	100%	0	0%	2
Total	1.406	86%	229	14 %	1.635

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013



Gráfico N°30
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos, según sexo, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Con respecto a la validez de los votos por sexo, nuevamente se aprecia una tasa mayor de votos inválidos entre los hombres, aunque esta vez la diferencia es menor (0,9 puntos porcentuales).

c) Resultados considerando votos válidos

“Los consejos de niños y niñas son una organización formada por niños y niñas de la comuna que dan su opinión al alcalde respecto de cómo mejorar la vida de los niños.

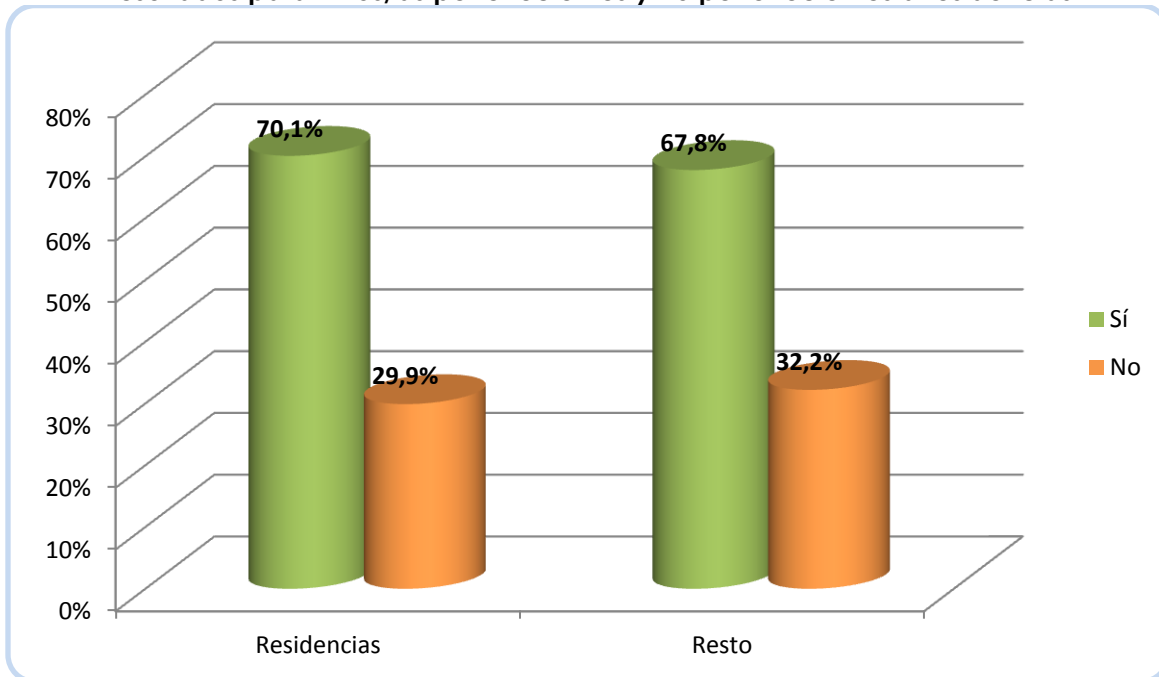
¿Te gustaría participar en un consejo de niños y niñas en tu comuna?”

Cuadro N°34
Resultados para niños/as pertenecientes y no pertenecientes a residencias

Respuesta	Pertenece a residencia				Total	%
	Sí	%	No	%		
Sí	986	70,1%	44.865	67,8%	45.851	67,9%
No	420	29,9%	21.287	32,2%	21.707	32,1%
Total	1.406	100%	66.152	100%	67.558	100%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°31
Resultados para niños/as pertenecientes y no pertenecientes a residencias



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

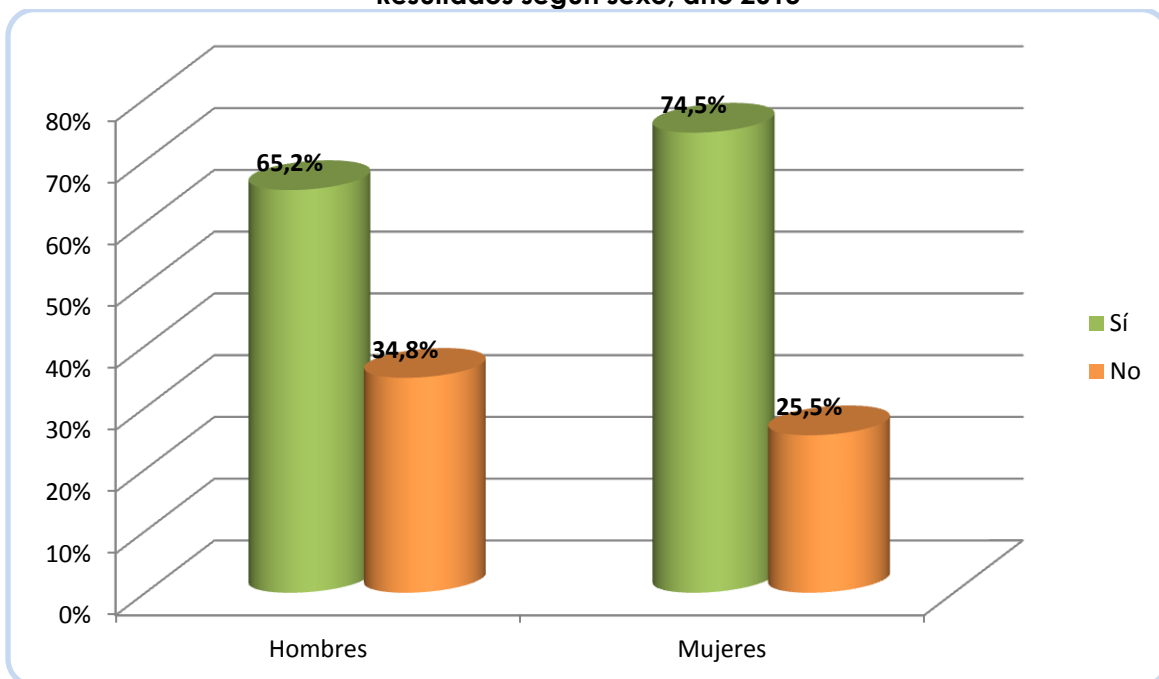
Como lo indica el **cuadro N°34**, los/as niños/as de residencias presentan una mayor tasa de votos favorables a participar en un consejo comunal de niños y niñas, con 70,1% contra un 67,8% correspondiente a los/as niños/as que no son de residencias.

Cuadro N°35
Resultados según sexo, año 2013

Respuesta	Hombres	%	Mujeres	%	No menciona sexo	%	Total	%
Sí	433	65,2%	551	74,5%	2	100%	986	70,1%
No	231	34,8%	189	25,5%	0	0%	420	29,9%
Total votos válidos	664	100%	740	100%	2	100%	1.406	100%

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°32
Resultados según sexo, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013



Como se puede observar en el **gráfico N°32**, al igual que para los/as niños/as que no son de residencias, las mujeres presentan una tasa mayor de votos favorables a participar en un consejo comunal que los hombres. En este caso la diferencia es menor, siendo de 9,3 puntos porcentuales en vez de los 11,8 puntos en el caso de los/as niños/as que no son de residencias.

Análisis Regional

7. Participación Regional



Los antecedentes presentados a continuación corresponden a la información entregada por 120 Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia y 54 Proyectos de Prevención Comunitaria (PPC). Estos antecedentes permiten construir un breve panorama de los resultados regionales, a nivel de participación y adhesión a la Consulta. Igualmente, a través de éstos, se pueden inferir las tendencias que asumen los resultados de los derechos más respetados y menos respetados, por región.

57

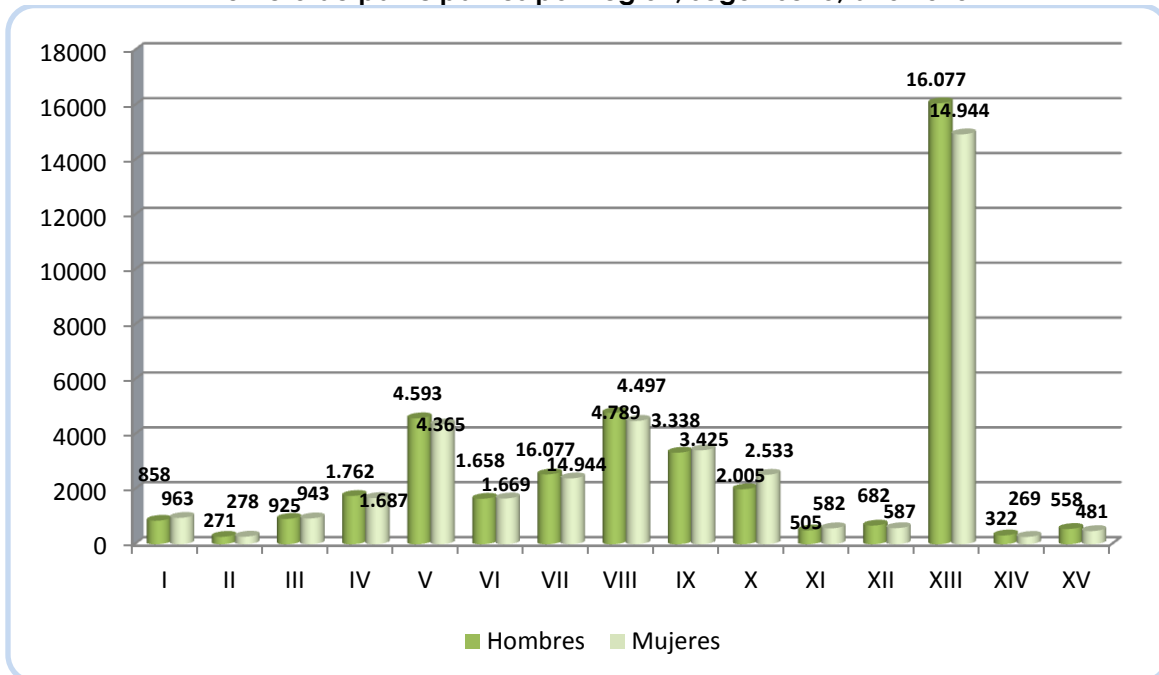
Cuadro N°36
Nº y Porcentaje de participantes por región, según sexo, año 2013*

Región	Sexo					Total de Votantes	
	Hombres	%	Mujeres	%	No menciona sexo	Total	%
De Tarapacá	858	2,1%	963	2,4%	0	1.821	2,2%
De Antofagasta	271	0,7%	278	0,7%	0	549	0,7%
De Atacama	925	2,3%	943	2,4%	4	1.872	2,3%
De Coquimbo	1.762	4,3%	1.687	4,3%	17	3.466	4,3%
De Valparaíso	4.593	11,2%	4.365	11%	37	8.995	11,1%
De Libertador Bernardo O'Higgins	1.658	4,1%	1.669	4,2%	14	3.341	4,1%
Del Maule	2.548	6,2%	2.402	6,1%	42	4.992	6,2%
Del Bío Bío	4.789	11,7%	4.496	11,3%	42	9.327	11,5%
De la Araucanía	3.338	8,2%	3.425	8,6%	131	6.894	8,5%
De Los Lagos	2.005	4,9%	2.533	6,4%	7	4.545	5,6%
De Aysén	505	1,2%	582	1,5%	2	1.089	1,3%
De Magallanes y la Antártica Chilena	682	1,7%	587	1,5%	9	1.278	1,6%
Metropolitana	16.077	39,3%	14.944	37,7%	253	31.274	38,6%
De los Ríos	322	0,8%	269	0,7%	7	598	0,7%
De Arica y Parinacota	558	1,4%	481	1,2%	4	1.043	1,3%
Total general	40.891	100,0%	39.624	100,0%	569	81.084*	100,0%

*14 votos no están asociados a una región

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°33
Número de participantes por Región, según sexo, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Como se observa en el **cuadro N°36**, las regiones que aportan la mayor cantidad de votantes a la Consulta son: la Región Metropolitana con el 38,6% (31.274) del total de los votos. La siguen las regiones del Bío Bío y de Valparaíso con un 11,5% y 11,1% de los votos respectivamente. Entre estas tres regiones, se obtiene más de la mitad del total de encuestados/as a nivel nacional, con un 61,2% de los votos.

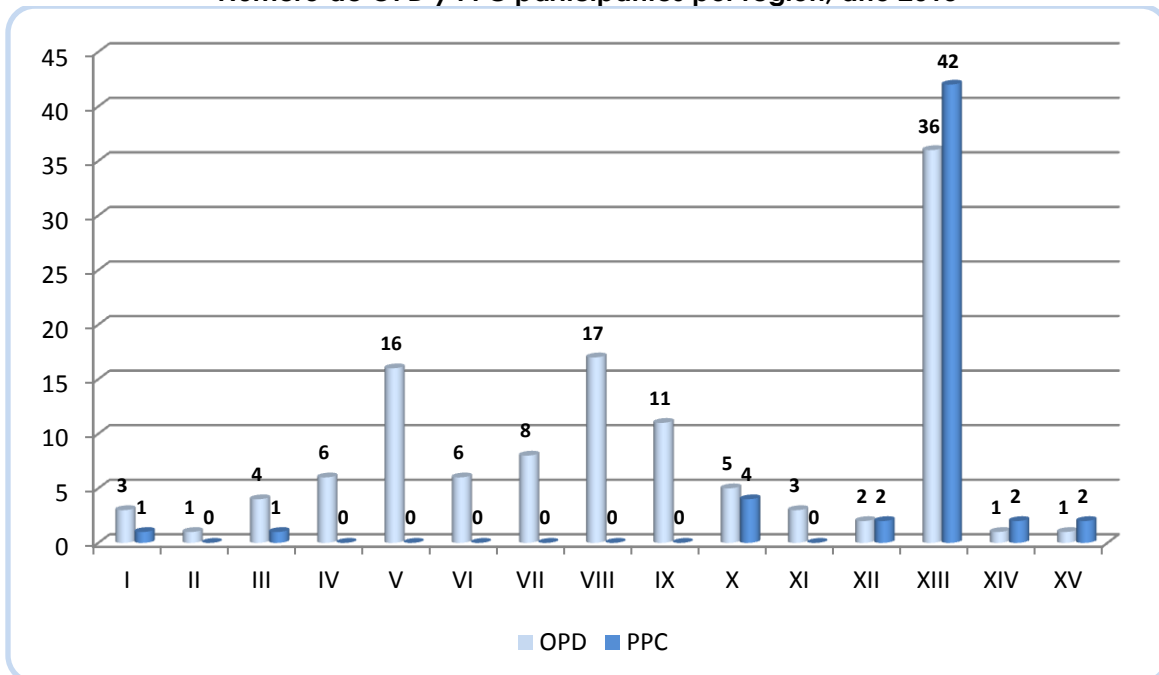


Cuadro N°37
Número de OPD y PPC participantes por región, año 2013

Región	N° de OPD participantes	N° de PPC participantes
De Tarapacá	3	1
De Antofagasta	1	0
De Atacama	4	1
De Coquimbo	6	0
De Valparaíso	16	0
De Libertador Bernardo O'Higgins	6	0
Del Maule	8	0
Del Bío Bío	17	0
De la Araucanía	11	0
De Los Lagos	5	4
De Aysén	3	0
De Magallanes y la Antártica Chilena	2	2
Metropolitana	36	42
De Los Ríos	1	2
De Arica y Parinacota	1	2
Total	120	54

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°34
Número de OPD y PPC participantes por región, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Como se puede observar en el **cuadro N°37**, existe una tendencia a una correlación entre número de encuestados/as y número de PPC y OPD en la región. Coincide en la Región Metropolitana, con el mayor número de votantes y mayor oferta programática de este tipo, donde participan 36 OPD y 42 PPC. Del mismo modo, coincide en la Región del Bío Bío, donde participan 17 OPD (hay que recordar que en esa región no se encuentra presente la oferta programática PPC). También coincide en la Región de Valparaíso, que cuenta con 16 OPD, y presenta el tercer lugar respecto a número de participantes (11,1%).

8. Resultados de la votación de derechos más respetados por región

60

Al analizar los resultados obtenidos por cada región en la Consulta, se obtiene el siguiente cuadro que permite visualizar el orden obtenido por cada “derecho más respetado”, según los votos de niños, niñas y adolescentes.

Cuadro N°38
Orden de prioridad de derechos más respetados según región, año 2013

Derecho más respetado	Región														
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV
1) Dº a jugar	1	3	2	3	3	1	3	3	2	3	3	2	1	1	2
2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	1
3) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	7	9	7	6	6	5	6	6	6	6	6	5	6	6	7
4) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	6	6	6	7	7	7	7	7	7	7	7	8	7	4	6
5) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	10	8	9	9	9	8	8	8	8	8	8	7	8	9	8
6) Dº a vivir con mi familia	3	2	3	1	1	3	1	1	3	2	2	4	3	3	3
7) Dº a tener una buena atención de salud	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	9	10	10	10	10
8) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	5	4
9) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	8	7	8	8	8	9	9	9	9	9	10	9	9	8	9
10) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	5	5	5	5	5	6	5	5	5	5	5	6	5	7	5

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Al observar el **cuadro N°38**, se puede señalar que la tendencia a nivel nacional no es exactamente la misma entre regiones; no se da el mismo orden de prioridad en la elección del derecho más respetado en todas las regiones del país, en especial en los tres derechos más respetados. En los otros derechos en algunos se observa una coincidencia, mientras que en otros se observan diferencias importantes. Tal es el caso del “derecho a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente”, donde en las cuatro regiones del extremo norte del país este

derecho fluctúa entre la séptima y novena prioridades, a diferencia de otras regiones donde este derecho es más respetado ubicándose en las prioridades cuarta y quinta.

Asimismo, el “derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación” marca una diferencia sustancial en la Región de los Ríos, donde es escogido por una cantidad mayor de niños y niñas llegando a ocupar la cuarta prioridad, bastante más importante que las prioridades que ocupa en otras regiones, donde fluctúa entre el sexto y el séptimo lugar.

9. Resultados de la votación de derechos menos respetados por Región

61

En el caso de la misma medición, respecto del “derecho menos respetado”, el panorama es el siguiente:

Cuadro N°39
Orden de prioridad de derechos menos respetados según región, año 2013*

Derecho menos respetado	Región														
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV
1) Dº a vivir con mi familia	6	8	7	10	7	7	8	7	9	9	8	8	8	8	8
2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1
3) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación	8	6	6	6	6	6	5	4	6	7	6	7	6	6	6
4) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos	7	7	8	7	8	9	7	5	8	6	7	6	7	7	9
5) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente	5	5	3	3	4	3	3	3	3	3	5	3	3	2	3
6) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir	9	10	10	9	10	10	9	8	10	10	10	9	10	9	10
7) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan	4	4	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	4	3	5
8) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	4	2
9) Dº a tener una buena atención de salud	10	9	9	8	9	8	6	6	7	8	9	7	9	7	7
10) Dº a jugar	2	3	5	5	5	5	4	3	5	5	1	5	5	5	4

*Las prioridades repetidas se deben a porcentajes de votación iguales.
Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

En el **cuadro N°39**, podemos observar el orden de prioridad respecto de los derechos menos respetados en cada región. En este caso se da un escenario más homogéneo a nivel nacional para los 2 derechos menos respetados, lo que no ocurre con el resto de los derechos. El “derecho a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente” es la tercera prioridad como derecho menos respetado para 10 regiones, pero para las primera, segunda y onceava regiones, pasa a quinto lugar, y para la Región de los Ríos a segundo lugar.

10. Resultados de la votación por región sobre Participación en Consejos Consultivos Comunales

a) Votos considerados válidos por región

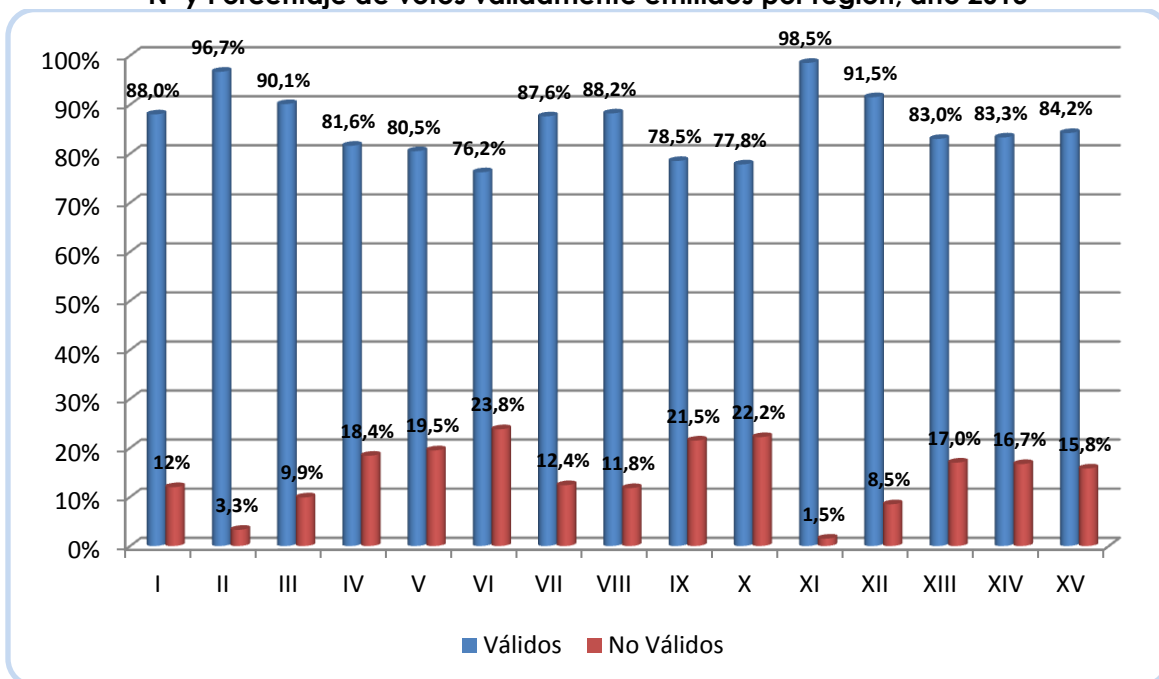
Se considerará voto válido, todo voto donde se haya emitido una sola preferencia. Un voto donde el votante no mencione sexo o edad, pero que cumpla este requisito, será igualmente válido.

Cuadro N°40
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos por región, año 2013

Región	Válidos	%	No válidos	%	Total
I	1.602	88%	219	12%	1.821
II	531	96,7%	18	3,3%	549
III	1.686	90,1%	186	9,9%	1.872
IV	2.828	81,6%	638	18,4%	3.466
V	7.237	80,5%	1758	19,5%	8.995
VI	2.546	76,2%	795	23,8%	3.341
VII	4.372	87,6%	620	12,4%	4.992
VIII	8.227	88,2%	1100	11,8%	9.327
IX	5.415	78,5%	1479	21,5%	6.894
X	3.535	77,8%	1010	22,2%	4.545
XI	1.073	98,5%	16	1,5%	1.089
XII	1.170	91,5%	108	8,5%	1.278
XIII	25.959	83,0%	5315	17,0%	31.274
XIV	498	83,3%	100	16,7%	598
XV	878	84,2%	165	15,8%	1.043
Total de votos asociados a región	67.557	83,3%	13.527	16,7%	81.084
Votos no asociados a región	1	7,1%	13	92,9%	14
Total	67.558	83,3%	13.540	16,7%	81.098

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°35
N° y Porcentaje de votos válidamente emitidos por región, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

El **gráfico n°35** da cuenta de un escenario heterogéneo en cuanto a la validez de los votos por región. La Segunda y la Onceava Región destacan en la alta proporción de votos válidos, con 96,7% y 98,5% respectivamente. La región con menos votos válidos, en tanto, es la sexta región con 76,2%.



b) Resultados por región considerando votos válidos

Pregunta: "Los consejos de niños y niñas son una organización formada por niños y niñas de la comuna que dan su opinión al alcalde respecto de cómo mejorar la vida de los niños."

¿Te gustaría participar en un consejo de niños y niñas en tu comuna?"

Cuadro N°41
Resultados por región considerando votos válidamente emitidos, año 2013

Región	Respuesta				Total
	Sí	%	No	%	
I	1.237	77,2%	365	22,8%	1.602
II	355	66,9%	176	33,1%	531
III	1.260	74,7%	426	25,3%	1.686
IV	1.751	61,9%	1.077	38,1%	2.828
V	4.967	68,6%	2.270	31,4%	7.237
VI	1.713	67,3%	833	32,7%	2.546
VII	2.897	66,3%	1.475	33,7%	4.372
VIII	5.884	71,5%	2.343	28,5%	8.227
IX	3.578	66,1%	1.837	33,9%	5.415
X	2.328	65,9%	1.207	34,1%	3.535
XI	738	68,8%	335	31,2%	1.073
XII	622	53,2%	548	46,8%	1.170
XIII	17.556	67,6%	8.403	32,4%	25.959
XIV	340	68,3%	158	31,7%	498
XV	624	71,1%	254	28,9%	878
Total	45.850	67,9%	21.707	32,1%	67.557

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

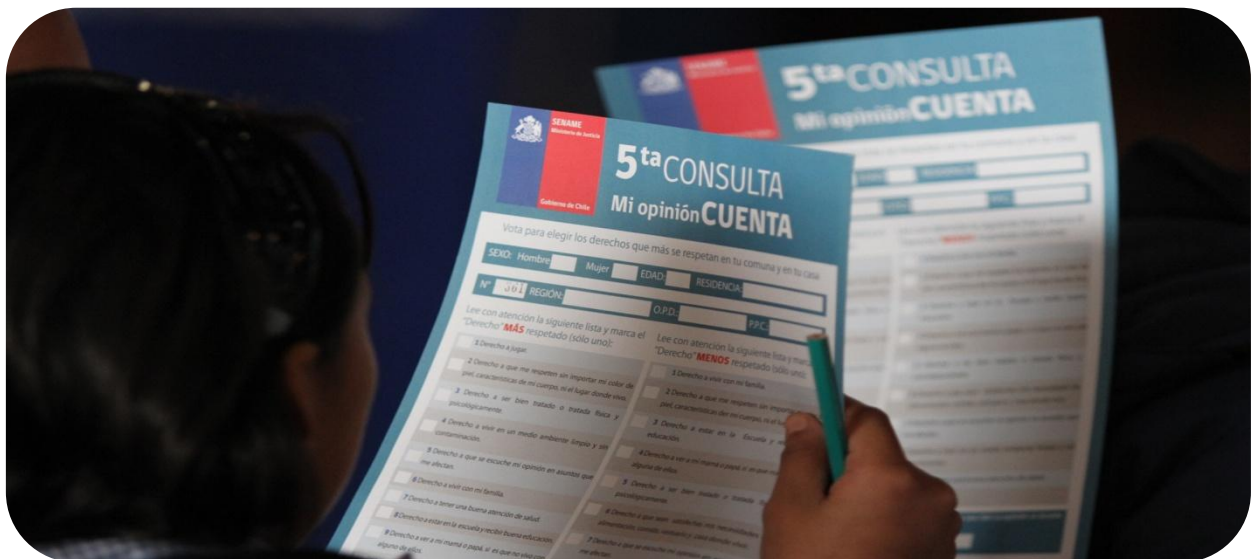
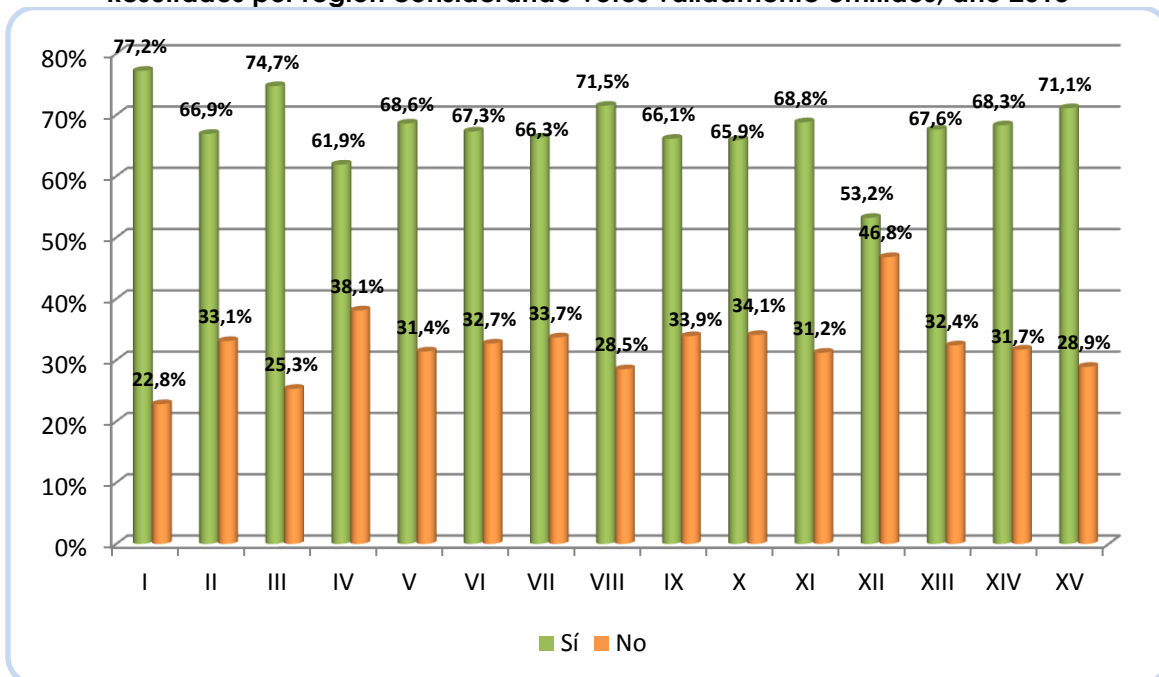


Gráfico N°36
Resultados por región considerando votos válidamente emitidos, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

En cuanto a los resultados con respecto a la pregunta sobre participación en Consejos Consultivos Comunales, el escenario sigue siendo heterogéneo. La región que destaca por la mayor proporción de preferencias negativas a participar en un Consejo Consultivo Comunal es la Región de Magallanes, con tan sólo 53,2% de votos favorables. Estos resultados se contrastan con los de la Primera Región donde 77,2% de los/as niño/as votaron a favor de participar en un Consejo Consultivo Comunal.



Conclusiones

La Consulta Nacional "Mi Opinión Cuenta" 2013 logró aumentar la participación de niños, niñas y adolescentes del país en un 21%, pasando de 67.020 votantes a 81.098, así como de las comunas alcanzadas y los programas participantes. Este año se sumaron las 120 Oficinas de Protección de Derechos a nivel nacional y 54 Programas de Prevención Comunitaria. Asimismo, por primera vez se sumaron Residencias a este proceso.

En esta votación hubo ciertas tendencias que se mantuvieron, aunque hubo diferencias importantes, en especial la que tuvo relación con el cambio en el fraseo del "Derecho a la recreación" por el "Derecho a jugar", que ahora marcó la mayoría de las preferencias como derecho más respetado (18,3%). Como derecho menos respetado, en tanto, prevaleció el derecho a no ser discriminado como el principal elegido por los participantes en todas las regiones del país, con excepción de la Región de Aysén. Este derecho fue elegido tanto por hombres como mujeres (21,4% y 25,2% respectivamente) y con especial énfasis por niños y niñas de entre 9 y 14 años.

Por otro lado, cabe destacar las diferencias existentes entre los grupos etarios al momento de elegir entre derechos menos y más respetados, donde se aprecia una diferencia mayor en las preferencias del grupo de niños y niñas de entre 6 y 8 años con respecto a los otros grupos de mayor edad. Asimismo, se observan diferencias entre regiones en cuanto al orden de prioridad que obtienen los distintos derechos, tanto los más respetados como los menos respetados. Para los otros derechos se observan preferencias relativamente similares para las regiones, con algunas excepciones. Entre éstas destaca el "derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación", donde en la Región de los Ríos, éste es el cuarto derecho más respetado, a diferencia de la mayoría de las otras regiones donde éste se encuentra en séptimo lugar.

Respecto a la pregunta sobre si los niños y niñas desean participar en un consejo de niños y niñas en sus respectivas comunas, la respuesta fue positiva para el 67,9% de los casos, con una preferencia mayor de las mujeres que de los hombres (73,6% y 62% respectivamente). Asimismo, hay que destacar el alto número de votos inválidos con respecto a esta pregunta, representando un 16,7% de los votos emitidos.

Ésta es la primera vez que se incluyen a las residencias en esta consulta, de las cuales concurrieron a votar 1.635 niños, niñas y adolescentes. Los resultados dieron cuenta de una gran similitud con respecto a las preferencias de los niños y niñas que no son de residencias, aunque se hicieron presentes algunas diferencias interesantes para el análisis.

Finalmente, es importante decir que la Consulta es el resultado del trabajo colaborativo de las Direcciones Regionales de Sename, de los equipos de las Oficinas de Protección de Derechos -OPD y los Programas de Prevención Comunitaria - PPC, pero especialmente de los niños, niñas y adolescentes de 153 comunas de país que participaron activamente en esta iniciativa, a quienes agradecemos su aporte en la gestión de espacios de participación democrática.

Anexos

1. Tablas

Cuadro N°42
Derechos más respetados por edad, año 2013

Edad	Derechos más respetados*										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
6	51	13	8	18	3	18	1	8	7	7	134
%	38,1%	9,7%	6,0%	13,4%	2,2%	13,4%	0,7%	6,0%	5,2%	5,2%	100%
7	121	83	26	50	16	108	13	37	20	17	491
%	24,6%	16,9%	5,3%	10,2%	3,3%	22,0%	2,6%	7,5%	4,1%	3,5%	100%
8	1083	1213	367	678	157	918	176	457	259	212	5.520
%	19,6%	22,0%	6,6%	12,3%	2,8%	16,6%	3,2%	8,3%	4,7%	3,8%	100%
9	1427	1788	500	665	254	1510	274	784	374	515	8.091
%	17,6%	22,1%	6,2%	8,2%	3,1%	18,7%	3,4%	9,7%	4,6%	6,4%	100%
10	2164	2446	835	748	525	2225	439	1343	547	963	12.235
%	17,7%	20,0%	6,8%	6,1%	4,3%	18,2%	3,6%	11,0%	4,5%	7,9%	100%
11	2443	2382	906	752	618	2228	420	1544	592	1173	13.058
%	18,7%	18,2%	6,9%	5,8%	4,7%	17,1%	3,2%	11,8%	4,5%	9,0%	100%
12	2539	2300	1027	782	778	2302	437	1733	608	1504	14.010
%	18,1%	16,4%	7,3%	5,6%	5,6%	16,4%	3,1%	12,4%	4,3%	10,7%	100%
13	2344	1953	1068	784	797	1989	405	1610	540	1541	13.031
%	18,0%	15,0%	8,2%	6,0%	6,1%	15,3%	3,1%	12,4%	4,1%	11,8%	100%
14	888	811	428	311	330	636	164	557	227	544	4.896
%	18,1%	16,6%	8,7%	6,4%	6,7%	13,0%	3,3%	11,4%	4,6%	11,1%	100%
15	284	274	128	120	119	235	48	176	78	181	1.643
%	17,3%	16,7%	7,8%	7,3%	7,2%	14,3%	2,9%	10,7%	4,7%	11,0%	100%
16	120	91	47	38	43	99	16	51	28	67	600
%	20,0%	15,2%	7,8%	6,3%	7,2%	16,5%	2,7%	8,5%	4,7%	11,2%	100%
17	60	37	16	16	23	48	6	24	8	51	289
%	20,8%	12,8%	5,5%	5,5%	8,0%	16,6%	2,1%	8,3%	2,8%	17,6%	100%
Fuera del rango	87	39	34	18	14	56	7	18	9	21	303
%	28,7%	12,9%	11,2%	5,9%	4,6%	18,5%	2,3%	5,9%	3,0%	6,9%	100%
No menciona edad	204	191	86	84	50	136	34	107	42	73	1.007
%	20,3%	19,0%	8,5%	8,3%	5,0%	13,5%	3,4%	10,6%	4,2%	7,2%	100%
Total	13.815	13.621	5.476	5.064	3.727	12.508	2.440	8.449	3.339	6.869	75.308
%	18,3%	18,1%	7,3%	6,7%	4,9%	16,6%	3,2%	11,2%	4,4%	9,1%	100%

*Número Derechos

1) Dº a jugar

2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.

3) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente

4) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación

5) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan

6) Dº a vivir con mi familia

7) Dº a tener una buena atención de salud

8) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación

9) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos

10) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Cuadro N°43
Derechos menos respetados por edad, año 2013

Edad	Derechos menos respetados*										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
6	16	19	13	22	11	6	8	15	11	12	133
%	12%	14,3%	9,8%	16,5%	8,3%	4,5%	6%	11,3%	8,3%	9%	100%
7	73	73	53	45	48	20	49	52	21	55	489
%	14,9%	14,9%	10,8%	9,2%	9,8%	4,1%	10%	10,6%	4,3%	11,2%	100%
8	508	825	485	415	508	240	652	771	225	849	5.478
%	9,3%	15,1%	8,9%	7,6%	9,3%	4,4%	11,9%	14,1%	4,1%	15,5%	100%
9	526	1.651	556	529	824	293	901	1.400	289	1.043	8.012
%	6,6%	20,6%	6,9%	6,6%	10,3%	3,7%	11,2%	17,5%	3,6%	13%	100%
10	603	2.886	812	636	1.467	376	1.333	2.199	502	1.335	12.149
%	5%	23,8%	6,7%	5,2%	12,1%	3,1%	11%	18,1%	4,1%	11%	100%
11	555	3.219	807	592	1.825	327	1.417	2.312	587	1.342	12.983
%	4,3%	24,8%	6,2%	4,6%	14,1%	2,5%	10,9%	17,8%	4,5%	10,3%	100%
12	492	3.550	791	613	2.012	385	1.597	2.491	675	1.322	13.928
%	3,5%	25,5%	5,7%	4,4%	14,4%	2,8%	11,5%	17,9%	4,8%	9,5%	100%
13	415	3.295	777	551	1.814	309	1.767	2.158	708	1.193	12.987
%	3,2%	25,4%	6%	4,2%	14%	2,4%	13,6%	16,6%	5,5%	9,2%	100%
14	208	1.069	359	235	664	144	645	703	335	490	4.852
%	4,3%	22%	7,4%	4,8%	13,7%	3%	13,3%	14,5%	6,9%	10,1%	100%
15	73	351	146	70	223	56	216	212	113	165	1.625
%	4,5%	21,6%	9%	4,3%	13,7%	3,4%	13,3%	13%	7%	10,2%	100%
16	27	121	55	30	83	17	84	100	33	49	599
%	4,5%	20,2%	9,2%	5%	13,9%	2,8%	14%	16,7%	5,5%	8,2%	100%
17	11	55	29	14	35	8	45	42	41	10	290
%	3,8%	19%	10%	4,8%	12,1%	2,8%	15,5%	14,5%	14,1%	3,4%	100%
Fuera del rango	20	67	33	20	30	18	29	49	18	18	302
%	6,6%	22,2%	10,9%	6,6%	9,9%	6%	9,6%	16,2%	6%	6%	100%
No menciona edad	71	231	82	57	116	40	113	144	50	96	1.000
%	7,1%	23,1%	8,2%	5,7%	11,6%	4%	11,3%	14,4%	5%	9,6%	100%
Total	3.598	17.412	4.998	3.829	9.660	2.239	8.856	12.648	3.608	7.979	74.827
%	4,8%	23,3%	6,7%	5,1%	12,9%	3%	11,8%	16,9%	4,8%	10,7%	100%

*Número Derechos

- 1) Dº a vivir con mi familia
- 2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.
- 3) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación
- 4) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos
- 5) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente
- 6) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir
- 7) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan
- 8) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación
- 9) Dº a tener una buena atención de salud
- 10) Dº a jugar

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Cuadro N°44
Votos válidos de derechos más respetados por región, año 2013

Región	Válidos	%	No válidos	%	Total
I	1.668	91,6%	153	8,4%	1.821
II	512	93,3%	37	6,7%	549
III	1.721	91,9%	151	8,1%	1.872
IV	3.170	91,5%	296	8,5%	3.466
V	8.407	93,5%	588	6,5%	8.995
VI	3.087	92,4%	254	7,6%	3.341
VII	4.630	92,7%	362	7,3%	4.992
VIII	8.746	93,8%	581	6,2%	9.327
IX	6.299	91,4%	595	8,6%	6.894
X	4.267	93,9%	278	6,1%	4.545
XI	981	90,1%	108	9,9%	1.089
XII	1.208	94,5%	70	5,5%	1.278
XIII	29.072	93,0%	2.202	7,0%	31.274
XIV	552	92,3%	46	7,7%	598
XV	987	94,6%	56	5,4%	1.043
Total de votos asociados a región	75.307	92,9%	5.777	7,1%	81.084
Votos no asociados a región	1	7,1%	13	92,9%	14
Total	75.308	92,9%	5.790	7,1%	81.098

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Cuadro N°45
Derechos más respetados por región, año 2013*

Región	Derechos más respetados**										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
I	374	299	105	123	58	260	60	171	74	144	1.668
	22,4%	17,9%	6,3%	7,4%	3,5%	15,6%	3,6%	10,3%	4,4%	8,6%	100%
II	66	93	26	41	28	92	21	63	29	53	512
	12,9%	18,2%	5,1%	8%	5,5%	18%	4,1%	12,3%	5,7%	10,4%	100%
III	332	339	109	151	66	268	47	172	75	162	1.721
	19,3%	19,7%	6,3%	8,8%	3,8%	15,6%	2,7%	10%	4,4%	9,4%	100%
IV	561	571	246	230	144	582	85	315	161	275	3.170
	17,7%	18%	7,8%	7,3%	4,5%	18,4%	2,7%	9,9%	5,1%	8,7%	100%
V	1.429	1.465	587	570	374	1.533	258	1.008	429	754	8.407
	17%	17,4%	7%	6,8%	4,4%	18,2%	3,1%	12%	5,1%	9%	100%
VI	594	548	260	198	159	499	95	374	129	231	3.087
	19,2%	17,8%	8,4%	6,4%	5,2%	16,2%	3,1%	12,1%	4,2%	7,5%	100%
VII	701	809	352	300	234	858	138	578	178	482	4.630
	15,1%	17,5%	7,6%	6,5%	5,1%	18,5%	3%	12,5%	3,8%	10,4%	100%
VIII	1.414	1.567	587	574	462	1.573	273	1076	358	862	8.746
	16,2%	17,9%	6,7%	6,6%	5,3%	18%	3,1%	12,3%	4,1%	9,9%	100%
IX	1.094	1.221	520	445	363	956	183	762	213	542	6.299
	17,4%	19,4%	8,3%	7,1%	5,8%	15,2%	2,9%	12,1%	3,4%	8,6%	100%
X	676	798	338	267	220	723	156	509	177	403	4.267
	15,8%	18,7%	7,9%	6,3%	5,2%	16,9%	3,7%	11,9%	4,1%	9,4%	100%
XI	164	211	66	62	54	168	40	101	38	77	981
	16,7%	21,5%	6,7%	6,3%	5,5%	17,1%	4,1%	10,3%	3,9%	7,8%	100%
XII	198	214	107	65	82	158	38	180	62	104	1.208
	16,4%	17,7%	8,9%	5,4%	6,8%	13,1%	3,1%	14,9%	5,1%	8,6%	100%
XIII	5.908	5.206	2.064	1.904	1.410	4.637	991	2.974	1.347	2.631	29.072
	20,3%	17,9%	7,1%	6,5%	4,9%	16%	3,4%	10,2%	4,6%	9%	100%
XIV	136	93	42	54	24	77	18	49	26	33	552
	24,6%	16,8%	7,6%	9,8%	4,3%	13,9%	3,3%	8,9%	4,7%	6%	100%
XV	168	186	67	80	49	124	37	117	43	116	987
	17%	18,8%	6,8%	8,1%	5%	12,6%	3,7%	11,9%	4,4%	11,8%	100%
Total	13.815	13.620*	5.476	5.064	3.727	12.508	2.440	8.449	3.339	6.869	75.307*
	18,3%	18,1%	7,3%	6,7%	4,9%	16,6%	3,2%	11,2%	4,4%	9,1%	100%

**Número Derechos

1) Dº a jugar

2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.

3) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente

4) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación

5) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan

6) Dº a vivir con mi familia

7) Dº a tener una buena atención de salud

8) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación

9) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos

10) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir

*Un voto no está asociado a una región.

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Cuadro N°46
Votos válidos de derechos menos respetados por región, año 2013

Región	Válidos	%	No válidos	%	Total
I	1.664	91,4%	157	8,6%	1.821
II	512	93,3%	37	6,7%	549
III	1.702	90,9%	170	9,1%	1.872
IV	3.142	90,7%	324	9,3%	3.466
V	8.355	92,9%	640	7,1%	8.995
VI	3.062	91,6%	279	8,4%	3.341
VII	4.622	92,6%	370	7,4%	4.992
VIII	8.691	93,2%	636	6,8%	9.327
IX	6.259	90,8%	635	9,2%	6.894
X	4.243	93,4%	302	6,6%	4.545
XI	983	90,3%	106	9,7%	1.089
XII	1.212	94,8%	66	5,2%	1.278
XIII	28.853	92,3%	2.421	7,7%	31.274
XIV	551	92,1%	47	7,9%	598
XV	975	93,5%	68	6,5%	1.043
Total de votos asociados a región	74.826	92,3%	6.258	7,7%	81.084
Votos no asociados a región	1	7,1%	13	92,9%	14
Total	74.827	92,3%	6.271	7,7%	81.098

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Cuadro N°47
Derechos menos respetados por región, año 2013*

Región	Derechos menos respetados**										Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
I	160	321	112	113	164	68	182	230	63	251	1.664
%	9,6%	19,3%	6,7%	6,8%	9,9%	4,1%	10,9%	13,8%	3,8%	15,1%	100%
II	24	109	36	29	49	11	65	90	22	77	512
%	4,7%	21,3%	7,0%	5,7%	9,6%	2,1%	12,7%	17,6%	4,3%	15,0%	100%
III	122	363	129	98	203	45	194	284	93	171	1.702
%	7,2%	21,3%	7,6%	5,8%	11,9%	2,6%	11,4%	16,7%	5,5%	10,0%	100%
IV	109	777	217	161	450	124	398	471	128	307	3.142
%	3,5%	24,7%	6,9%	5,1%	14,3%	3,9%	12,7%	15,0%	4,1%	9,8%	100%
V	444	1.923	520	412	1.034	237	1.053	1.441	379	912	8.355
%	5,3%	23,0%	6,2%	4,9%	12,4%	2,8%	12,6%	17,2%	4,5%	10,9%	100%
VI	160	730	196	148	439	99	380	446	152	312	3.062
%	5,2%	23,8%	6,4%	4,8%	14,3%	3,2%	12,4%	14,6%	5,0%	10,2%	100%
VII	193	1.138	256	216	575	110	572	824	235	503	4.622
%	4,2%	24,6%	5,5%	4,7%	12,4%	2,4%	12,4%	17,8%	5,1%	10,9%	100%
VIII	380	1.949	477	424	1.119	248	1.125	1.434	414	1.121	8.691
%	4,4%	22,4%	5,5%	4,9%	12,9%	2,9%	12,9%	16,5%	4,8%	12,9%	100%
IX	288	1.280	409	323	836	202	776	1.203	361	581	6.259
%	4,6%	20,5%	6,5%	5,2%	13,4%	3,2%	12,4%	19,2%	5,8%	9,3%	100%
X	153	919	239	242	595	148	555	714	235	443	4.243
%	3,6%	21,7%	5,6%	5,7%	14,0%	3,5%	13,1%	16,8%	5,5%	10,4%	100%
XI	46	164	78	51	114	30	138	160	36	166	983
%	4,7%	16,7%	7,9%	5,2%	11,6%	3,1%	14,0%	16,3%	3,7%	16,9%	100%
XII	38	308	54	58	178	28	159	212	54	123	1.212
%	3,1%	25,4%	4,5%	4,8%	14,7%	2,3%	13,1%	17,5%	4,5%	10,1%	100%
XIII	1.405	7.057	2.176	1.478	3.670	844	3.102	4.925	1.353	2.843	28.853
%	4,9%	24,5%	7,5%	5,1%	12,7%	2,9%	10,8%	17,1%	4,7%	9,9%	100%
XIV	28	142	41	31	91	19	65	52	31	51	551
%	5,1%	25,8%	7,4%	5,6%	16,5%	3,4%	11,8%	9,4%	5,6%	9,3%	100%
XV	48	232	58	45	143	26	92	161	52	118	975
%	4,9%	23,8%	5,9%	4,6%	14,7%	2,7%	9,4%	16,5%	5,3%	12,1%	100%
Total	3.598	17.412	4.998	3.829	9.660	2.239	8.856	12.647*	3.608	7.979	74.826*
%	4,8%	23,3%	6,7%	5,1%	12,9%	3,0%	11,8%	16,9%	4,8%	10,7%	100%

**Número Derechos

72

1) Dº a vivir con mi familia

2) Dº a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.

3) Dº a estar en la Escuela y recibir buena educación

4) Dº a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con ellos

5) Dº a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente

6) Dº a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir

7) Dº a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan

8) Dº a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación

9) Dº a tener una buena atención de salud

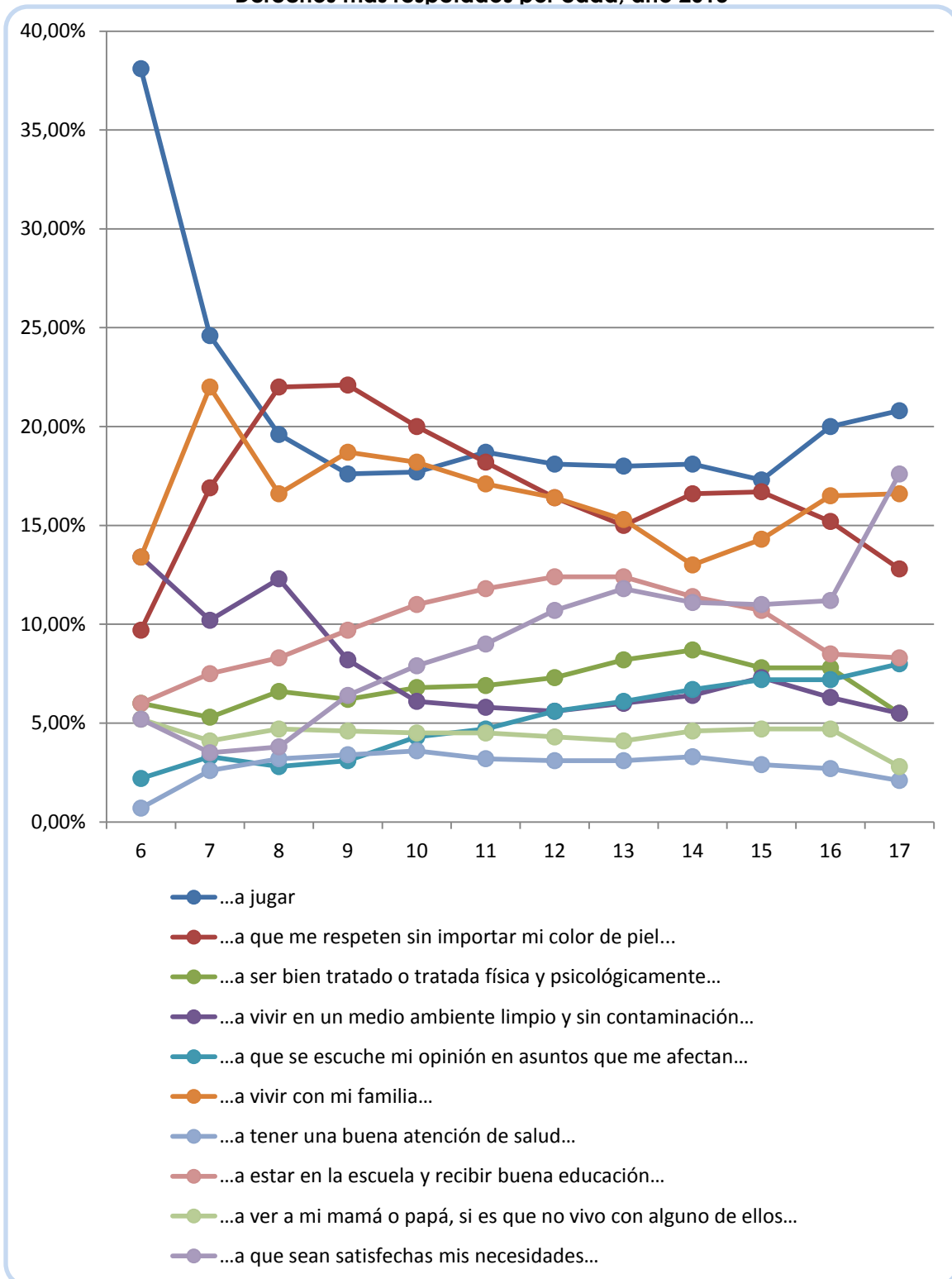
10) Dº a jugar

*Un voto no está asociado a una región.

Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

2. Gráficos

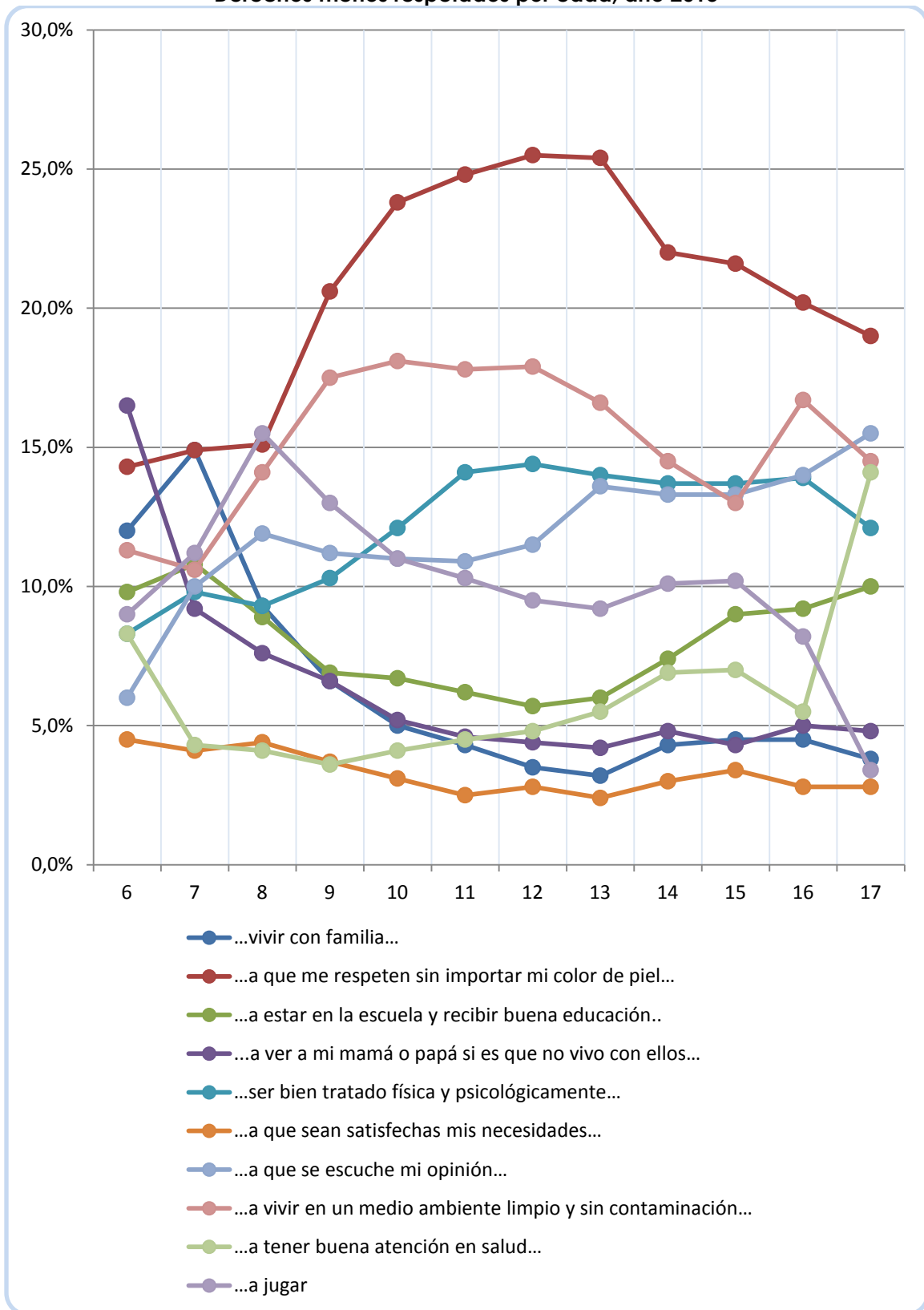
Gráfico N°37
Derechos más respetados por edad, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

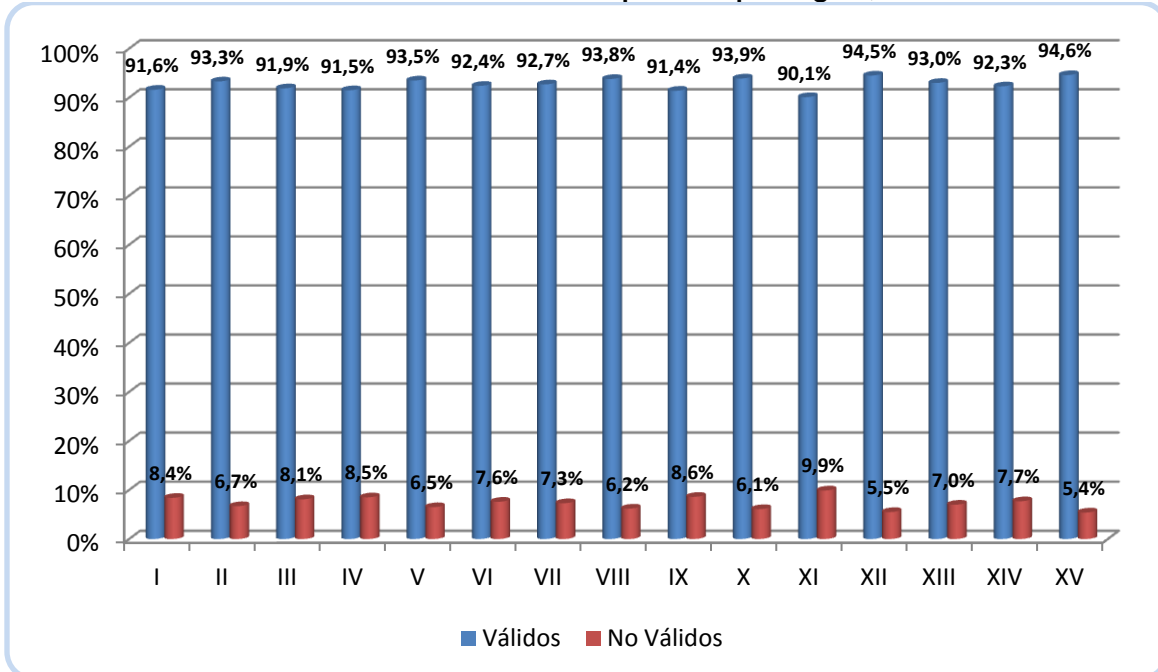
Gráfico N°38

Derechos menos respetados por edad, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

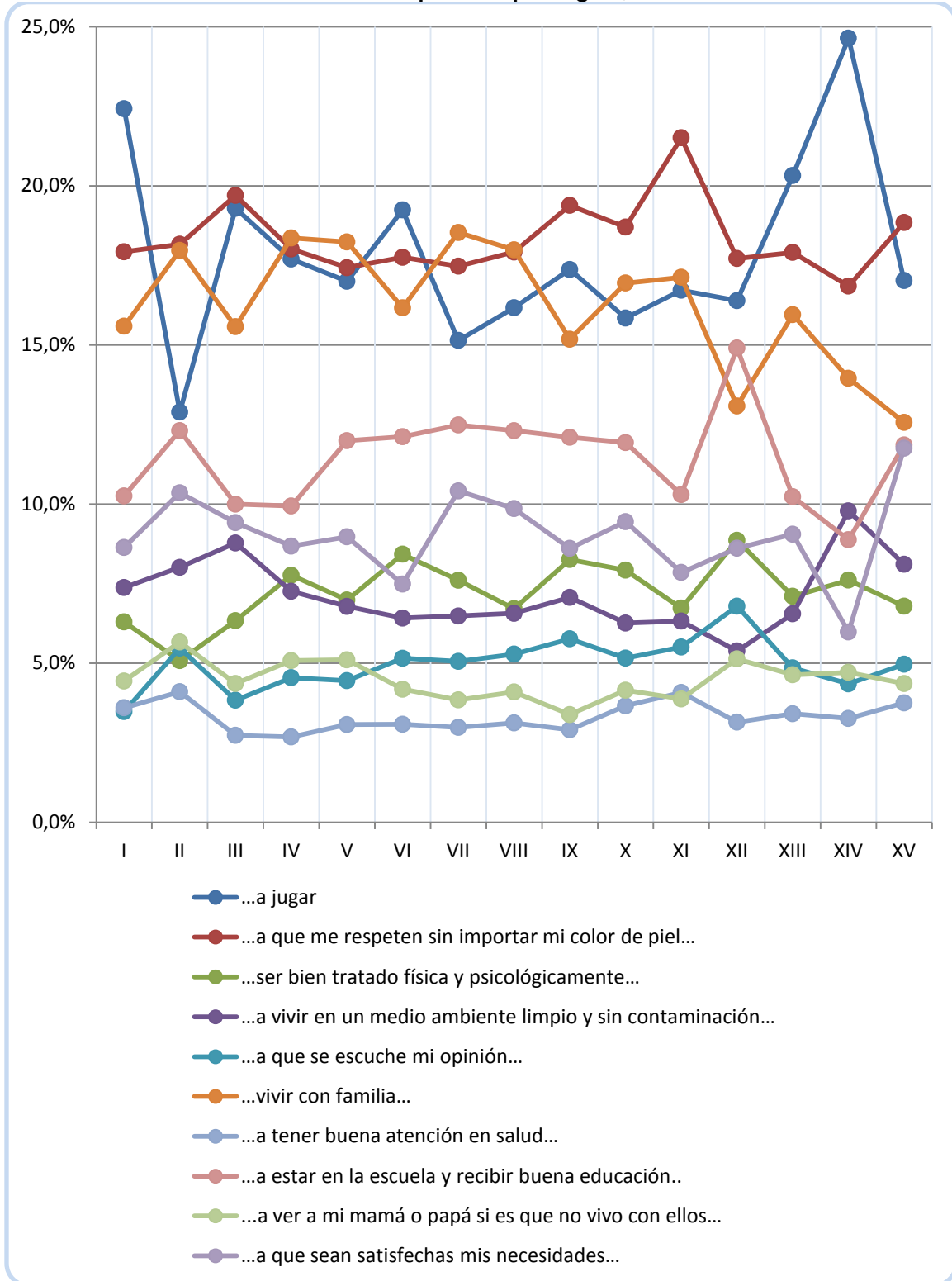
Gráfico N°39
Votos válidos de derechos más respetados por región, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°40

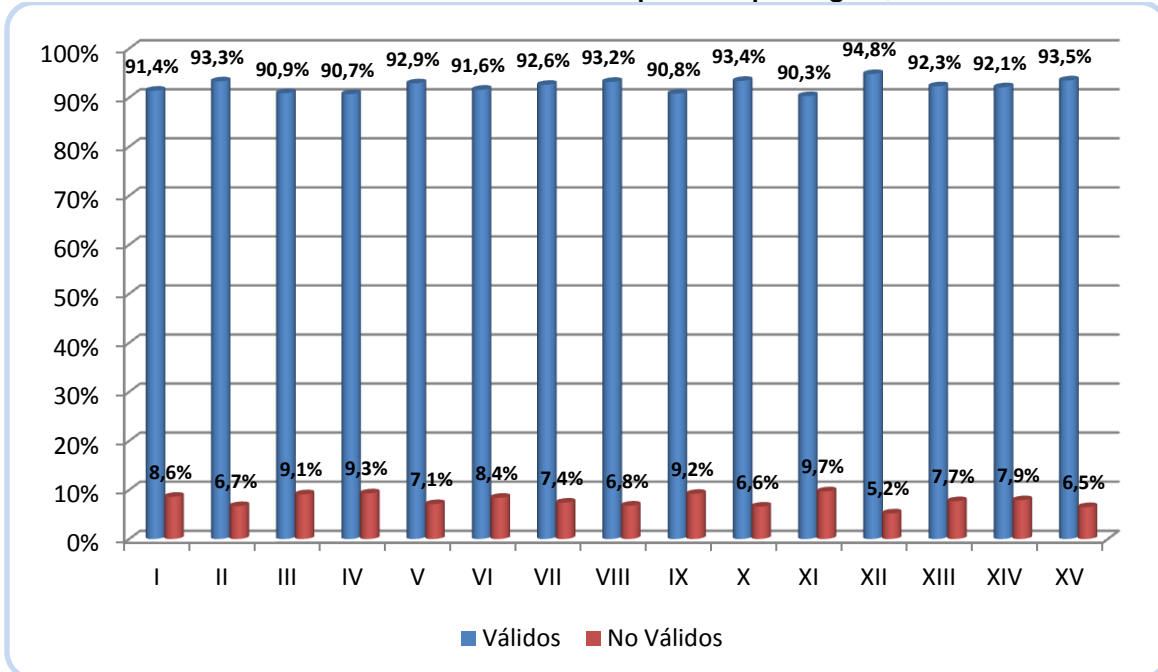
Derechos más respetados por región, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°41

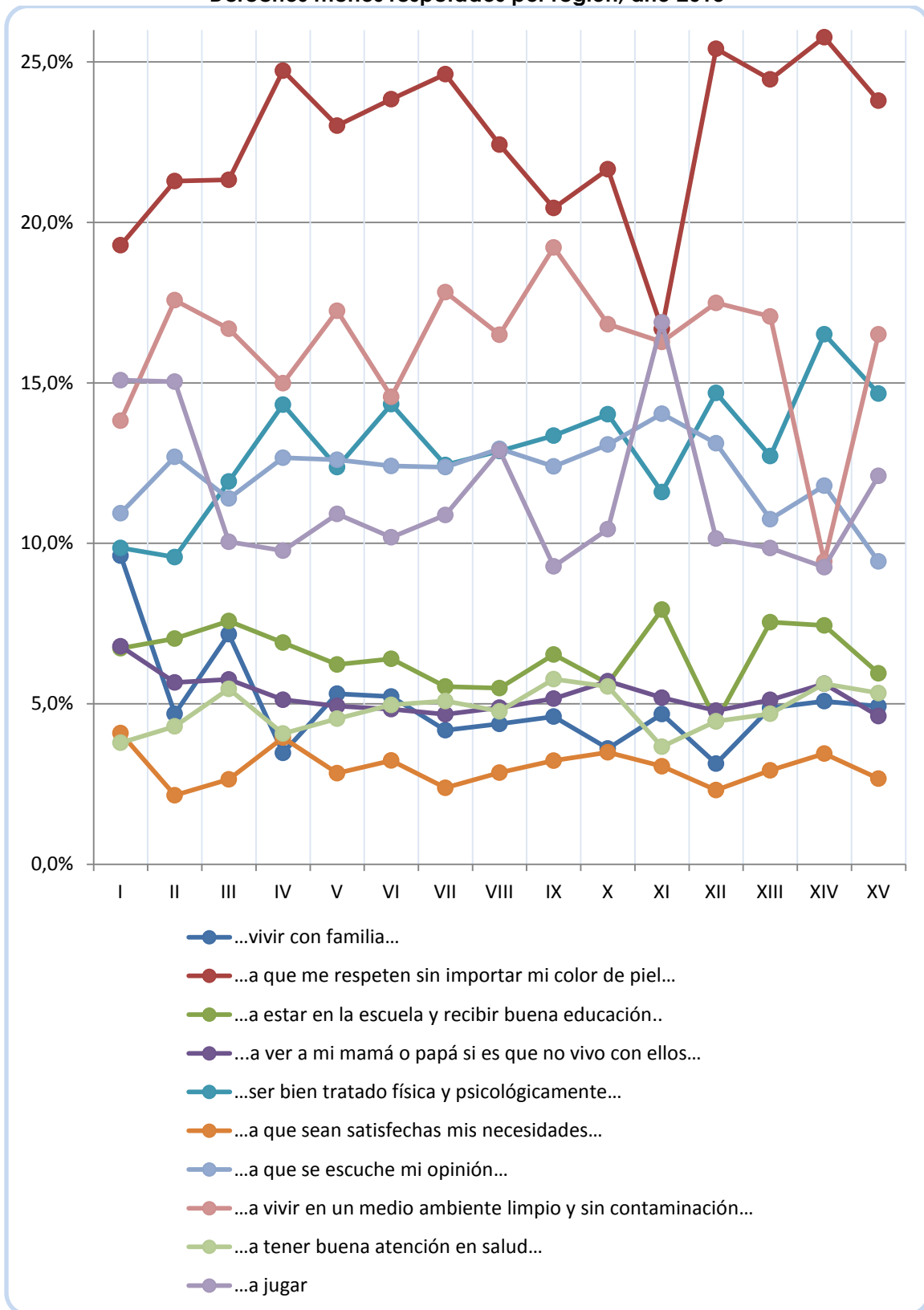
Votos válidos de derechos menos respetados por región, año 2013



Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

Gráfico N°42

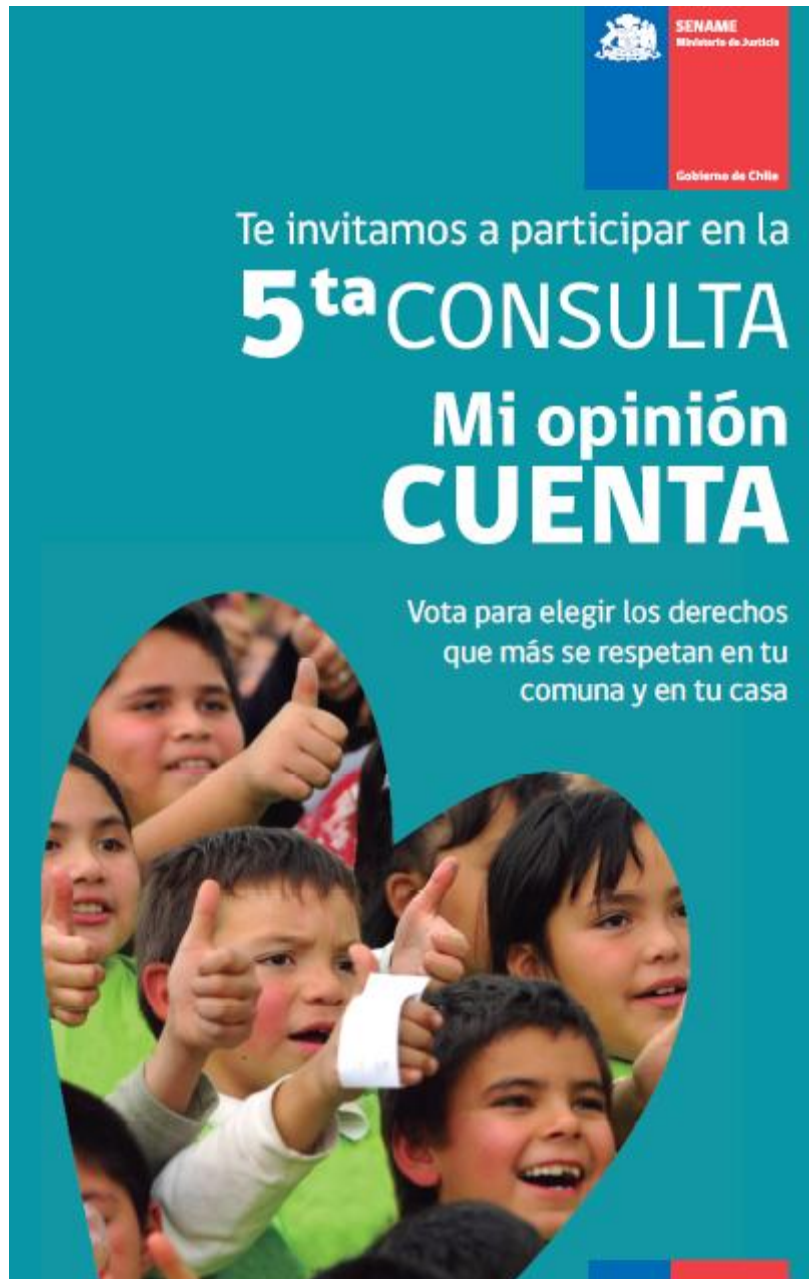
Derechos menos respetados por región, año 2013



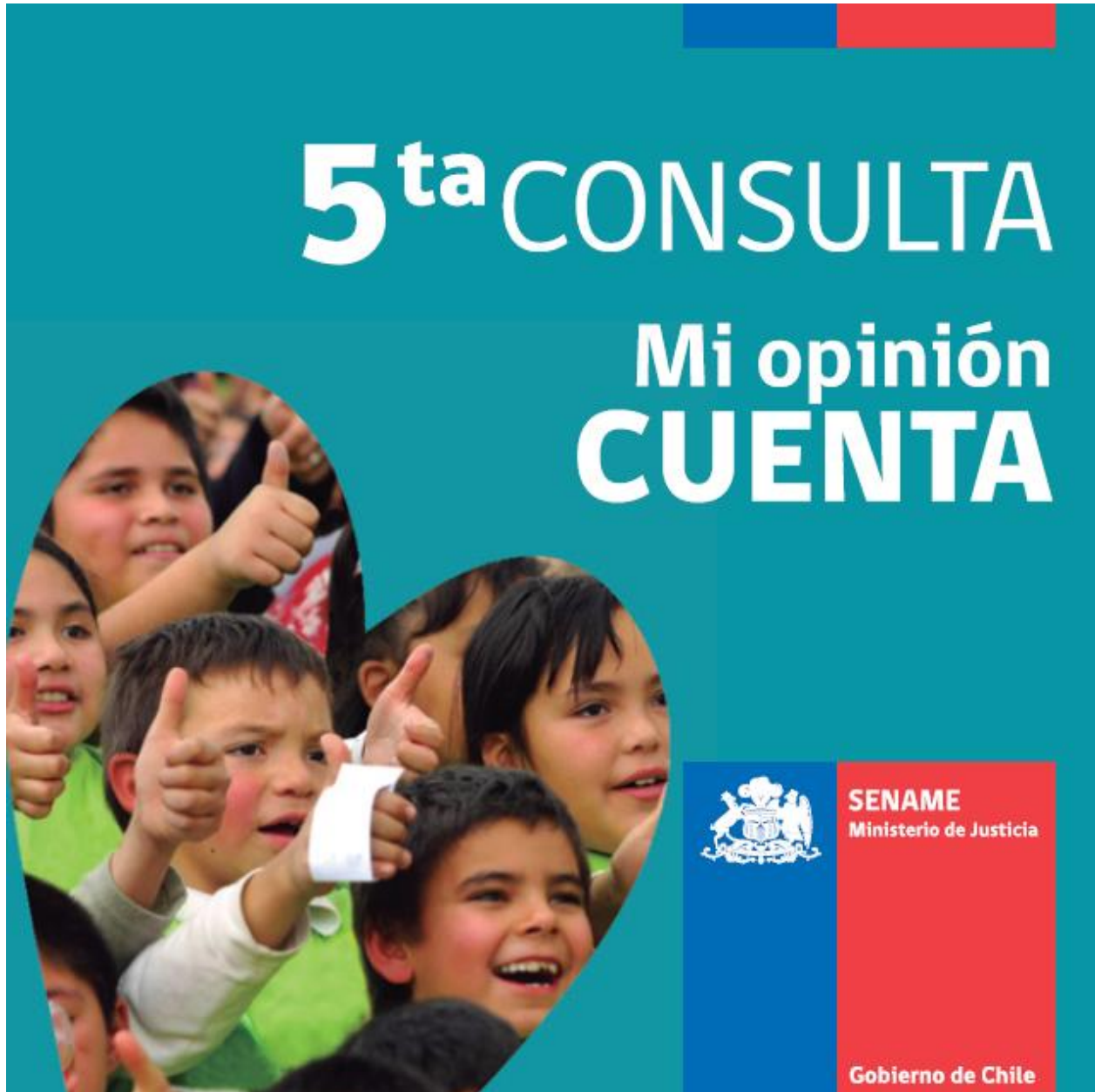
Elaboración propia, a partir de la Consulta 2013

3. Material gráfico utilizado


a) Afiche de la Consulta



b) Sticker



c) Papeleta de Votación



SENAME
Ministerio de Justicia
Gobierno de Chile

5^{ta} CONSULTA

Mi opinión CUENTA

Vota para elegir los derechos que más se respetan en tu comuna y en tu casa

SEXO: Hombre Mujer EDAD: RESIDENCIA:

Nº REGIÓN: O.P.D.: P.P.C.:

Lee con atención la siguiente lista y marca el "Derecho" **MÁS** respetado (sólo uno):

- 1 Derecho a jugar.
- 2 Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.
- 3 Derecho a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente.
- 4 Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación.
- 5 Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan.
- 6 Derecho a vivir con mi familia.
- 7 Derecho a tener una buena atención de salud.
- 8 Derecho a estar en la escuela y recibir buena educación.
- 9 Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con alguno de ellos.
- 10 Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir.

Lee con atención la siguiente lista y marca el "Derecho" **MENOS** respetado (sólo uno):

- 1 Derecho a vivir con mi familia.
- 2 Derecho a que me respeten sin importar mi color de piel, características de mi cuerpo, ni el lugar donde vivo.
- 3 Derecho a estar en la Escuela y recibir buena educación.
- 4 Derecho a ver a mi mamá o papá, si es que no vivo con alguna de ellos.
- 5 Derecho a ser bien tratado o tratada física y psicológicamente.
- 6 Derecho a que sean satisfechas mis necesidades de alimentación, comida, vestuario y casa donde vivir.
- 7 Derecho a que se escuche mi opinión en asuntos que me afectan.
- 8 Derecho a vivir en un medio ambiente limpio y sin contaminación.
- 9 Derecho a tener una buena atención de salud.
- 10 Derecho a jugar.

Los consejos de niños y niñas son una organización formada por niños y niñas de la comuna y que dan su opinión al alcalde respecto de cómo mejorar la vida de los niños.

1. ¿Te gustaría participar en un consejo de niños y niñas en tu comuna? SI NO